

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLANO CHICO**

**RESOLUCIÓN
No. 004-PLE-GADPRLCH-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
DE LLANO CHICO.**

RESOLUCIÓN No. 004-PLE-GADPRLCH-2024

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 2, del artículo 225 de la Constitución de la República, determina que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado conforman el sector público;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el inciso primero del artículo 233 de la Constitución de la República, determina que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.”*;
- Que,** el artículo 237 de la Constitución de la República manifiesta que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”*;
- Que,** el inciso segundo del artículo 238 de la Constitución de la República establece que las juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*;

- Que,** el artículo 260 de la Constitución de la República determina que: *“El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”;*
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, señala que: *“Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...).”;*
- Que,** el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución de la República, dispone que: *“La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: (...) 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.”;*
- Que,** el inciso segundo del artículo 275 de la Constitución de la República, establece que: *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.”;*
- Que,** el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República, dispone que: *“El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: (...) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.”;*
- Que,** el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República, determina que: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.”;*
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República, establece que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;*
- Que,** el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la*

obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.”;

- Que,** el inciso primero del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.”;*
- Que,** el artículo 66 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: *“La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.”;*
- Que,** el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que: *“A la junta parroquial rural le corresponde: (...) b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.”;*
- Que,** el artículo 69 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: *“El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”;*
- Que,** el literal e) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: (...) e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley”;*

Que, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.*

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.”;

Que, el literal b) del inciso segundo del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.”;*

Que, el literal a) del inciso segundo del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: *“En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:*

a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

Que, el ultimo inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.”;*

Que, el inciso tercero del artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: *“(...) se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.”;*

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;*

- Que,** el inciso segundo del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.”;*
- Que,** el inciso segundo del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, establece que: *“(...) Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:*
1. *El Presidente de la Junta Parroquial;*
 2. *Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;*
 3. *Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;*
 4. *Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.”;*
- Que,** los numerales 1 y 2 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, establece que: *“Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*
1. *Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*
 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo (...);”;*
- Que,** el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, establece que: *“Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.”;*
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, dispone que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”;*
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, dispone que: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, establece que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.*

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación.”;

Que, el último inciso del artículo 23 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, manifiesta que: *“Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.”;*

Que, la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, determina que: *“Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023-2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025.”;*

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, manifiesta que: *“Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.”;*

- Que,** el 20 de junio de 2024, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025;
- Que,** el artículo 2 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, establece que: *“Las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025, serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*;
- Que,** el 02 de noviembre de 2024, mediante ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO, se emite resolución favorable sobre las prioridades estratégicas a ser incluidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Llano Chico.
- Que,** el 07 de noviembre de 2024, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Llano Chico se reunió en Sesión Extraordinaria Nro. 010-2024 para tratar el siguiente orden del día:
1. Conocimiento de la Resolución Administrativa 005-2024-AR-GADLLCH
 2. Primer debate de aprobación del PDOT 2023-2027
 3. Clausura.
- Que,** el 02 de diciembre de 2024, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Llano Chico se reunió en Sesión Extraordinaria Nro. 011-2024 para tratar el siguiente orden del día:
1. Segundo debate y aprobación del PDOT 2023-2027.
 2. Clausura.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás leyes concordantes.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la Parroquia Rural de Llano Chico.

Artículo 2. – DECLARAR la presente Resolución de ejecución inmediata.

Celebrado en la parroquia de Llano Chico, a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE. -



Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña Conchambay
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO

CERTIFICO. – que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Parroquial Rural de Llano Chico, con cuatro votos a favor y uno en contra, en Sesión Extraordinaria Nro. 011-2024, llevada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico el 02 de diciembre de 2024.

Lo certifico. –



Tnlga. Silvia Genoveva Bernal Troya
SECRETARIA – TESORERA DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO



ACTA DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

En la parroquia de Llano Chico a los 02 días del mes de noviembre del año 2024, en el auditorio del Gobierno Parroquial, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Parroquial de Planificación de Llano Chico, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum
2. Nombramiento de secretaria Ad-hoc
3. Debate y aprobación de las “Prioridades Estratégicas de Desarrollo” a ser incluidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Llano Chico.
4. Clausura de la sesión

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Constatación del quorum

Se encuentran presentes los señores: Rodrigo Pilatuña Presidente del Gobierno Parroquial y Presidente Del Consejo de Planificación; Víctor Tufiño, Vocal del Gobierno Parroquial y representante de los vocales; Melinton Pullas técnico ad honorem designado por el Presidente del Gobierno Parroquial y los representantes nombrados en la Asamblea Parroquial señores: Sra. Carmen González, Lcdo. William Carvajal, Sr. Iván Chalacán.

2. Nombramiento de secretaria Ad-hoc

El Sr. Rodrigo Pilatuña, Presidente del Consejo de Planificación, mociona que se designe como secretaria Ad-hoc a la Sra. Silvia Bernal funcionaria del GAD de Llano Chico.

La moción es apoyada por todos los miembros del Consejo de Planificación.

3. Debate y aprobación de las “Prioridades Estratégicas de Desarrollo” a ser incluidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Llano Chico.

El Consejo Parroquial de Planificación del GAD de Llano Chico, luego del correspondiente debate y análisis y en cumplimiento a sus funciones, establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “que

los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados tienen entre otras las siguientes funciones: participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito obligatorio para aprobación ante el órgano legislativo”.

Art. 300.- del (COOTAD) Regulación de los consejos de planificación.- *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente”.*

El consejo de planificación con los votos favorables de los señores: Sra. Carmen González, Lcdo. William Carvajal, Sr. Iván Chalacán, Ing. Melinton Pullas, Sr. Víctor Tufiño, Sr. Rodrigo Pilatuña miembros consejo de planificación resuelve:

Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas a ser incluidas en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Llano Chico.

- A) Gestionar el mejoramiento del subcentro de salud existente o construcción de un nuevo centro de salud de acuerdo a las necesidades de la población.
- B) Gestionar la dotación de servicios básicos, agua potable, luz eléctrica e internet en la parroquia.
- C) Implementar acciones para prevenir los riesgos mitigables y no mitigables de la parroquia.
- D) Atender a las personas vulnerables en situación de riesgos identificados en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social dentro del marco de desarrollo comunitario.
- E) Potenciar el turismo ecológico, religioso y comunitario.
- F) Proteger y conservar los ecosistemas de la parroquia con especial énfasis en las quebradas mediante gestión ante la entidad competente en base al embaulamiento, colectores y plantas de tratamiento.
- G) Gestionar la construcción de una nueva UPC funcional con el incremento de personal policial.
- H) Gestionar la realización de los trazados viales para toda la parroquia.
- I) Gestionar el servicio del sistema integrado de transporte metropolitano para cubrir toda la parroquia.

4. Clausura de la sesión

El señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 18h00



Sra. Carmen González

Miembro del Consejo de Planificación



Ledo. William Carvajal

Miembro del Consejo de Planificación



Sr. Ivan Chalacán

Miembro del Consejo de Planificación



Ing. Melinton Pullas

Miembro del Consejo de Planificación



Sr. Víctor Tufiño

Miembro del Consejo de Planificación



Sr. Rodrigo Pilatuña

Presidente del GAD Llano Chico



Tlga. Silvia Bernal

Secretaria- Ad-hoc del GAD Llano Chico

**ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL**

Ing. Dayana Pinto
Secretaria Tesorera



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027



Elaborado por:

*Ing. Mirian Chiguano
Consultora Principal*

Equipo Consultor:

*Ing. Rodrigo Vásquez
Abg. Poleth Vásquez
Ing. Heidi Mancero*

Revisado por:

*Sr. Rodrigo Pilatuña
Presidente del GAD Parroquial Rural de Llano Chico*

Vocales del GAD Parroquial de Rural de Llano Chico

*Sra. Paulina Leines
Abg. Daniel Sotalin
Sr. Víctor Tufiño
Sr. Mario Pijal*

Aprobado por:

GAD Parroquial Rural de Llano Chico

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es *“Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial”*.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico 2023-2027 se centrará en fomentar el desarrollo de la parroquia a través de la participación activa de sus organizaciones sociales y territoriales. Esto se logrará mediante la gestión efectiva con los distintos niveles de gobierno local y promoviendo la transparencia en la gestión pública, que será la principal herramienta para impulsar la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de los derechos de nuestra parroquia.

Además, Se fomentará la participación ciudadana de las organizaciones sociales de la parroquia en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos procesos y proyectos impulsados por la junta parroquial. Esto dará lugar a una rendición de cuentas efectiva sobre la gestión realizada. Así, podremos ejercer un control efectivo que satisfaga las necesidades de nuestros habitantes, trabajando juntos para alcanzar los objetivos que anhelamos y construir el futuro de Llano Chico con nuestras propias manos. Demostremos que podemos superar los desafíos a través de la escucha y el diálogo, siempre con respeto, equidad e inclusión.

Por lo expuesto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico, se desarrolló de acuerdo a los términos de referencia el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Llano Chico, tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Sr. Rodrigo Pilatuña
Presidente GAD Parroquial Rural de Llano Chico

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	
SIGLAS.....	
GLOSARIO DE TERMINOS.....	
FASE PREPARATORIA.....	
1. Marco normativo.....	
2. Introducción.....	
3. Metodología.....	
4. Desarrollo.....	
4.1 Alcance.....	
4.2. Preparación.....	
4.3. Revisión.....	
4.3.1. Etapa del diagnóstico.....	
4.3.1.1. Análisis de la Situación Ambiental.....	
4.3.1.2. Análisis de la Situación Económica Productiva.....	
4.3.1.3. Análisis de la Situación Socio Cultural.....	
4.3.1.4. Análisis de la Situación de Asentamientos Humanos.....	
4.3.1.5. Análisis de la Situación de Movilidad, energía y conectividad.....	
4.3.1.6. Análisis de la Situación Político Institucional.....	
4.3.2. Etapa de la propuesta.....	
4.3.2.1. Reporte ejercicio fiscal 2020.....	
4.3.2.2. Reporte ejercicio fiscal 2021.....	
4.3.2.3. Reporte ejercicio fiscal 2022.....	
4.3.2.4. Reporte ejercicio fiscal 2023.....	
4.3.3. Índice de Cumplimiento de Metas.....	
4.3.4. Reportes de errores, respecto a la información reportada en el SIGAD.....	
4.3.5. Etapa del modelo de gestión.....	
4.3.6. Listado de variables adicionales conforme a la guía para la actualización de los PDOT 2023 – 2027.....	
5. Conclusiones y recomendaciones.....	
6. Requerimientos institucionales.....	
6.1. Conformación del equipo de trabajo.....	
6.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local.....	

6.3. Mapeo de actores.....	
7. Elaboración del plan de trabajo	
7.1. Descripción del Plan de trabajo.....	
7.2. Metodología para el proceso de actualización del PDOT	
7.3. Cronograma de trabajo	
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	
1. INTRODUCCIÓN	
2. METODOLOGÍA	
3. GENERALIDADES.....	
4. ASPECTOS GENERALES.....	
5. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
1.1. Relieve.....	
1.2. Geología	
1.3. Suelos	
1.4. Factores climáticos.....	
1.5. Red hidrográfica.....	
1.6. Cobertura y uso de la tierra	
1.7. Ecosistemas	
1.8. Amenazas y riesgos.....	
1.8.1. Movimientos en masa.....	
1.8.2. Inundaciones.....	
1.8.3. Incendios forestales.....	
1.9. Cambio climático	
1.10. Sistematización de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	
2.1. Población.....	
2.2. Servicios básicos	
2.2.1. Agua potable	
2.2.2. Alcantarillado	
2.2.3. Energía eléctrica.....	

2.2.4.	Recolección de basura.....	
2.3.	Vivienda y hogar.....	
2.3.1.	Vivienda.....	
2.3.2.	Hogar.....	
2.4.	Espacios públicos y equipamiento.....	
2.5.	Movilidad y conectividad.....	
2.5.1.	Red vial y transporte.....	
2.6.	Planificación para el uso y gestión del suelo.....	
2.7.	Sistematización de problemas y potencialidades – Sistema de Asentamientos Humanos.....	
SISTEMA SOCIOCULTURAL.....		
3.1.	Demografía.....	
3.2.	Características de la población.....	
3.3.	Educación.....	
3.4.	Salud.....	
3.5.	Cultura.....	
3.6.	Seguridad.....	
3.7.	Sistematización de problemas y potencialidades.....	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....		
4.1.	Trabajo y empleo.....	
4.2.	Situación empresarial.....	
4.2.1.	Ventas generadas por las empresas.....	
4.3.	Desigualdad Económica.....	
4.4.	Sistematización de problemas y potencialidades.....	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....		
5.1.	Capacidades institucionales locales.....	
5.1.1	Marco normativo vigente.....	
5.1.2	Funciones.....	
5.1.3	Competencias Exclusivas.....	
5.1.4	Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural.....	
5.1.5	Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural.....	
5.1.6	Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural.....	

5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico	
5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....	
5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local.....	
Enfoque para la Igualdad de Discapacidades	
Enfoque para la Igualdad de Género	
Enfoque para la Igualdad Intergeneracional.....	
Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana.....	
Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.....	
5.2 Gobernanza del Riesgo.....	
5.3 Articulación Interinstitucional.....	
5.4 Actores territoriales y organización social	
5.5 Participación ciudadana.....	
5.6 Sistema de protección de derechos.....	
5.7. Sistematización de problemas y potencialidades	
6. Análisis Estratégico.....	
6.1. Priorización de problemas y potencialidades	
6.2. Modelo actual del territorio.....	
PROPUESTA.....	
2.1. Propuesta a largo plazo	
2.1.1. Desafíos de gestión.....	
2.1.2. Objetivos de gestión	
2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos.....	
2.2.1. Sistema Físico Ambiental.....	
2.2.2. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj 1.....	
2.2.3. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj 2.....	
2.2.4. Sistema Sociocultural – Obj 1	
2.2.5. Sistema Sociocultural – Obj 2.....	
2.2.6. Sistema Económico Productivo.....	
2.2.7. Sistema Político Institucional.....	
2.3. Modelo territorial deseado	
MODELO DE GESTIÓN	

3.1. Inserción estratégica territorial.....	
3.2. Formas de gestión (articulación para la gestión).....	
3.3. Estrategias transversales.....	
3.4. Seguimiento y evaluación	
3.4.1. Fase de Seguimiento.....	
3.4.1.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?	
3.4.1.2. Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados?	
3.5. Fase de Evaluación.....	
3.5.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?	
3.5.2. Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar?	
3.5.3. Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?	
3.5.4. Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar?.....	
3.5.5. Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe? 215	
3.5.6. Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar?	
3.5.7. Equipo de seguimiento	
3.5.8. Difusión: ¿A quién se comunica los resultados?	
3.5.8.1. Estrategia de difusión y promoción del PDOT.....	
3.6. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo de desastres o su mitigación.....	
BIBLIOGRAFÍA.....	
ANEXOS.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Equipo técnico multidisciplinario (Equipo Consultor).....	
Tabla 2: Integrantes del Consejo de Planificación Local.....	
Tabla 3: Mapeo de actores principales de la parroquia Llano Chico 2024.....	
Tabla 4: Limites	
Tabla 5: Población según área	
Tabla 6: Autoidentificación étnica 2001-2022 Llano Chico	
Tabla 7: Densidad poblacional (Hab/km2)	

Tabla 8.	Relieve.....
Tabla 9.	Pendiente
Tabla 10.	Geología
Tabla 11.	Suelos
Tabla 12.	Factores climáticos
Tabla 13.	Microcuencas hidrográficas
Tabla 14.	Cobertura y uso de la tierra.....
Tabla 15.	Ecosistemas remanentes
Tabla 16.	Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015
Tabla 17.	Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)
Tabla 18.	Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)
Tabla 19.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015
Tabla 20.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)
Tabla 21.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)
Tabla 22.	Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 23.	Densidad poblacional (hab./km ²)
Tabla 24.	Porcentaje de acceso a servicios básicos
Tabla 25.	Tipo de vivienda
Tabla 26.	Déficit de vivienda.....
Tabla 27.	Espacios públicos y equipamientos
Tabla 28.	Clasificación del suelo.....
Tabla 29.	Subclasificación del suelo.....
Tabla 30.	Matriz de problemas y potencialidades – Sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 31.	Autoidentificación étnica 2001-2022 Llano Chico
Tabla 32.	Número de instituciones educativas públicas y privadas Llano Chico 2009-2024.....
Tabla 33.	Principales causas de consultas Centro de Salud Llano Chico, 2024 (Enero-Junio).....
Tabla 34.	Detenidos por subpresunción Llano Chico 2022-2023
Tabla 35.	Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

Tabla 36. Salario mensual por sector y género Llano Chico en promedio dólares mensuales
Tabla 37. Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo.....
Tabla 38. Identificación de Actores
Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional
Tabla 40. Desafíos
Tabla 41. Iniciativas.....
Tabla 42. Mecanismos de articulación

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Género, grupos de edad.....
Gráfico 2. Población por año censal.....
Gráfico 3. Acceso a agua potable
Gráfico 4. Acceso a alcantarillado.....
Gráfico 5. Acceso a energía eléctrica
Gráfico 6. Acceso a recolección de basura.....
Gráfico 7. Viviendas particulares ocupadas
Gráfico 8. Tipo de ocupación de viviendas
Gráfico 9: Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.....
Gráfico 10: Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores.....
Gráfico 11: Porcentaje de viviendas según material predominante del piso
Gráfico 12: Evolución del número de hogares y tamaño promedio del hogar.....
Gráfico 13: Hogares por número de miembros
Gráfico 14: Hogares según tenencia de la vivienda
Gráfico 15 Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Llano Chico.....
Gráfico 16. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Llano Chico
Gráfico 17. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Llano Chico
Gráfico 18. Número de estudiantes Llano Chico 2009-2024
Gráfico 19. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Llano Chico
Gráfico 20. Consultas realizadas Centro de Salud Llano Chico 2020-2024.....
Gráfico 21. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Llano Chico 2020-2023
Gráfico 22. Consultas médicas grupos poblacionales Centro de Salud Llano Chico 2020-2023

Gráfico 23.	PEA por rama de actividad Llano Chico
Gráfico 24.	Plazas empleo 2006-2019 en Llano Chico.....
Gráfico 25.	Empleo por sector 2019 Llano Chico.....
Gráfico 26.	Empresas por tamaño e institución Llano Chico.....
Gráfico 27.	Ventas en términos constantes Llano chico (miles de dólares del 2014).....
Gráfico 28.	Participación de hombres y mujeres empleados por sector Llano Chico 2019.....
Gráfico 29.	Media salarial promedio mensual entre hombres y mujeres 2019 Llano Chico

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1.	Marco Jurídico.....
Ilustración 2.	Organigrama GAD Parroquial de Llano Chico
Ilustración 3.	Organigrama Enfoques de Igualdad
Ilustración 4.	Estrategia de articulación.....
Ilustración 5.	Fase de Seguimiento
Ilustración 6.	Fase de Evaluación
Ilustración 7.	Fases de difusión y promoción

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.	Quebrada Tantaleo (1)
Imagen 2.	Quebrada Tantaleo (2)
Imagen 3.	Quebrada San Antonio.....
Imagen 4.	Botadero de escombros y basura
Imagen 5.	Contaminación aguas residuales.....
Imagen 6.	Contaminación aguas residuales.....
Imagen 7.	Contaminación aguas residuales.....
Imagen 8.	Contaminación aguas residuales.....
Imagen 9.	Contaminación por basura.....
Imagen 10.	Contaminación aguas residuales.....
Imagen 11.	Botadero de escombros.....
Imagen 12.	Botadero de escombros

Imagen 13. Contaminación aguas residuales.....	
Imagen 12. Deslizamiento quebrada Seca.....	
Imagen 13. Q. Angarrachaca – Barrio La Dolorosa/Pradera.....	
Imagen 14. Q. Chaquishcahuaycu – Barrio Núñez	
Imagen 15. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015	
Imagen 16. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)	
Imagen 17. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)	
Imagen 18. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015.....	
Imagen 19. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)	
Imagen 20. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Político Administrativo Llano Chico.....	
Mapa 2. Relieve.....	
Mapa 3. Geología	
Mapa 4. Suelos	
Mapa 5. Precipitación.....	
Mapa 6. Temperatura	
Mapa 7. Microcuencas	
Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra	
Mapa 9. Ecosistemas remanentes	
Mapa 10. Susceptibilidad a movimientos en masa.....	
Mapa 11. Susceptibilidad a inundaciones	
Mapa 12. Susceptibilidad a incendios forestales	
Mapa 13. Red vial	
Mapa 14. Clasificación del suelo	
Mapa 15. Subclasificación del suelo	

Mapa 16. Modelo actual del territorio de la parroquia Llano Chico

Mapa 17. Modelo territorial deseado de la parroquia Llano Chico.....

SIGLAS

- **AMIE:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- **CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- **CNC:** Consejo Nacional de Competencias
- **CNP:** Consejo Nacional de Planificación
- **COE:** Comité de Operación de Emergencia
- **COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- **COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **CONAGOPARE:** Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
- **CTUGS:** Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- **CPL:** Consejo de Planificación Local
- **EPMMOP:** Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
- **ETN:** Estrategia Territorial Nacional
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- **FONAG:** Fondo para la protección del agua
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- **LOOTGUS:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- **MAATE:** Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **MDMQ:** Ministerio del Distrito Metropolitano de Quito
- **MET:** Modelo de Equidad Territorial
- **MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **PEA:** Población Económicamente Activa
- **PGE:** Plan General del Estado
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo
- **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **POA:** Plan operativo anual
- **PUGS:** Plan de Uso y Gestión del Suelo.

- **SPRACC:** Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador
- **STECSDI:** Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
- **SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **SNGRE:** Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.
- **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Articulación Interinstitucional:** es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población
- **Brecha:** Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.
- **Cambio Climático:** se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
- **Competencias:** Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.
- **Conflicto de uso:** Los conflictos de uso se refieren a aquellas tierras que formar parte de un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación.
- **Desafíos:** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.
- **Desnutrición crónica infantil:** La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.
- **Diagnóstico Estratégico:** El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico,

ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

- **Económico Productivo:** Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.
- **Enfoque intergeneracional:** La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”.
- **Evaluación:** Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.
- **Físico Ambiental:** Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- **Formas de gestión (articulación para la gestión):** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.
- **Indicador:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Interculturalidad:** “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.
- **Inserción estratégica territorial:** Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

- **Mitigación del cambio climático:** Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).
- **Modelo de gestión:** El modelo de gestión es el componente que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- **Modelo territorial deseado:** Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Objetivo Estratégico:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.
- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.
- **Plan Operativo Anual - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Programa:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Propuesta:** La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- **Proyecto:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,³ vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo
- **Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.
- **Seguimiento:** Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
- **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- **Socio Cultural:** Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.
- **Vialidad:** Conjunto de arterias, calles y avenidas que integran el trazo urbano de una ciudad o centro de población.
- **Visión:** se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Fase Preparatoria



FASE PREPARATORIA

1. Marco normativo

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 226. “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);”

Artículo 238: “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas Parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Artículo 241. “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

Artículo 280. “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) Y SU REGLAMENTO

Los numerales 2 y 4 del artículo 4. Disponen que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

Artículo 9. “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...)”;

Artículo 12. “Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos,

Artículo 16. “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Artículo 17. “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)”;

Artículo 42. Establece los siguientes componentes: a. Diagnóstico, b. Propuesta, c. Modelo de gestión.

Artículo 51. los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;

Artículo 22. “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Los artículos 31, 41 y 54. Establece que, entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

Artículo 64. Determina como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural; elaborar el plan Parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial;

Los artículos 34, 47, 57 y 67. Determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y Parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente; así como evaluar la ejecución de aquellos.

2. Introducción

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,
- b) Propuesta, y,
- c) Modelo de Gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico 2019 – 2023, fue elaborada sobre la base de los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia; el mismo que fue aprobado en 2020 por el Consejo de Planificación y el Órgano Legislativo del gobierno parroquial.

Este documento fue elaborado sobre la base del análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamiento Humanos, iv) Económico Productivo y v) Político Institucional.

Por otra parte, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que, los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

3. Metodología

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

4. Desarrollo

4.1 Alcance

El alcance de la revisión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluye:

- **Seguimiento al cumplimiento de las metas:** Analizar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en la propuesta del PDOT 2019-2023, evaluando los resultados alcanzados y su alineación con las expectativas iniciales.
- **Seguimiento al cumplimiento de los programas/proyectos:** Evaluar la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos implementados, asegurando su vinculación con los objetivos del PDOT. Esto implica revisar presupuestos asignados, y la efectividad en la implementación de las iniciativas.
- **Revisión normativa:** Evaluar la coherencia del plan con las políticas públicas, leyes y normativas vigentes, asegurando que el PDOT esté alineado con los lineamientos nacionales.
- **Propuestas de mejora:** Elaborar recomendaciones concretas para ajustar o reorientar el plan en función de los hallazgos obtenidos durante la revisión.

Este enfoque integral asegura que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permanezca relevante y efectivo para el desarrollo sostenible de la parroquia, permitiendo adaptarse a cambios y desafíos emergentes, y fomentando un proceso de planificación participativa que involucre a la comunidad en su implementación y seguimiento.

4.2. Preparación

Los documentos que se considerarán para el análisis corresponden a:

- I. **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico 2019–2023:** Este documento servirá como la referencia principal para evaluar los objetivos, metas y estrategias propuestas.
- II. **Reportes de errores en la información ingresada al SIGAD, emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación desde 2020 a 2023:** Estos reportes permitirán identificar inconsistencias y errores en los datos reportados. Se prestará especial atención a las causas de estos errores y a su impacto en la implementación del PDOT, así como a las medidas correctivas que se han sugerido o implementado.

- III. **Reportes de ingreso de información al SIGAD desde 2020 a 2023:** Estos documentos ofrecerán un panorama de cómo se ha gestionado la información dentro del sistema, permitiendo evaluar la calidad y la consistencia de los datos ingresados. Se analizará la periodicidad de los reportes y cualquier tendencia que pueda surgir en la recopilación de datos a lo largo del tiempo.
- IV. **Normativa vigente:** Se revisarán las leyes, políticas y normativas actuales que afectan el desarrollo territorial y la planificación en la parroquia. La revisión de la normativa vigente es crucial para garantizar que el plan se implemente dentro del marco legal adecuado y esté alineado con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible.

El análisis de estos documentos proporcionará una visión integral de la situación actual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permitiendo identificar áreas de mejora y ajustar estrategias para garantizar un desarrollo efectivo y sostenible en la parroquia de Llano Chico.

4.3. Revisión

4.3.1. Etapa del diagnóstico

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial en concordancia con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) cantonal, entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.¹

Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, fue elaborado en base al análisis de 5 sistemas, de los cuales se realizó el levantamiento de problemas y potencialidades.

¹ Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia



Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.



Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

4.3.1.1. Análisis de la Situación Ambiental

1. **Susceptibilidad a Movimientos en Masa:** La alta susceptibilidad a movimientos en masa en el sector como el Carmen Bajo, Barrios Núñez Bajo, Núñez Alto, El Carmelo, Manuel Córdova Galarza, La Esquina del Movimiento, La Libertad, Israel, San José y Buenavista representa un riesgo crítico para la seguridad de la comunidad. Esta vulnerabilidad puede estar relacionada con factores geológicos, la falta de una adecuada planificación urbana y la deforestación, lo que exige urgentemente la implementación de medidas de mitigación y prevención, como estudios de suelo y sistemas de drenaje efectivos.
2. **Contaminación de Quebradas:** La alta contaminación de las quebradas, resultado de descargas líquidas directas del alcantarillado y la acumulación de basura del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), es un problema grave que afecta la salud pública y los ecosistemas locales. Esta situación no solo degrada la calidad del agua, sino que también pone en peligro la fauna y flora de la zona, además de limitar el acceso a recursos hídricos limpios para la población.
3. **Contaminación Generalizada:** La contaminación del agua, suelo y aire debido a actividades industriales, aguas servidas y desechos sólidos es un indicador de la falta de regulaciones efectivas y de una gestión adecuada de residuos. Esto genera un entorno insalubre que puede provocar problemas de salud en la comunidad, incluyendo enfermedades respiratorias y gastrointestinales y afecta la producción agrícola local.

Conclusión

La combinación de estos factores ambientales resalta la necesidad urgente de una intervención integral que involucre a la comunidad, autoridades locales y organismos ambientales. Es esencial

desarrollar planes de gestión ambiental que incluyan educación sobre manejo de residuos, mejoras en la infraestructura de saneamiento, y acciones para mitigar los riesgos geológicos.

4.3.1.2. Análisis de la Situación Económica Productiva

1. **Desarrollo del Sector Turístico:** La falta de servicios y atractivos turísticos ha impedido el desarrollo de este sector en la parroquia. Sin infraestructura adecuada, como alojamientos, restaurantes y actividades recreativas, es difícil atraer visitantes. La carencia de una promoción efectiva de los recursos naturales y culturales locales también limita el potencial turístico, que podría ser una **Fuente** importante de ingresos y empleo.
2. **Escasez de Empresas e Industrias:** La ausencia de empresas o industrias en la zona genera una falta de **Fuentes** de trabajo, lo que obliga a muchos habitantes a buscar oportunidades laborales fuera de la parroquia. Esta situación no solo limita el desarrollo económico local, sino que también contribuye a la migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades, lo que puede desestabilizar la estructura demográfica de la comunidad.
3. **Producción Agrícola Limitada:** La producción agrícola en la parroquia se destina principalmente al consumo familiar, lo que reduce la posibilidad de generar ingresos a través de la venta de excedentes. La falta de acceso a técnicas agrícolas modernas y mercados adecuados limita la capacidad de los agricultores para mejorar su producción y rentabilidad.
4. **Falta de Mercado Local:** La ausencia de un mercado donde se comercialicen los productos de la zona es un obstáculo significativo. Sin un espacio adecuado para la venta, los productores no pueden acceder a consumidores más amplios ni obtener precios justos por sus productos. Esto impide que la producción local contribuya al desarrollo económico de la parroquia.
5. **Insuficiente Apoyo Técnico:** El escaso apoyo técnico del estado para emprendimientos alternativos y para la producción sostenible limita las oportunidades para que los habitantes diversifiquen sus actividades económicas. La falta de capacitación y recursos para desarrollar emprendimientos de bajo impacto y alto valor comercial restringe el crecimiento de la economía local.
6. **Reducción de Presupuesto Estatal:** La disminución del presupuesto asignado por parte del estado impacta negativamente en la capacidad de implementar proyectos. Sin recursos adecuados, es difícil fomentar iniciativas que puedan transformar la economía local y mejorar la calidad de vida de la población.

Conclusión

La situación económica de la parroquia demanda un enfoque integral que incluya el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de la producción agrícola. Es crucial fomentar el apoyo técnico del estado y asegurar un presupuesto adecuado para impulsar proyectos de desarrollo sostenible. Además, se deben explorar estrategias para promover la producción local y facilitar el acceso a mercados.

4.3.1.3. Análisis de la Situación Socio Cultural

1. **Atención en el Centro de Salud:** Con el crecimiento de la población, el centro de salud de la parroquia resulta inadecuado para brindar una atención óptima. Esta sobrecarga limita el acceso a servicios médicos y puede agravar problemas de salud pública, afectando a grupos vulnerables que dependen de una atención oportuna.
2. **Centralización de Servicios Públicos:** La concentración de servicios públicos en la cabecera parroquial, crea disparidades en el acceso a recursos esenciales. Los barrios más alejados sufren por la falta de servicios básicos.
3. **Reducción de Espacio Territorial para Grupos Indígenas:** Los grupos autóctonos e indígenas de la región enfrentan una disminución de su espacio territorial debido al crecimiento de nuevos pobladores. Esto no solo afecta su modo de vida, sino que también pone en riesgo su identidad cultural y sus derechos territoriales, generando tensiones entre comunidades.
4. **Inseguridad:** La inseguridad es un problema creciente en la parroquia, lo que genera un ambiente de miedo y desconfianza entre los residentes. La falta de una respuesta adecuada por parte de las autoridades contribuye a la percepción de vulnerabilidad, lo que puede disuadir la inversión y el desarrollo comunitario.
5. **Falta de Difusión de Programas y Actividades:** La escasa difusión de programas, actividades sociales, culturales y atracciones turísticas limita la participación de la comunidad y el aprovechamiento de recursos locales. Sin una comunicación efectiva, muchos habitantes pueden desconocer las oportunidades que tienen para mejorar su calidad de vida.
6. **Déficit en Actividades Sociales y Deportivas:** La falta de promoción de actividades sociales y deportivas puede resultar en una disminución del sentido de comunidad y cohesión social. Estas actividades son esenciales para fortalecer la integración y el bienestar emocional de los habitantes.

7. **Concentración de Programas de Inclusión Social:** La concentración de programas de inclusión social en el centro del poblado deja a los grupos vulnerables en los barrios alejados sin el apoyo que necesitan.

Conclusión

La situación en la parroquia refleja la necesidad urgente de abordar las disparidades en el acceso a servicios de salud y públicos, fortalecer la seguridad y promover la inclusión social de manera más equitativa. Es crucial implementar estrategias que amplíen la cobertura de los servicios, fomenten la participación comunitaria en actividades sociales y culturales, y garanticen el acceso a programas de apoyo para los grupos vulnerables. De esta manera, se podrá construir un entorno más cohesivo y seguro que beneficie a toda la comunidad

4.3.1.4. Análisis de la Situación de Asentamientos Humanos

1. **Asentamientos Humanos Desordenados:** La dispersión desordenada de los asentamientos en el sector rural contribuye a una planificación ineficiente. Esta falta de organización dificulta la implementación de infraestructuras y servicios básicos, lo que puede llevar a una mayor vulnerabilidad ante emergencias y desastres.
2. **Cobertura Inadecuada de Servicios Básicos:** Muchos barrios carecen de cobertura total de servicios básicos como agua potable y saneamiento. Esta situación no solo compromete la salud de los residentes, sino que también limita el desarrollo económico y social de la comunidad, ya que los servicios son fundamentales para mejorar la calidad de vida.
3. **Déficit Habitacional:** La falta de vivienda adecuada es un problema crítico en la parroquia. La creciente población, combinada con la insuficiencia de viviendas de calidad, genera un déficit que puede resultar en condiciones de hacinamiento y en un aumento de la vulnerabilidad social.
4. **Aceleración de Urbanizaciones:** La rápida creación de urbanizaciones sin un marco de planificación adecuado puede llevar a una saturación de la infraestructura existente y a un mayor desorden en el crecimiento. Esto podría generar problemas de acceso a servicios y un impacto negativo en el medio ambiente.
5. **Viviendas en Zonas de Alto Riesgo:** La ubicación de viviendas en zonas propensas a desastres naturales, como deslizamientos de tierra o inundaciones, representa un riesgo significativo para la seguridad de los habitantes. La falta de regulación en la construcción de viviendas en estas áreas agrava la vulnerabilidad de la población.
6. **Escasez de Espacios de Recreación:** La ausencia de espacios recreativos en muchos barrios limita las oportunidades de esparcimiento y socialización para los residentes. La falta de

áreas verdes y de recreación afecta el bienestar físico y mental de la comunidad, especialmente de los niños y jóvenes.

7. **Deficiencias en el Manejo de Desechos:** La falta de un sistema adecuado de alcantarillado, alumbrado público y recolección de basura representa un grave problema ambiental. Esto no solo genera contaminación, sino que también afecta la salud pública y la estética del entorno, contribuyendo a la percepción de abandono en la comunidad.

Conclusión

La situación de los asentamientos humanos en Llano Chico requiere una atención urgente y un enfoque integral que contemple la planificación urbana, la mejora de servicios básicos y la creación de espacios recreativos. Es esencial implementar políticas que regulen el crecimiento urbano, aseguren la construcción en zonas seguras y promuevan el desarrollo sostenible. Al abordar estos desafíos, se puede mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes y fomentar una comunidad más cohesiva y resiliente.

4.3.1.5. Análisis de la Situación de Movilidad, energía y conectividad

1. **Falta de Servicio de Transporte Público:** La ausencia de un sistema de transporte público adecuado limita las opciones de movilidad, dificultando su acceso a servicios esenciales, empleos y oportunidades educativas. Esto puede incrementar la dependencia de vehículos particulares, contribuyendo al tráfico y a la contaminación.
2. **Inexistencia de Vías Alternas:** La falta de vías alternas agrava la congestión en las carreteras principales, como la Simón Bolívar. Esto puede generar demoras significativas en los desplazamientos y dificultar la respuesta a emergencias, ya que las rutas de acceso se vuelven saturadas y menos seguras.
3. **Déficit en la Cobertura de Telefonía:** La insuficiente cobertura de telefonía afecta la comunicación de los habitantes, limitando su acceso a información y servicios digitales. Esto es especialmente crítico en un contexto donde la conectividad es fundamental para el desarrollo socioeconómico y la inclusión digital.
4. **Exceso de Basura y Falta de Señalización:** La acumulación de basura en las vías no solo impacta la estética del entorno, sino que también genera problemas de salud pública y contamina el medio ambiente. La falta de señalización vertical y horizontal contribuye a la inseguridad vial, aumentando el riesgo de accidentes y complicando la navegación para conductores y peatones.

Conclusión

La situación actual de infraestructura y servicios en la parroquia requiere una atención urgente para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es esencial desarrollar un plan integral que incluya la implementación de un servicio de transporte público eficiente, la mejora de las vías de acceso, el aumento de la cobertura de telefonía y la gestión adecuada de residuos. Además, la instalación de señalización adecuada es crucial para garantizar la seguridad de los usuarios de las vías.

4.3.1.6. Análisis de la Situación Político Institucional

1. **Falta de Espacios de Capacitación:** La carencia de espacios dedicados a la capacitación impide que los ciudadanos y actores locales adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para abordar desafíos comunitarios. Sin formación adecuada, es difícil fomentar el liderazgo local y la gestión efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida en la parroquia.
2. **Escasez de Personal para Comisiones de Trabajo:** La falta de personal capacitado y disponible para crear comisiones de trabajo limita la capacidad de la comunidad para organizarse y responder a los requerimientos ciudadanos. Esto puede llevar a una ineficiencia en la gestión de recursos y a la incapacidad para abordar problemas críticos de manera oportuna y efectiva.
3. **Escasa Participación Ciudadana:** La baja participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en actividades comunitarias refleja una desconexión entre la población y sus representantes. Esto puede resultar de la falta de información sobre oportunidades de participación, desconfianza en las instituciones o la sensación de que sus voces no son escuchadas. La escasa participación debilita la cohesión social y limita el desarrollo de soluciones que reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad.

Conclusión

La situación actual en términos de capacitación y participación ciudadana requiere una intervención inmediata. Es fundamental establecer espacios de formación que empoderen a los ciudadanos y faciliten la creación de comisiones de trabajo efectivas. Además, se deben implementar estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana.

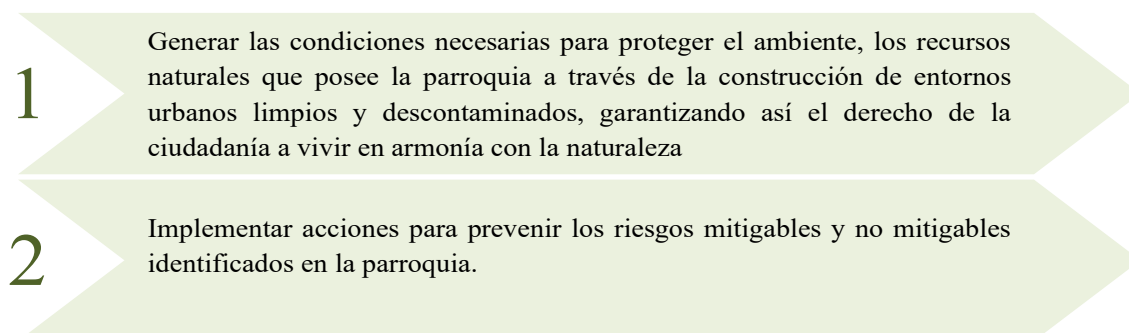
En base a la priorización de problemas y potencialidades realiza en el PDOT 2019 – 2023, la fase de la propuesta del PDOT se basa en los siguientes ejes de acción:



4.3.2. Etapa de la propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

En función de los ejes de acción identificados en la sección anterior, el PDOT 2019- 2023 consta de 10 objetivos estratégicos, según se presenta en el siguiente gráfico:



3

Atender a las personas vulnerables y en situación de riesgo identificadas en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social, dentro del marco del desarrollo comunitario.

4

Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia con el uso de actividades sociales y deportivas diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana.

5

Potenciar el turismo ecológico y religioso, comunitario, responsable y sostenible para Llano Chico

6

Gestionar la dotación de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado e internet) a todos los sectores de la parroquia.

7

Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social.

8

Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a la Parroquia, mejorando la conectividad y movilidad de manera inclusiva.

9

Implementar y promover mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario veedurías e inclusión de los actores sociales de la parroquia en las actividades del GAD.

10

Implementar sistemas, mecanismos y programas de capacitación para el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno Parroquial.

A estos objetivos, se encuentran vinculadas un total de 14 metas de resultados, sin embargo, a pesar que son competencias que el GAD gestiona año a año, estas parten de una línea base de cero.

Por otra parte, mediante Resolución Nro. 004-2015-CNP, de 13 de julio de 2015, el Consejo Nacional de Planificación dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo², actualizar la Metodología para el Cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, incorporando en la fórmula de cálculo, la información del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Asimismo, mediante Resolución Nro. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), aprobó una nueva metodología para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM, séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2017.

En cumplimiento a la normativa vigente, los gobiernos locales deben reportar en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD la siguiente información:

- I. Todos los objetivos y metas del PDOT aprobado y vigente.
- II. Todos los programas / proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de reporte.
- III. Los avances físicos y presupuestarios de los programas / proyectos
- IV. El valor real de las metas de resultados del PDOT alcanzados en el ejercicio fiscal de reporte.

4.3.2.1. Reporte ejercicio fiscal 2020

Respecto al reporte de información al SIGAD del ejercicio fiscal 2020, los objetivos estratégicos y metas no constan en el PDOT 2019 – 2023; por lo que existe un incumplimiento en lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017, que dispone que el documento habilitante para el reporte es el Plan aprobado y vigente.

Por su parte, las metas alcanzan valores igual al esperado con el **100%**; mientras que a nivel presupuestario su cumplimiento es del **91.7%**.

² Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 732 de 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y se crea la Secretaría Técnica – Planifica Ecuador

Competencia	Objetivo estratégico	Metas de resultado	L B	Meta anual	Valor real	%	Nombre del programa y/o proyecto	Codificación final	Devengado
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	GENERAR UN PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO PERMANENTE A LOS MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR	ALCANZAR 100 EMPRESARIOS CAPACITADOS HASTA EL 2019	0	100.00	100.00	100.00	IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	33.000	16.500
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	CONSTRUIR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES A LA COMUNIDAD	DAR MANTENIMIENTO A 3 PARQUES ANUALMENTE	0	3.00	3.00	100.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	200.000	200.000
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	FOMENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PARROQUIA CON EL USO DE ACTIVIDADES SOCIALES DISEÑADAS PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESARROLLAR O PARTICIPAR EN 4 EVENTOS CULTURALES ANUALMENTE	0	4.00	4.00	100.00	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA SEGURIDAD DE LA PARROQUIA	63.000	31.500
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	GENERAR PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL ENFOCADOS AL DESARROLLO COMUNITARIO	BRINDAR ATENCIÓN A 50 ADULTOS MAYORES ANUALMENTE	0	50.00	50.00	100.00	ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	280.000	280.000

A nivel competencial, la mayor asignación presupuestaria respecto a su devengado se destina a los programas de atención a grupos vulnerables con USD 280.000,00 dólares, seguido con infraestructura y espacios públicos con USD 200.000,00 dólares.

A nivel de metas se identifica que estos tienen errores en su formulación dado que no cuentan con la estructura definida en los documentos metodológicos.

4.3.2.2. Reporte ejercicio fiscal 2021

Respecto al reporte de 2021, los objetivos y las metas reportadas en el SIGAD corresponden al PDOT 2019 – 2023, por lo que ese año se cumplió con lo establecido en la normativa vigente.

Las metas reportadas (3), se encuentran vinculadas a las competencias de Fomento Productivo (turismo), protección de derechos y Planificar el desarrollo territorial, estas presentan un cumplimiento del **100%**.

Competencia	Objetivo estratégico	Metas de resultado	LB	Meta anual	Valor real	%	Nombre del programa y/o proyecto	Codificado final	Devengado
FOMENTO PRODUCTIVO	POTENCIAR EL TURISMO ECOLÓGICO Y RELIGIOSO, COMUNITARIO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE PARA LLANO CHICO	GESTIONAR CON LA ENTIDAD RESPONSABLE LA CAPACITACIÓN DE AL MENOS 10 OPERADORES TURÍSTICOS EN LA PARROQUIA DE LLANO CHICO, HASTA 2023.	-	3.00	3.00	100.00	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA (FOMENTO DEL TURISMO)	269,878.80	96,407.12
							IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA BASE DE LOS RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES	99,700.00	13,776.00
PROTECCIÓN DE DERECHOS	ATENDER A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO COMUNITARIO.	EJECUTAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD ANUAL QUE PROMUEVA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, AL 2023.	-	1.00	1.00	100.00	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	94,000.00	29,668.03
VIALIDAD	PLANIFICAR Y GESTIONAR UN SISTEMA VIAL INTEGRAL, INTERNO Y DE ACCESO A LA PARROQUIA, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE MANERA INCLUSIVA.	DAR MANTENIMIENTO ANUALMENTE AL 100% DEL SISTEMA VIAL Y DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023, RESPECTO A LO PLANIFICADO	-	100.00	100.00	100.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL	225,405.04	204,586.78

24

A nivel competencias, para el ejercicio de reporte se priorizó la ejecución de proyectos enfocados al fortalecimiento productivo en temas turísticos, protección de grupos vulnerables y vialidad; en este sentido, la mayor inversión se realiza a la competencia de Fomento Productivo con USD 110.183,12 dólares respecto a su devengado, seguido por Vialidad con USD 204.586,78 dólares.

Finalmente, la ejecución del presupuesto de inversión presenta un cumplimiento de inferior al esperado con el **50%**; este valor presenta una discordancia con el cumplimiento de las metas, las cuales presentan valores igual al esperado **100%**, se recomienda fortalecer los Sistemas de Información Local a fin de hacer un adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas.

4.3.2.3. Reporte ejercicio fiscal 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, según los datos reportados en el SIGAD se mantiene la misma tendencia de reporte respecto a las metas de resultados del PDOT; es decir que para este año se sigue priorizando la ejecución de proyectos enfocados al fortalecimiento productivo en temas turísticos, protección de grupos vulnerables y vialidad.

Competencia	Objetivo estratégico	Metas de resultado	LB	Meta anual	Valor real	%	Nombre del programa y/o proyecto	Codificado final	Devengado
FOMENTO PRODUCTIVO	POTENCIAR EL TURISMO ECOLÓGICO Y RELIGIOSO, COMUNITARIO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE PARA LLANO CHICO	GESTIONAR CON LA ENTIDAD RESPONSABLE LA CAPACITACIÓN DE AL MENOS 10 OPERADORES TURÍSTICOS EN LA PARROQUIA DE LLANO CHICO, HASTA 2023.	-	6.00	6.00	100.00	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SEGURIDAD DE LA PARROQUIA (TURISMO)	60,382.93	60,382.93
							IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE	143,418.15	0.00
PROTECCIÓN DE DERECHOS	ATENDER A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO COMUNITARIO.	EJECUTAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD ANUAL QUE PROMUEVA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, AL 2023.	-	1.00	1.00	100.00	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	270,783.20	156,152.61
VIALIDAD	PLANIFICAR Y GESTIONAR UN SISTEMA VIAL INTEGRAL, INTERNO Y DE ACCESO A LA PARROQUIA, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE MANERA INCLUSIVA.	DAR MANTENIMIENTO ANUALMENTE AL 100% DEL SISTEMA VIAL Y DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023, RESPECTO A LO PLANIFICADO	-	100.00	100.00	100.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	603,504.22	603,504.22

En términos presupuestarios, el proyecto *"Impulsar el Desarrollo Productivo y Proteger el Medio Ambiente"* muestra una ejecución del **0%**, lo que indica que no se han utilizado los

recursos asignados para este propósito. En cuanto a competencias, la mayor inversión devengada se ha destinado a Vialidad, con un monto de USD 603.504,22 dólares.

4.3.2.4. Reporte ejercicio fiscal 2023

Para 2023, según datos del SIGAD se mantiene la ejecución de proyectos vinculados al fortalecimiento productivo en temas turísticos, protección de grupos vulnerables y vialidad, es decir manteniendo la misma tendencia de reporte desde 2021, año en el cual se realizó la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 “Creando Oportunidades”.

Sin embargo, existen diferencia en la meta anualizada de **“Gestionar con la entidad responsable la capacitación de al menos 10 operadores turísticos en la parroquia de llano chico, hasta 2023”** pasando de 6 en 2022 a 1 en 2023; es decir que hay una reducción de los valores alcanzados, esto se puede deber al cambio de administración del gobierno local; por lo que se sigue fortaleciendo los sistemas de información local para hacer un correcto seguimiento del cumplimiento de las metas.

Competencia	Objetivo estratégico	Metas de resultado	LB	Meta anual	Valor real	%	Nombre del programa y/o proyecto	Codificado final	Devengado
FOMENTO PRODUCTIVO	POTENCIAR EL TURISMO ECOLÓGICO Y RELIGIOSO, COMUNITARIO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE PARA LLANO CHICO	GESTIONAR CON LA ENTIDAD RESPONSABLE LA CAPACITACIÓN DE AL MENOS 10 OPERADORES TURÍSTICOS EN LA PARROQUIA DE LLANO CHICO, HASTA 2023.	-	1.00	1.00	100.00	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SEGURIDAD DE LA PARROQUIA (TURISMO)	46,784.30	12,852.35
							IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE	52,900.00	1,700.00
PROTECCIÓN DE DERECHOS	ATENDER A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LA PARROQUIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO COMUNITARIO.	EJECUTAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD ANUAL QUE PROMUEVA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO, AL 2023.	-	1.00	1.00	100.00	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA	316,271.06	262,679.99

Competencia	Objetivo estratégico	Metas de resultado	LB	Meta anual	Valor real	%	Nombre del programa y/o proyecto	Codificado final	Devengado
VIALIDAD	PLANIFICAR Y GESTIONAR UN SISTEMA VIAL INTEGRAL, INTERNO Y DE ACCESO A LA PARROQUIA, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE MANERA INCLUSIVA.	DAR MANTENIMIENTO ANUALMENTE AL 100% DEL SISTEMA VIAL Y DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023, RESPECTO A LO PLANIFICADO	-	100.00	100.00	100.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	614,068.21	193,436.35

Respecto a la ejecución presupuestaria, esta refleja un cumplimiento del **45.7**; este valor presenta una discordancia con el cumplimiento de las metas, las cuales presentan valores igual al esperado **100%**.

Mientras que, la mayor inversión respecto a su devengado se destina a Protección Integral de Derechos con USD 262.679,99 dólares.

De los análisis realizados y en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 2023 y la información reportada en el SIGAD se puede colegir que desde 2021 a 2023, del total de metas presente en el PDOT únicamente se priorizaron 3, que presentan un cumplimiento del **100%**, según:

- Gestionar con la entidad responsable la capacitación de al menos 10 operadores turísticos en la parroquia de Llano Chico, hasta 2023.
- Ejecutar al menos una actividad anual que promueva la atención a las personas vulnerables y en situación de riesgo, al 2023.
- Dar mantenimiento anualmente al 100% del sistema vial y de conexión de la parroquia hasta el 2023, respecto a lo planificado

En el PDOT 2019 – 2023 se muestran un total de 14 metas de resultados, de las cuales únicamente se han cumplido el **21%** de la planificación definida en este instrumento; es decir que se cumplió únicamente con los objetivos, metas y proyectos vinculados a las competencias de:

- Fomento Productivo
- Protección de Derechos
- Vialidad

Mientras que, la planificación a otras competencias no fue ejecutadas, según el siguiente detalle:

- Gestión ambiental
- Patrimonio
- Vigilar la ejecución de obras de calidad
- Infraestructura física
- Planificar el desarrollo territorial
- Promover la organización de la comunidad

Se recomienda que la actualización del Plan se realice en marco de las prioridades de gestión y de las competencias del nivel parroquial, a fin de garantizar un adecuado cumplimiento del PDOT.

4.3.3. Índice de Cumplimiento de Metas.

De acuerdo con la normativa vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) recibirán el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE). En función de las competencias, el monto total a transferir se distribuirá entre los GAD de la siguiente manera: 27% para los consejos provinciales, 67% para los municipios y distritos metropolitanos, y 6% para las juntas parroquiales. Para la asignación y distribución de estos recursos, se aplicará un Modelo de Equidad Territorial, cuyo objetivo es asegurar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos. Las transferencias se realizarán en dos tramos:³:

- a. Monto A: Monto que por ley les haya correspondido a los GAD en el año 2010 (año base).
- b. Monto B: Excedente entre el total del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanente del PGE, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas en 2010.

El total de los recursos de monto B, se distribuirá conforme al Modelo de Equidad Territorial⁴, según: (1) tamaño de la población; (2) densidad de la población; (3) necesidades básicas insatisfechas; (4) logros en el mejoramiento de los niveles de vida; (5) esfuerzo fiscal; (6) esfuerzo administrativo; y, (7) **cumplimiento de metas**. El peso de cada criterio constitucional.

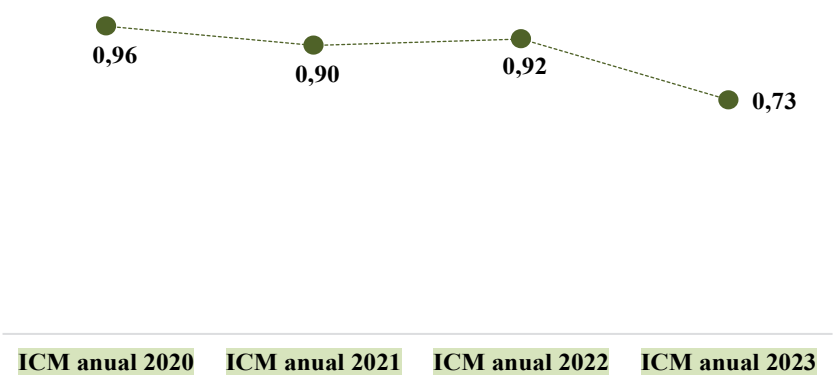
Para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, se aplicará los siguientes criterios:

³ Artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

⁴ El modelo de equidad territorial tiene como objetivo, garantizar la provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadano y ciudadana del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial, en función a los ingresos y asignaciones, respectivas, del Presupuesto General del Estado.

- i) Ejecución Presupuestaria:** evalúa el grado de ejecución del presupuesto destinado a los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- ii) Ejecución Física:** mide el progreso físico o la cobertura alcanzada en los programas y/o proyectos relacionados con las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
- iii) Cumplimiento de Metas:** analiza el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.

En este sentido, de 2020 a 2022 presenta un ICM mayor al 0.90, esto quiere decir que cumplió con su planificación; mientras que, en 2023 se presenta el ICM más bajo de 0.73, esto debido principalmente a problemas en la ejecución presupuestaria.



4.3.4. Reportes de errores, respecto a la información reportada en el SIGAD

La Secretaría Nacional de Planificación en el marco de sus competencias, es la entidad encargada de revisar la información reportada por los gobiernos locales respecto a:

- Formulación de objetivos, metas, indicadores, proyectos
- Vinculación de la planificación a las competencias
- Vinculación de la planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- Vinculación de la planificación al Plan Nacional de Desarrollo - PND

En función de los reportes de la Secretaría se puede identificar:

- Se han identificado errores en la formulación de los objetivos estratégicos del PDOT, los cuales son fundamentales, ya que su cumplimiento será el enfoque central de la gestión en los próximos años. Los objetivos deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados del Diagnóstico Estratégico:
 - ✓ Contribución al fortalecimiento de las potencialidades y/o solución de problemas identificados y priorizados.
 - ✓ Relación directa con el plan de trabajo de las autoridades electas del GAD.
 - ✓ Enfoque en acciones de desarrollo que incluyan zonas con potencial productivo.
 - ✓ Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para asegurar su cumplimiento efectivo.
- También se han detectado errores en la formulación de las metas del PDOT. Es importante considerar que las metas representan los resultados esperados en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado, además de estar alineadas con las competencias exclusivas o concurrentes del GAD. Las metas deben medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT y estar vinculadas a los programas y proyectos. La estructura para presentarlas debe seguir el formato: **Verbo en infinitivo + Qué se va a alcanzar + Temporalidad**.
- Los errores en la formulación de indicadores también son evidentes. Los indicadores son herramientas matemáticas que permiten medir el grado de cumplimiento de una meta y analizar los resultados obtenidos en el periodo de análisis. Cada meta de resultados debe estar vinculada a un solo indicador, estableciendo una relación uno a uno.
- Cada indicador debe incluir su tendencia, es decir, si su comportamiento es creciente o decreciente según su naturaleza.
- Además, es necesario especificar para cada proyecto la **Fuente** de financiamiento, entendida como el mecanismo por el cual se obtendrán los recursos necesarios para su ejecución.
- Finalmente, no se ha establecido la vinculación del PDOT con las Agendas de Igualdad ni con la Estrategia Territorial Nacional, lo cual debe corregirse para asegurar coherencia con estas directrices.

4.3.5. Etapa del modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

- **Grupo 1:** *Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con presupuesto para ejecución.*
- **Grupo 2:** *Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.*
- **Grupo 3:** *Estrategias de Articulación y coordinación con proyectos que no están relacionados con las competencias y que requieren presupuesto o acciones de Estrategias otros para su ejecución.*

En este sentido, el modelo de gestión es el componente del PDOT se establecen las estrategias de articulación y control con los diferentes actores territoriales para la consecución de los objetivos y metas plateadas en el diagnóstico.

Este acápite del PDOT deberá ser actualizado en función de los siguientes documentos:

- Agendas de Igualdad
- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Estrategia de cambio climático
- Estrategia Nacional “Ecuador crece sin desnutrición”
- Lineamientos de Seguimiento y Evaluación “Resolución 001-CNP-2016”

4.3.6. Listado de variables adicionales conforme a la guía para la actualización de los PDOT 2023 – 2027

COMPONENTES	CONTENIDOS (GUÍAS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE LOS PDOT 2023 - 2027)	INCLUYE EL PDOT VIGENTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DIAGNÓSTICO	Diagnóstico			
	Caracterización general (Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).	X		La información se debe actualizar conforme a la información derivada del Censo y aquella que se levante en territorio.
	Análisis por sistemas (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional)	X		
	Análisis estratégico: Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN.		X	
	Sistematización de problemas: Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional		X	
	Priorización de problemas: Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.		X	
	Modelo territorial actual: Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas		X	Se debe actualizar el Modelo Territorial actual, acorde a la priorización de los problemas y potencialidades por componente.
PROPUESTA	Definición de estrategias de desarrollo			

<i>Propuesta largo plazo</i>				
	Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.	X		En el PDOT vigente, se define una visión a largo plazo, la misma que debe ser actualizada en función de los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico
	Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.		X	
<i>Propuesta de Gestión</i>				
	Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.		X	
	Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	X		Los objetivos, metas e indicadores deberán ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo. Se deben corregir los errores identificados en la formulación, según lo definido en el apartado “PRINCIPALES ERRORES IDENTIFICADOS” pg. 24
	Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidos en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	X		La definición de los proyectos deberá ser actualizados según los hallazgos identificados en la etapa del diagnóstico, el Plan de Gobierno y las prioridades de desarrollo.
	Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.		X	

MODELO DE GESTIÓN	Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).		X	
	Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.		X	
	Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.		X	
	Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.		X	
REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS				
Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025 y	Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND	X		

la Estrategia Territorial Nacional	Vinculación a la Estrategia Territorial Nacional		X	
Agenda 2030 /ODS	Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos	X		La vinculación a los ODS se realizará en base a los lineamientos definidos por el PNUD y el ente rector de la planificación nacional y tomando como base las competencias exclusivas y concurrentes.
Políticas Riesgos	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos	X		Se deberá actualizar conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.
Políticas Cambio climático	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático		X	
Políticas Enfoques de igualdad	Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques		X	

5. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no han sido modificados. Sin embargo, la información del diagnóstico debe actualizarse con los datos del Censo proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y mediante la recolección de información secundaria obtenida a través de talleres participativos con la población.
- La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe realizarse de manera participativa, dado que la participación ciudadana es actualmente uno de los pilares fundamentales en la construcción del gobierno. El ordenamiento territorial es un espacio clave para esta participación, ya que busca generar dinámicas que promuevan mejoras sustanciales en la calidad de vida dentro de un territorio específico.
- La etapa de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluye la definición de objetivos, metas, programas y proyectos, los cuales constituyen las variables sobre las que se medirá la gestión del gobierno autónomo descentralizado (GAD). Es esencial que los objetivos y metas sean claros, realistas, medibles y estén alineados con las competencias establecidas por la normativa.

6. Requerimientos institucionales

6.1. Conformación del equipo de trabajo

EL GADPR de Llano Chico, ha contratado una consultoría para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT; el equipo consultor está conformado por un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo al siguiente detalle, el equipo mencionado coordinará todas sus acciones con los funcionarios del GAD parroquial:

Tabla 1: Equipo técnico multidisciplinario (Equipo Consultor).	
Nombres del equipo técnico	
Ing. Mirian Patricia Chiguano	
Ing. Heidi Gabriela Mancero	
Ing. Rodrigo Vasquez Goyes	
Abg. Poleth Vasquez Rivadeneira	
Arq. Cristian Amon Melgar	
Ing. Patricia Pacheco Mena	

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT 2024

Además, todas las acciones se coordinarán con los funcionarios del GAD parroquial rural Llano Chico.

6.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Tabla 2: Integrantes del Consejo de Planificación Local

Miembro	Cargo
Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña Conchambay	Preside
Sr. Víctor Tufiño	Representante Vocales
Sr. Melinton Pullas	Técnico
Sra. Carmen González	Representante Comunidad
Sr. William Carvajal	Representante Comunidad
Sr. Iván Chalacan	Representante Comunidad

Fuente: GADPR Llano Chico, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

6.3. Mapeo de actores

Tabla 3. Mapeo de actores principales de la parroquia Llano Chico 2024

Nombre	Función	Comisión
Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña	Presidente	Comisión de Infraestructura y Vialidad
Sra. Sylvia Paulina Leines	Vicepresidenta	Comisión de Equidad de Género y Medio Ambiente
Abg. Sergio Daniel Sotalin	Vocal	Comisión de Seguridad y Deporte
Sr. Víctor Bolívar Tufiño	Vocal	Comisión de Arte, Cultura y Recreación
Sr. Mario Olimpo Pijal	Vocal	Comisión de Fomento Productivo e Inclusión Social

Fuente: GADPR Llano Chico, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

7. Elaboración del plan de trabajo

7.1. Descripción del Plan de trabajo

El plan de trabajo se entiende como un conjunto de actividades que se realizan para llevar a cabo la actualización del Plan de Trabajo y ordenamiento Territorial, se basará en función de lo establecido en la normativa vigente y en concordancia a lo definido en la Resolución Nro. 0014-CTUGS-2023, el cual comprende la entrega de los siguientes productos en las diferentes fases definidas por el ente rector de la planificación nacional:



Producto 1. Fase preparatoria corresponde al análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico 2019 – 2023, se considerará de reportes de alertas en el reporte de información al SIGAD de 2019 a 2023 remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, además del análisis de los diferentes instrumentos de planificación nacional y territorial.

Para el levantamiento de la fase preparatoria se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará el análisis del PDOT vigente, respecto al cumplimiento de las metas e información programática reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD desde 2019 a 2023, así como, los reportes de errores emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
2. Se realizará el análisis de la normativa vigente.
3. Se realizará el análisis de las prioridades nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y su Estrategia Territorial Nacional.
4. Se revisará y sistematizará la información existente en el GAD. En el caso de que el GAD disponga de un sistema de información local, este será su principal **Fuente** de información para el desarrollo de este proceso.

Producto 2. Diagnóstico estratégico corresponde al análisis de la situación territorial actual, que parte de la información generada localmente y la complementariedad con la información secundaria disponible. La información local se generará a través de la aplicación de encuestas, mapeo actores y conversatorios con la participación de los diferentes barrios de la parroquia. Posteriormente se realizará la caracterización territorial e identificación de los problemas y potencialidades levantados de manera participativa.

Para el levantamiento del diagnóstico estratégico se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará reuniones con los dirigentes barriales que conforman la parroquia de Llano Chico, con el objetivo de levantar la encuesta, misma que contiene preguntas de las variables consideradas de relevancia por cada uno de los componentes definidos en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.
2. Se sistematizará los resultados obtenidos de la implementación de la encuesta a los representantes barriales y de las organizaciones sociales, a fin de obtener información cualitativa que retroalimenten la **Elaboración** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. Se analizará y consolidará las bases de datos de información disponible desagregada a nivel parroquial de las entidades de la función ejecutiva, de acuerdo a las variables que contiene cada componente.
4. Reunión con las autoridades del GAD (vocales y Consejo de Planificación) para la presentación del diagnóstico estratégico y su respectiva revisión.

Producto 3. Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que consiste en la identificación y formulación de la planificación a largo y mediano plazo que contiene: i) Visión a largo plazo, ii) Objetivos de desarrollo, iii) Objetivos de gestión, iv) metas e indicadores, v) programas / proyectos, vi) estrategias y políticas, conforme a lo definido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

Para elaborar la fase de la propuesta se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará talleres con las autoridades del gobierno local para definir los elementos de la planificación a mediano y largo plazo, en el marco del ordenamiento territorial parroquial.
2. Reunión con las autoridades del GAD (vocales y Consejo de Planificación) para la presentación de la propuesta.

Producto 4. Modelo de gestión que consiste en la identificación y formulación de estrategias respecto a la inserción estratégica territorial, mecanismos de articulación; y, mecanismos de participación conforme a lo definido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

Para elaborar la fase del modelo de gestión se realizará las siguientes actividades:

1. Se realizará talleres con las autoridades del GAD para definir el modelo de gestión, misma que contiene el conjunto de estrategias y procesos de articulación con las diferentes entidades de la función ejecutiva, otros niveles de gobierno y demás actores territoriales.
2. Reunión con las autoridades del GAD (vocales y Consejo de Planificación) para la presentación de la propuesta.

7.2. Metodología para el proceso de actualización del PDOT

Para el levantamiento de información cuantitativa, se considera los resultados de las encuestas levantadas en territorio, así como aquellas provenientes de **Fuentes** oficiales; mientras que, para

el levantamiento de la información cualitativa se analizará la información levanta en territorio según las siguientes **Fuentes** de información:

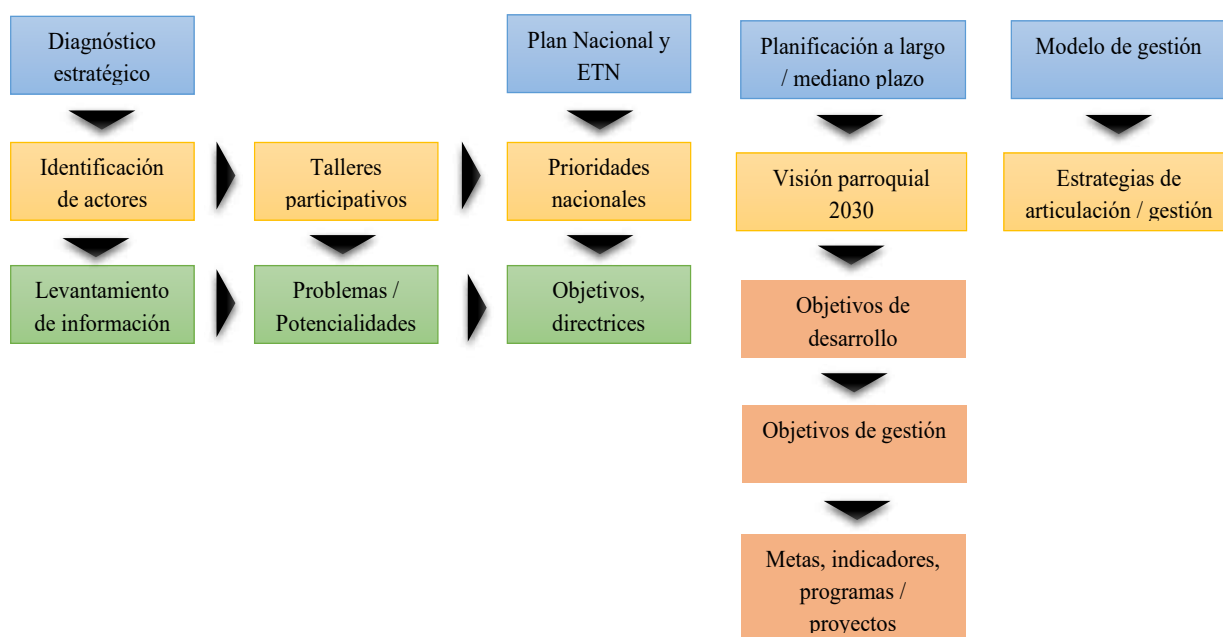
• **Fuentes primarias:** De acuerdo con Bernal, C., (2010), son todas aquellas de las cuales se obtiene la información de forma directa, es decir en las que se genera la información (p. 91), y en concordancia con lo señalado por Mojica, F., (2005) manifiesta que son los actores sociales, los implicados directamente con el estudio, se convierten en **Fuente** primaria (p. 120). Para este trabajo se desarrolló 1 conversatorio con los diferentes actores territoriales y el levantamiento de encuestas.

• **Fuentes secundarias:** Son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la **Fuente** original de los hechos o las situaciones, sino que solo los referencian (Bernal 2010), Mientras que Mojica, F., (2005) señala que las **Fuentes** secundarias suministran información indirecta del caso de estudio (p. 120).

El análisis se basará en las variables definidas en los siguientes sistemas y conforme a lo definido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A:

- Sistema Físico Ambiental
- Sistema de Asentamientos Humanos
- Sistema Socio Cultural
- Sistema Económico Productivo
- Sistema Político Institucional

En este sentido, la metodología se basará en el siguiente esquema:



Para el levantamiento de información se elaborará un cuestionario estructurado por preguntas cerradas (Anexo 1), de carácter simple y de selección múltiple sobre las diferentes variables de los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional, considerando lo establecido en la guía para la formulación/actualización de PDOT, proceso 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, con el propósito de obtener información actualizada y de manera directa de los actores territoriales.

7.3. Cronograma de trabajo.

Definición de actividades y responsables, identificación de **Fuentes** de información potenciales, mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores, cronograma.

Tabla 4. Cronograma de trabajo

COORDINACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN																	
No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
2	Revisión cronograma y plan de trabajo	GAD Parroquial de LLano Chico	1. Cronograma y Plan de trabajo, con hitos para la entrega de documentos e informes. 2. Formulario de Encuesta, para aplicar en las comunidades. * PDOT vigente, * Plan de gobierno, * Matriz de alineación del PDOT al PND 2021 - 2025, * Informes de	10-sep-24	10-sep-24												
3	Solicitud y entrega de información	GAD Parroquial de LLano Chico - Equipo consultor		11-sep-24	13-sep-24												

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
			seguimiento y evaluación al PDOT de los años 2020, 2021, 2022. y 2023														
4	Elaboración fase preparatoria	Equipo consultor	Informe del estado del PDOT vigente y estado de la información.	14-sep-24	18-sep-24												
5	Revisión fase preparatoria	GAD Parroquial de LLano Chico	Informe del estado del PDOT vigente y estado de la información.	18-sep-24	24-sep-24												
6	Solventar observaciones a la fase preparatoria	Equipo consultor	Informe del estado del PDOT vigente y estado de la información.	25-sep-24	28-sep-24												
7	Entrega Producto No. 1	Equipo consultor	Fase Preparatoria	29-sep-24	29-sep-24												

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
8	Levantamiento de encuestas	Directivas barriales - Equipo consultor	Talleres - conversatorio ejecutados en los barrios de acuerdo a la programación priorizada por el GAD.	28-sep-24	28-sep-24				Sector 1: 09h00 a 11h00 Sector 2: 09h00 a 11h00 Sector 3: 11h30 a 13h30 Sector 4: 11h30 a 13h30 Sector 5: 14h30 a 17h30								
9	Análisis información estadísticas	Equipo consultor	Base de datos (Censo 2023), registros administrativos	16-sep-24	04-oct-24												
10	Sistematización de encuestas	Equipo consultor	Encuestas levantadas	29-sep-24	30-sep-24												
CONSTRUCCIÓN INFORME																	
11	Análisis características de la parroquia	Equipo consultor	Caracterización general de la parroquia	16-sep-24													
12	Elaboracion diagnóstico estratégico	Equipo consultor	Componente físico ambiental (priorización de problemas y potencialidades) Componente asentamientos														

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	S1	S2	S3	sep-24				oct-24				nov-24			
			humanos (priorización de problemas y potencialidades)																	
			Componente socio cultural (priorización de problemas y potencialidades)																	
			Componente económico productivo (priorización de problemas y potencialidades)																	
			Componente político institucional (priorización de problemas y potencialidades)																	
			Análisis estratégico																	
			Modelo territorial actual		04-oct-24															

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
13	Revisión y observaciones a la versión preliminar del Producto No. 2	GAD Parroquial de LLano Chico	Diagnóstico estratégico - Modelo actual del territorio	07-oct-24	11-oct-24												
14	Solventar observaciones a la versión preliminar del Producto No. 2	Equipo consultor	Diagnóstico estratégico - Modelo actual del territorio	12-oct-24	15-oct-24												
15	Entrega Producto No. 2	Equipo consultor	Diagnóstico estratégico - Modelo actual del territorio	16-oct-24	16-oct-24												
16	Levantamiento propuesta	GAD Parroquial de LLano Chico - Equipo consultor	Definición de la propuesta (Reunión Señores Vocales y miembros del Consejo de Planificación Local)	19-oct-24	19-oct-24												
17	Elaboración Propuesta	GAD Parroquial de LLano Chico -	Visión de desarrollo	20-oct-24													
			Objetivos de desarrollo														

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		Equipo consultor	Análisis funcional de unidades territoriales														
			Objetivos, políticas, metas, indicadores														
			Planes, programas, proyectos y presupuestos		31-oct-24												
18	Revisión y observaciones a la versión preliminar del Producto No. 3	GAD Parroquial de LLano Chico	Propuesta	01-nov-24	03-nov-24												
19	Solventar observaciones a la versión preliminar del Producto No. 3	Equipo consultor	Propuesta	04-nov-24	05-nov-24												
20	Entrega Producto No. 3	Equipo consultor	Propuesta	06-nov-24	06-nov-24												
21	Elaboración Modelo de Gestión	GAD Parroquial de LLano	Inserción estratégica territorial	20-oct-24													

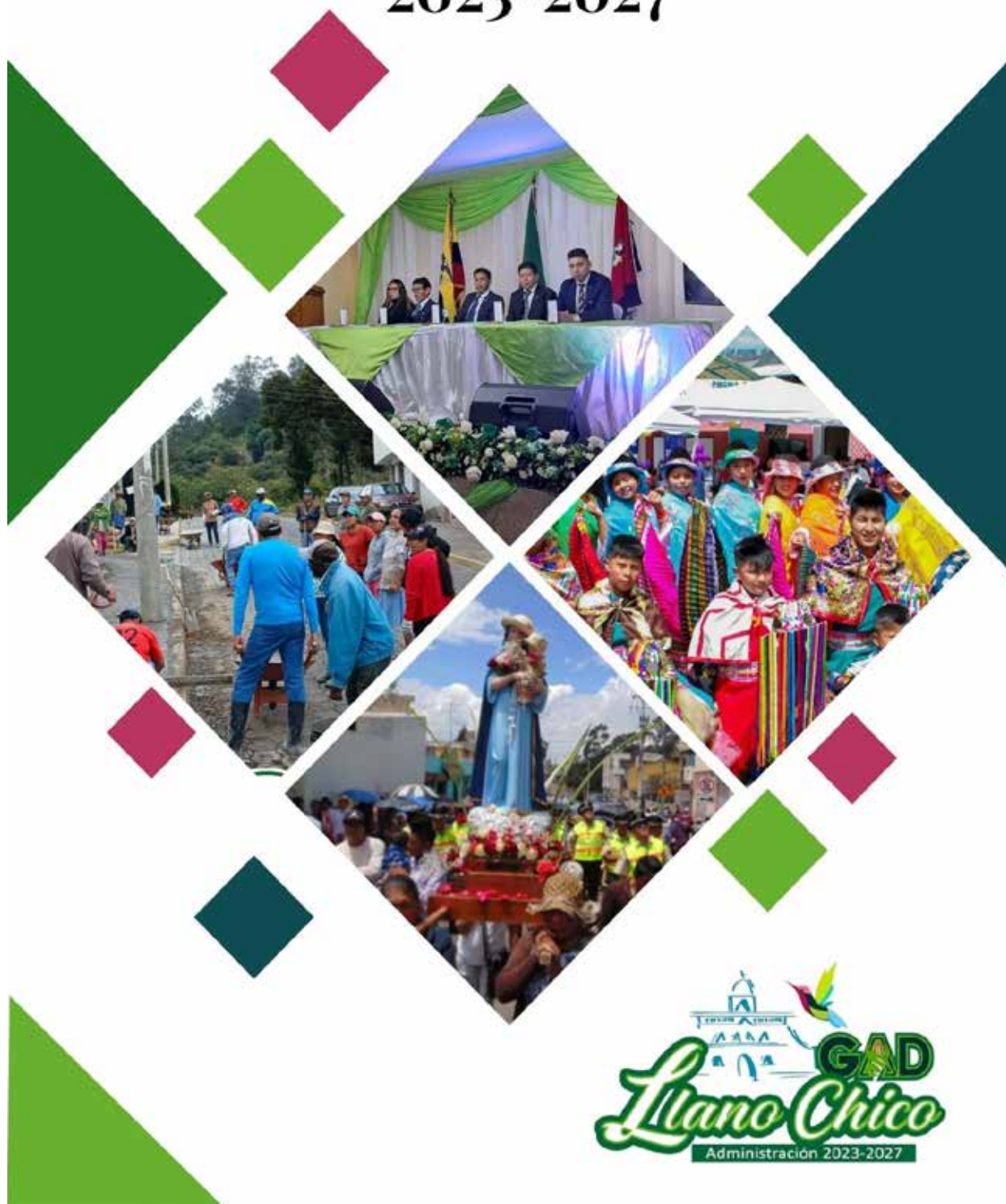
No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		Chico - Equipo consultor	Formas de gestión - articulación para la gestión														
			Estrategias transversales														
			Estrategias de seguimiento y evaluación		31-oct-24												
22	Revisión y observaciones a la versión preliminar del Producto No. 4	GAD Parroquial de LLano Chico	Modelo de Gestión	01-nov-24	03-nov-24												
23	Solvertar observaciones a la versión preliminar del Producto No. 4	Equipo consultor	Modelo de Gestión	04-nov-24	05-nov-24												
24	Entrega Producto No. 4	Equipo consultor	Modelo de Gestión	06-nov-24	06-nov-24												
25	Aprobación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Parroquial de LLano Chico -	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	06-nov-24	06-nov-24												

No.	Actividad	Responsable	Productos	Fecha inicio	Fecha fin	sep-24				oct-24				nov-24			
						S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		Equipo consultor															
26	Diagramación	Equipo consultor	Versión final Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	07-nov-24	10-nov-24												
27	Socialización	GAD Parroquial de LLano Chico - Equipo consultor	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), aprobado	11-nov-24	11-nov-24												
28	Envío publicación Registro Oficial	GAD Parroquial de LLano Chico - Equipo consultor	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) aprobado, actas de aprobación	18-nov-24	18-nov-24												

Elaborado por: Equipo Consultor

Nota: Es importante considerar que la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizará por cada una de las fases, tanto por el Consejo de Planificación y Órgano Legislativo del GAD.

Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Llano Chico para el período de gobierno 2023 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de trabajar en el desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.

Este documento fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD denominado “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027”, en el que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, mismo que fue realizado mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y su vez brindaron soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico: la “Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023); en este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de **Elaboración**; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el GAD se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones de la pandemia.

2. METODOLOGÍA

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) análisis estratégico, priorización de problemas, potencialidades y construcción de la propuesta conjuntamente con el modelo territorial deseado y iii) **Elaboración** del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los moradores de los barrios, para desarrollar el taller de trabajo, llevado a cabo el 28 de septiembre. En el taller se levantó la encuesta que fue aprobada previamente por el administrador del contrato, así también, se procedió con el levantamiento de información cualitativa respecto a los problemas y potencialidades de cada una de las variables analizadas en la encuesta. Adicionalmente, el 25 de septiembre se realizó la identificación de las zonas de riesgos especialmente en las quebradas de la parroquia.

Finalmente, con la información recabada, se realizó la triangulación de datos y el modelo territorial deseado, mismo que fue levantado en asamblea realizada con la participación del Consejo de Planificación Local. Posteriormente, el modelo de gestión se realizó a través de reuniones de trabajo del equipo técnico y con el acompañamiento de los funcionarios del GAD Parroquial.

3. GENERALIDADES

La Parroquia de Llano Chico fue creada el 5 de julio de 1944 mediante ordenanza municipal No. 0592, con el nombre de Llano Chico que significa “valle pequeño del maíz” siendo los granos cultivados en la parroquia el componente principal de la alimentación.

Se encuentra ubicada al noreste de la ciudad de Quito; es una de las parroquias más cercanas a la capital que conforman el perímetro metropolitano. Posee un núcleo urbano concentrado alrededor del parque principal y el eje vial que conduce a la comunidad de Llano Grande (Parroquia de Calderón) y a la parroquia de Zámiza; se ubica a una altitud de 2,605 m.s.n.m., con una superficie de 7,57 kilómetros cuadrados, con los siguientes límites:

Tabla 4. Límites

Norte:	Parroquia Rural de Calderón y Parroquia Urbana Comité del Pueblo
Sur:	Parroquia Rural de Zámiza.
Este:	Parroquia Rural de Calderón y Parroquia Rural de Zámiza.
Oeste:	San Isidro del Inca

Elaboración: Equipo Consultor

El clima de Llano Chico varía en función de la época del año, de enero hasta marzo y desde junio hasta diciembre existe un clima templado. La temperatura máxima promedio es de 16,5°C durante la temporada de calor y de 15°C entre marzo y mayo. Esto se basa en varios factores, como las temperaturas medias, las posibilidades de precipitación y las experiencias climáticas de otros.

A lo largo del tiempo, Llano Chico ha mantenido una identidad cultural fuerte, marcada por sus tradiciones indígenas y mestizas, para 2022 la población es de 15.113 y está organizada barrios y comunas ubicados en toda la parroquia.

Tabla 5. Población según área

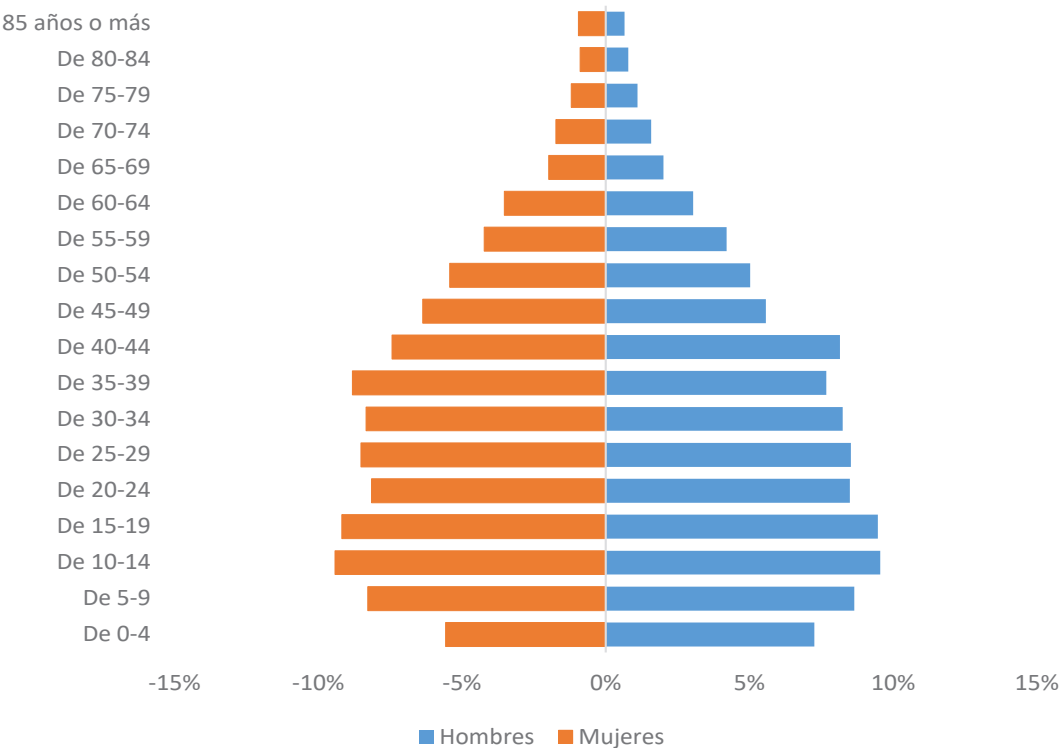
Parroquia	Población Total	Población Urbana	Población Rural	%
Llano Chico	15.113	0	15.113	100%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

En 2022, se observa una distribución desigual de género en algunos grupos de edad, con más mujeres que hombres en ciertos rangos y viceversa. Sin embargo, se mantiene un equilibrio relativo con un total de 7.339 hombres y 7.774 mujeres, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Género, grupos de edad



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

Respecto a las características de la población, en su mayoría se autoidentifican como mestizas con 12.516, seguido por indígenas con 1.976, tal como se presenta en la siguiente tabla:

	2001	2010	2022
Mestiza	4.773	8.046	12.516
Indígena	1.038	1.810	1.976

	2001	2010	2022
Afroecuatoriana	118	375	317
Blanca	231	341	159
Montubia		102	145
Otros	6	24	

Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Respecto a la densidad poblacional, es decir la cantidad de personas que en promedio habitan por unidad de superficie, usualmente por kilómetros cuadrados, para 2022 es de 20, presentando un incremento de 6 en comparación con los datos del censo de 2010, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7. Densidad poblacional (Hab/km2)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
8	14	20

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2022

Elaboración: Equipo consultor

4. ASPECTOS GENERALES

“Los primeros habitantes de Llano Chico, vinieron desde la meseta de Quito, de la parte norte donde habitaba la cultura Cotacollao, que por la erupción del volcán Pululahua, tuvieron que abandonar sus tierras y se asentaron en la parte central de la meseta del Guanguiltagua, la misma que está limitada por dos quebradas, la de Gualo al sur y la del Chaquishcahuayco al norte. Estos límites naturales configuraban una unidad geográfica y eran los proveedores del líquido vital a los primeros pobladores, a través de los llamados pogyos¹. En esta unidad geográfica en el periodo formativo se asentaron los primeros habitantes.

Los registros de periodos prehistóricos del sector son limitados. No obstante, debido a los restos arqueológicos encontrados en la década de los 70 en toda la parroquia, fundamentalmente, aquellos que han sido catalogados y debidamente tratados descubiertos en el barrio La Dolorosa, se demuestra la existencia de asentamientos humanos que datan del periodo formativo. Con la llegada de los Incas se estableció una vía articuladora conocida como el Capac Ñan o “Camino del Inca”, el mismo que va por la que ahora es la calle 17 de septiembre, llega hasta el sector del Tambo y desciende a la quebrada del Chaquishcahuayco para continuar con su ruta hacia el norte.”

Después de la conquista española, Llano Chico fue cubierto por un sistema de producción tipo “hacienda” que arrasó con los recursos naturales del sector, acabando los bosques primarios que deterioraron los suelos del territorio. Más tarde esta área fue manejada bajo el sistema del “huasipungo” a través del cual los indígenas estaban obligados a trabajar en las tierras del propietario terrero, a cambio del usufructo de una pequeña área de terreno. Este sistema se

mantuvo hasta la Reforma Agraria en la mitad del siglo XX, para que, con el crecimiento urbanístico, aparezcan cambios significativos en su cultura y alimentación.

Fue fundada el a inicios de este siglo, la agricultura constituyó la principal actividad económica de la parroquia; los productos eran para el consumo familiar en un alto porcentaje, mientras que el excedente era destinado al intercambio con caseríos vecinos. Posteriormente, fue sustituida por el trabajo asalariado en la ciudad de Quito como la jardinería y recolección de desechos. Esta parroquia fue creada el 5 de julio de 1944 mediante ordenanza municipal No. 0592, con el nombre de Llano Chico que significa “valle pequeño del maíz” siendo los granos cultivados en la parroquia el componente principal de la alimentación⁵.

En la parroquia de Llano Chico se puede visitar algunos lugares turísticos como el parque central, la Iglesia, la piscina y la gruta de la Virgen de Chaquiscahuayco (devastada). Nuestra gente que es solidaria y muy respetuosa, así como amable con la gente que nos visita, con quienes comparten algunas creencias y costumbres como las de antaño, sintetizadas en las leyendas de la "La Suca", la del "Duende", de la "Caja Ronca", y en el aspecto religioso la aparición de la “Virgen de Chaquiscahuayco”. Su gente artísticamente ha sobresalido en la música, con la presencia de su banda de pueblo que fue creada aproximadamente a fines del año 1919, estaba conformada por los vecinos de la parroquia como los señores: Julio Tufiño, Segundo Pullas, Tobías Reinoso, Manuel Parra, Abraham González, Adán González, Fausto Carvajal, entre otros. La Banda se desintegró debido a que muchos de sus integrantes ingresaron a la vida militar y policial. Pero gracias al apoyo del Gobierno Parroquial actual y el Párroco Cristhián Lusón y con el fin de reorganizar y recuperar la tradición de la Banda de Pueblo, el 23 de mayo de 2019 realizaron una reunión la cual obtuvo una muy buena acogida de niños, jóvenes y adultos quienes se comprometieron a asistir a los entrenamientos; existe en la actualidad un grupo de música folklórica “Sawary otros grupos de variada música, pero quizá lo más representativo sea la danza, existe un Consejo de Cultura que coordina la participación de más de diez grupos de danza, así como también de pintura, artesanías y gastronomías⁶.

En el aspecto económico productivo la parroquia se encuentra pequeños emprendedores dedicados a la producción de artesanías en madera, tejidos y confecciones textiles; estos artesanos desarrollan esta actividad por cuenta propia con herramientas rudimentarias, sin técnicas de producción y dentro de sus propias viviendas.

Dentro del campo agrícola además del maíz, se destaca la producción de: alverjas, frejol, habas, papas y frutas como: guabas, capulí, aguacates y las chirimoyas. En cuanto a la ganadería está la crianza de ganado porcino, aves de corral y cuyes. Entre las manifestaciones culturales están los grupos de danza, artesanías, tejidos, cerámica, trabajos en madera, pintura y gastronomía⁷.

⁵ Historia de Limites de Llano Chico, autor William Carvajal

⁶ <https://pichinchallanochic.wixsite.com/llanochico/turismo>

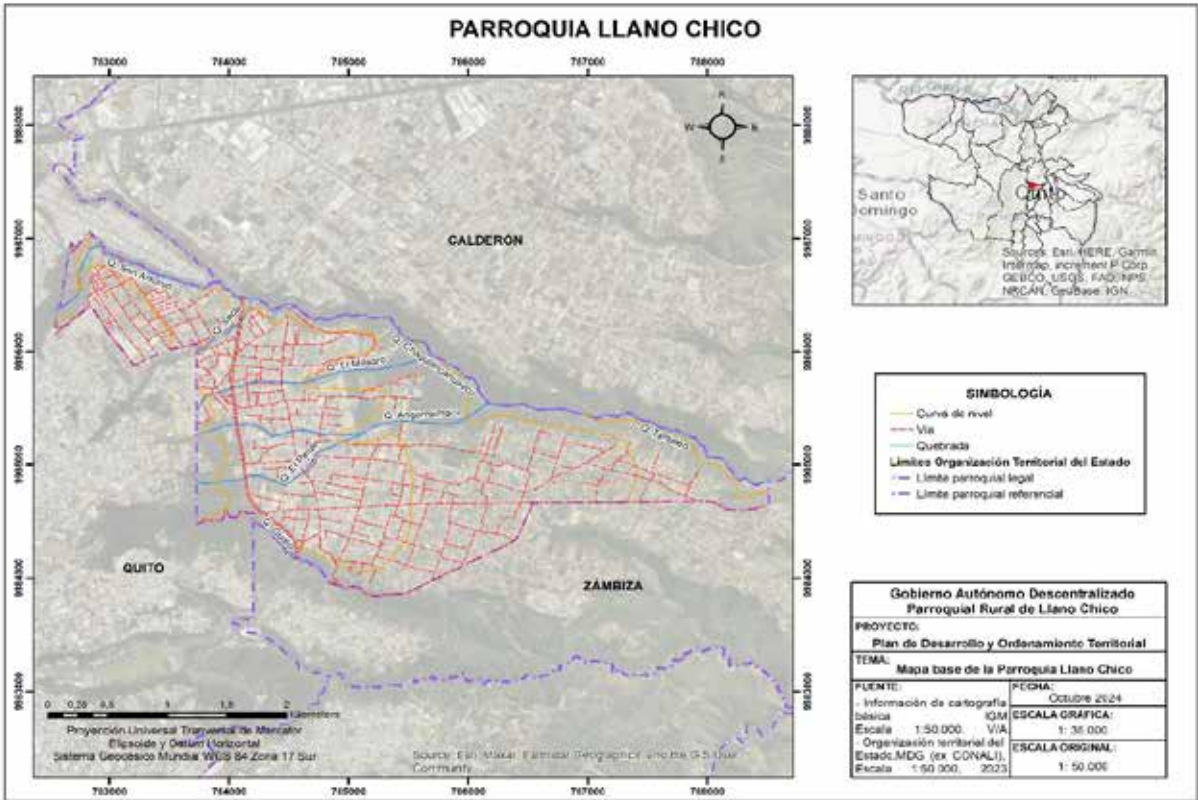
⁷ <https://pichinchaesturismo.com/es-ec/pichincha/quito/rurales/parroquia-llano-chico-quito-af959fa38>

5. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA

Según los datos recabados en los talleres presenciales realizados el 28 de septiembre de 2024, existen 33 barrios, que a continuación se detalla: Cabecera Parroquial, 24 de Julio, Alvaropamba, Bella Aurora, Buena Vista, Ecovida, El Jardín, Esquina del Movimiento, Gualo, Jesús del Gran Poder, La Delicia, La Dolorosa, La Libertad, La Paz, La Pradera, La Universal, Manuel Córdova Galarza, María Augusta Urrutia, Reina del Carmen, Israel, Nueva Altamira, Núñez Alto, Núñez Bajo, San Antonio, San Felipe, San José Obrero, Santa Ana, Santa Teresita, Unión Lojana, Prados del Carmen, Central de Cocotog, San José y El Carmelo.

Finalmente, se presenta a continuación el mapa base Llano Chico, sobre el cual se trabajará los distintos análisis realizados en el diagnóstico estratégico.

Mapa 1. Político Administrativo Llano Chico

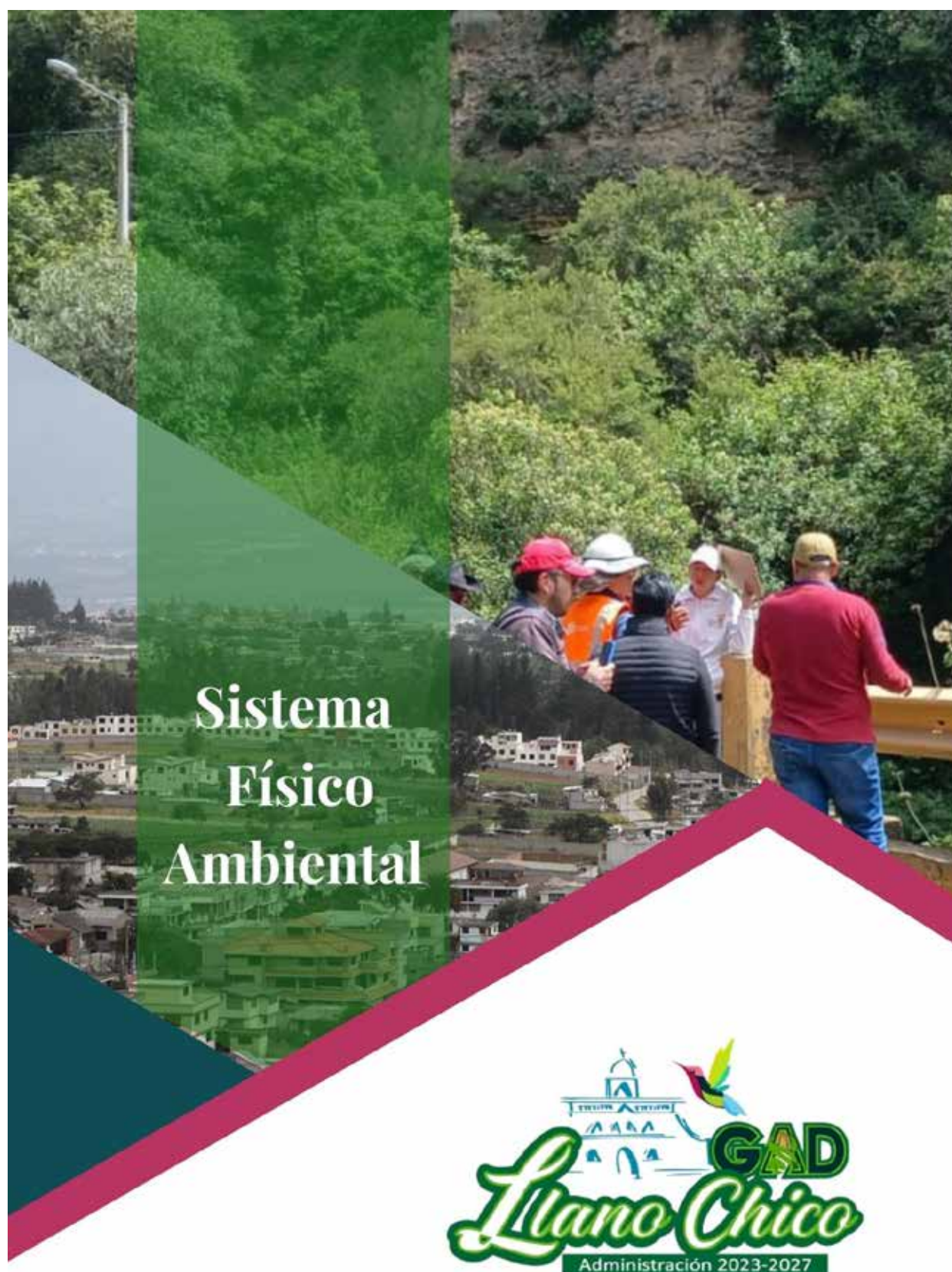


Elaboración: Equipo Consultor



Diagnóstico Estratégico





SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El Sistema Físico Ambiental describe las estructuras que integran los componentes físicos y ambientales de un espacio determinado. El análisis de estos distintos componentes es fundamental para comprender las dinámicas de los procesos naturales y sus alteraciones, debido al accionar humano. A continuación, se presenta información relacionada al relieve, geología, suelos, factores climáticos, recurso hídrico, cobertura y uso de la tierra, ecosistemas, superficie bajo conservación, recursos no renovables, amenazas naturales y cambio climático.

1.1. Relieve

El relieve se refiere a las variaciones en la superficie terrestre que incluyen diversas formas geográficas, como montañas, valles, mesetas, entre otras. Estas características se forman a través de procesos naturales como la erosión, levantamientos tectónicos o sedimentación. El relieve es un rasgo importante para comprender la geografía de un área, debido a que influye en el clima, la vegetación y la actividad humana.

El territorio de la parroquia Llano Chico, ubicada en un valle interandino, se encuentra a una altura aproximada de 2.500 metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener un relieve regular con pendientes medias, que hacia los cauces de las quebradas que lo atraviesan, se vuelven más pronunciadas.

En la siguiente tabla se puede identificar las diferentes formas del relieve presentes en el territorio parroquial:

Tabla 8. Relieve

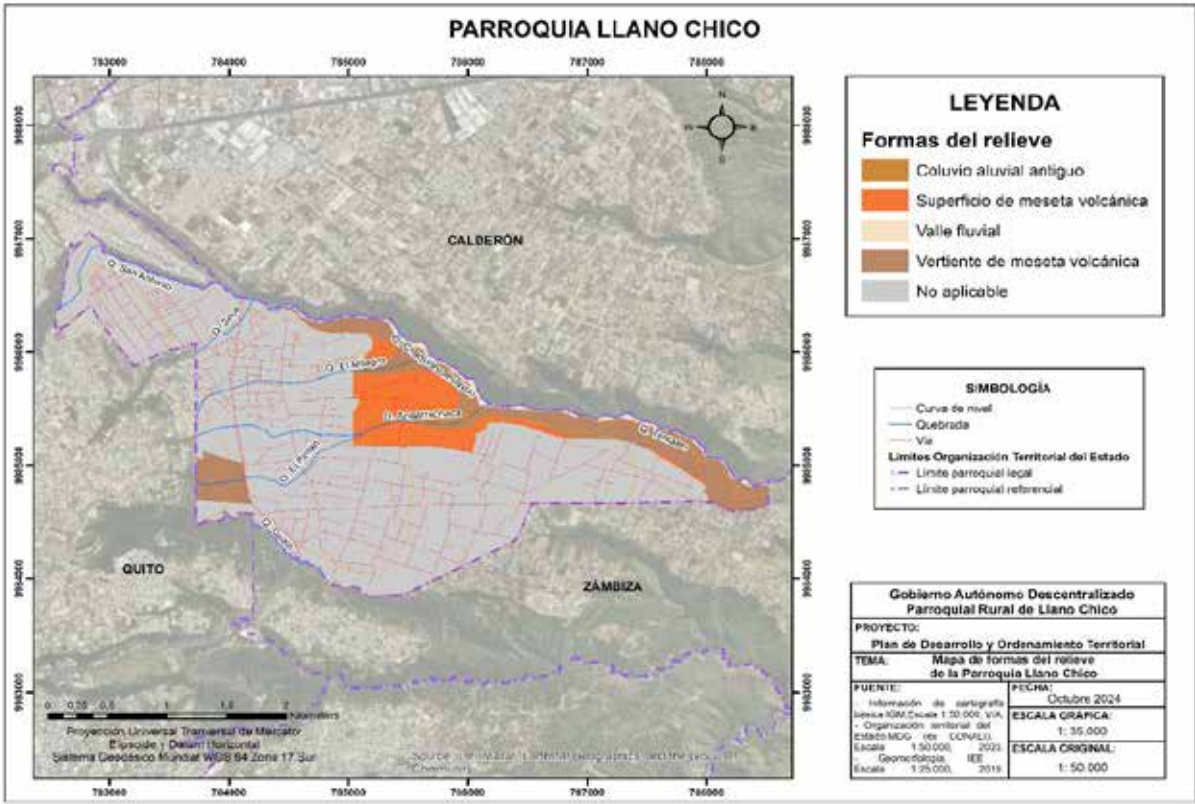
Forma del relieve	Superficie (Has.)	Porcentaje
Coluvio aluvial antiguo	4,96	0,66%
Superficie de meseta volcánica	62,65	8,30%
Valle fluvial	11,56	1,53%
Vertiente de meseta volcánica	92,58	12,27%
No aplicable	582,86	77,24%
Total	754,60	100%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Las vertientes de meseta volcánica son las más representativas en la parroquia, pues abarcan un 12,27%, es decir 92,58 hectáreas; seguidas de las superficies de meseta volcánica con un 8,30% (62,65 Has.) y los valles fluviales con un 1,53% (11,56 Has.).

Mapa 2. Relieve



Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Los rangos de pendientes van de medias a muy suaves, lo que representa alrededor del 22,76% en su conjunto (171,74 Has.).

Tabla 9. Pendiente

Pendiente	Superficie (Has.)	Porcentaje
Media (> 12 – 25 %)	160,18	21,23%
Muy suave (> 2 – 5 %)	11,56	1,53%
No aplicable	582,86	77,24%
Total	754,60	100%

Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.2. Geología

La geología comprende el estudio de la Tierra, su composición, estructura y procesos. Es fundamental para entender fenómenos como terremotos, actividad volcánica y la formación de recursos naturales, además de su aplicación en la minería, la construcción y la gestión del medio ambiente. Adicionalmente, organiza y clasifica la litósfera terrestre, mediante unidades geológicas, que permiten conocer y comprender características específicas y, proporciona información relevante para la gestión de regiones determinadas.

En la parroquia, la unidad geológica denominada Formación Cangahua comprende 399,46 hectáreas (43,64%) y está compuesta por cenizas de color caqui amarillento, de grano grueso intercalada con capas de tefra blanca (ceniza y pómez blanca).

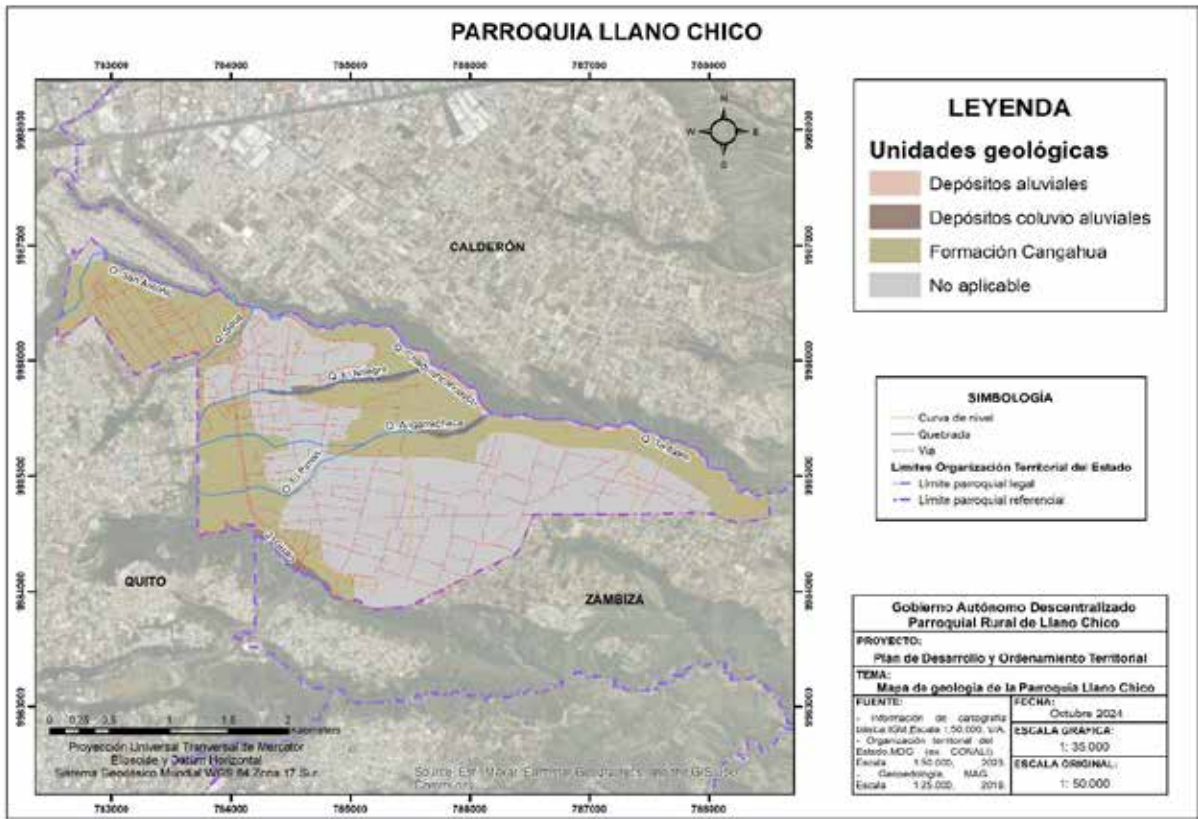
Tabla 10. Geología

Unidad geológica	Superficie (Has.)	Porcentaje
Depósitos aluviales	11,56	1,53%
Depósitos coluvio aluviales	14,25	1,89%
Formación Cangahua	329,33	43,64%
No aplicable	399,46	52,94%
Total	754,60	100%

Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 3. Geología



Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.3. Suelos

El suelo puede ser definido como un recurso natural que cosiste en un conjunto de materiales orgánicos e inorgánicos y en el que tienen lugar diversos procesos biológicos, físicos y químicos (FAO, 2015).

En la parroquia Llano Chico, se puede identificar los siguiente ordenes de suelos:

Tabla 11. Suelos

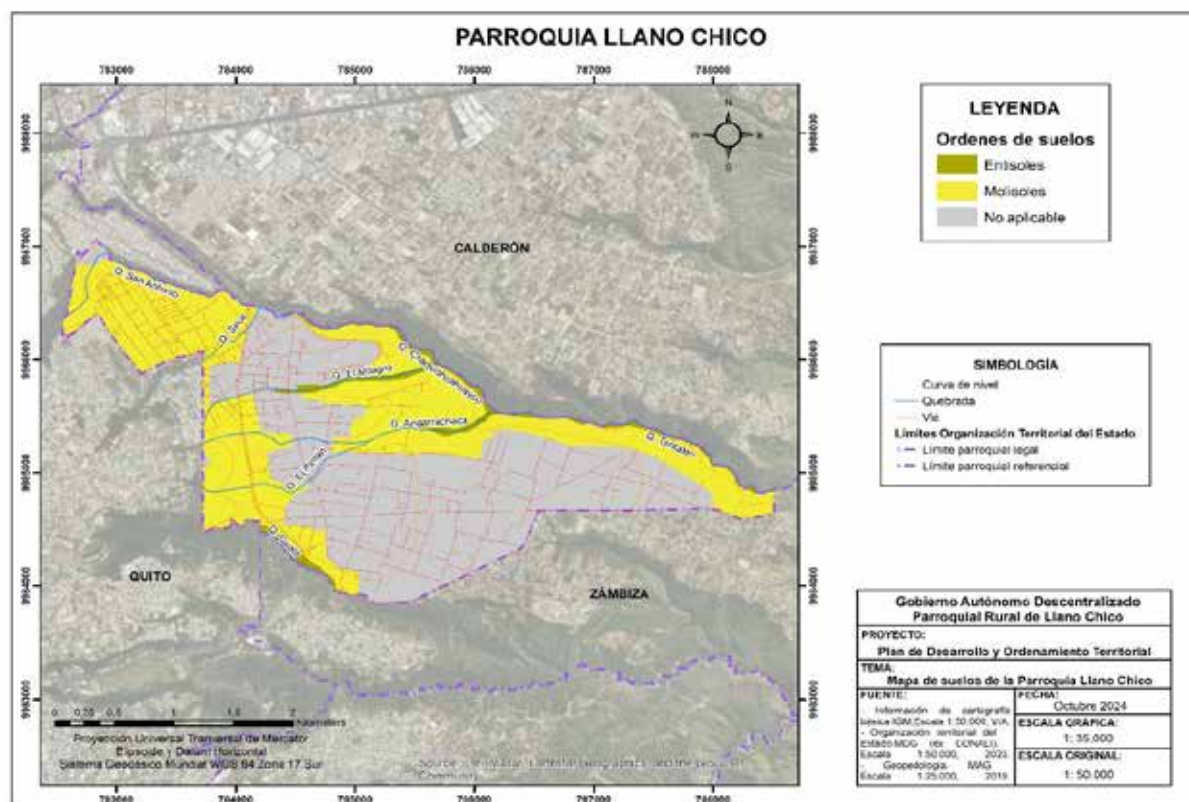
Orden de suelos	Superficie (Has.)	Porcentaje
Entisoles	25,81	3,42%
Molisoles	329,33	43,64%
No aplicable	399,46	52,94%
Total	754,60	100%

Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo consultor

El orden del suelo molisol es el que tiene mayor presencia ya que abarca 329,33 hectáreas (43,64%). Los suelos dentro de este orden se caracterizan por ser oscuros, tener horizontes superficiales ricos en materia orgánica y se muy productivos cuando son usados de forma adecuada.

Mapa 4. Suelos



Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo consultor

1.4. Factores climáticos

El clima de la parroquia es cálido seco-templado, característico de los valles de la Sierra ecuatoriana. Las precipitaciones oscilan entre los 700 y 900 milímetros anuales y la temperatura media promedio anual se encuentra entre los 13 °C y los 17°C.

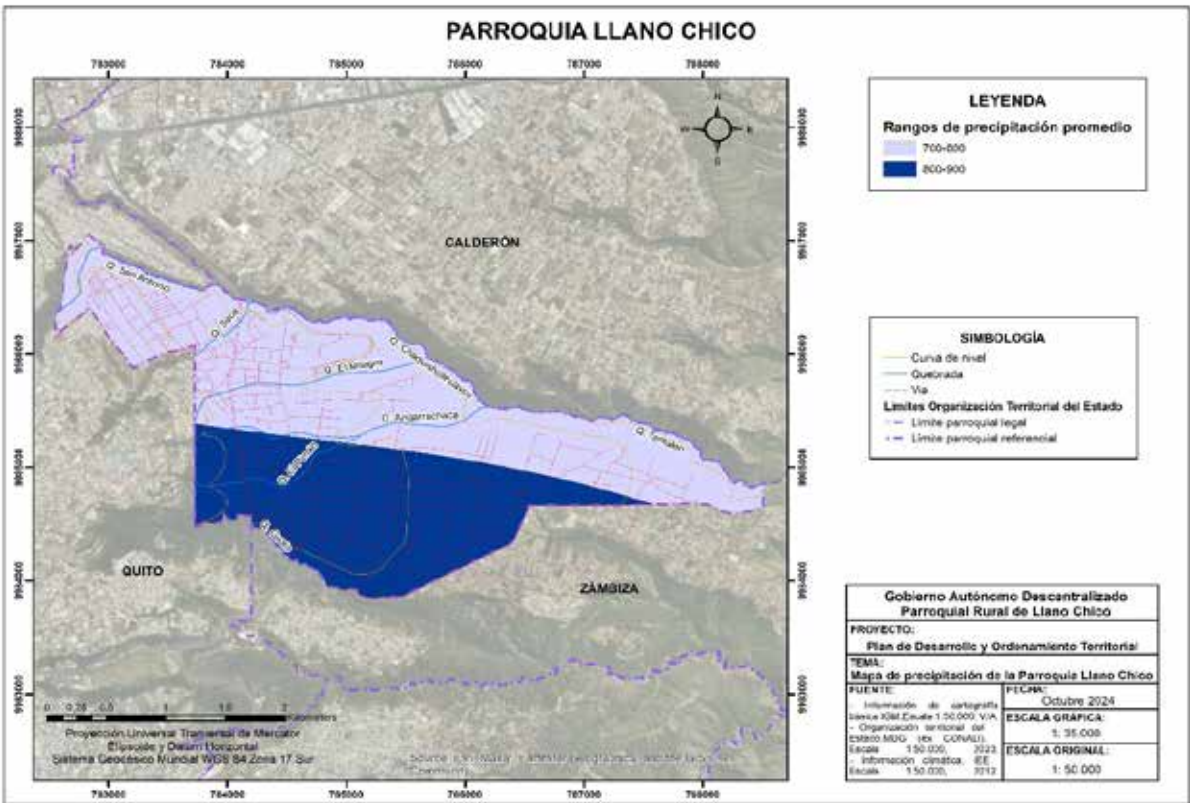
Tabla 12. Factores climáticos

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 700 y 900 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 13 °C y los 17°C

Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

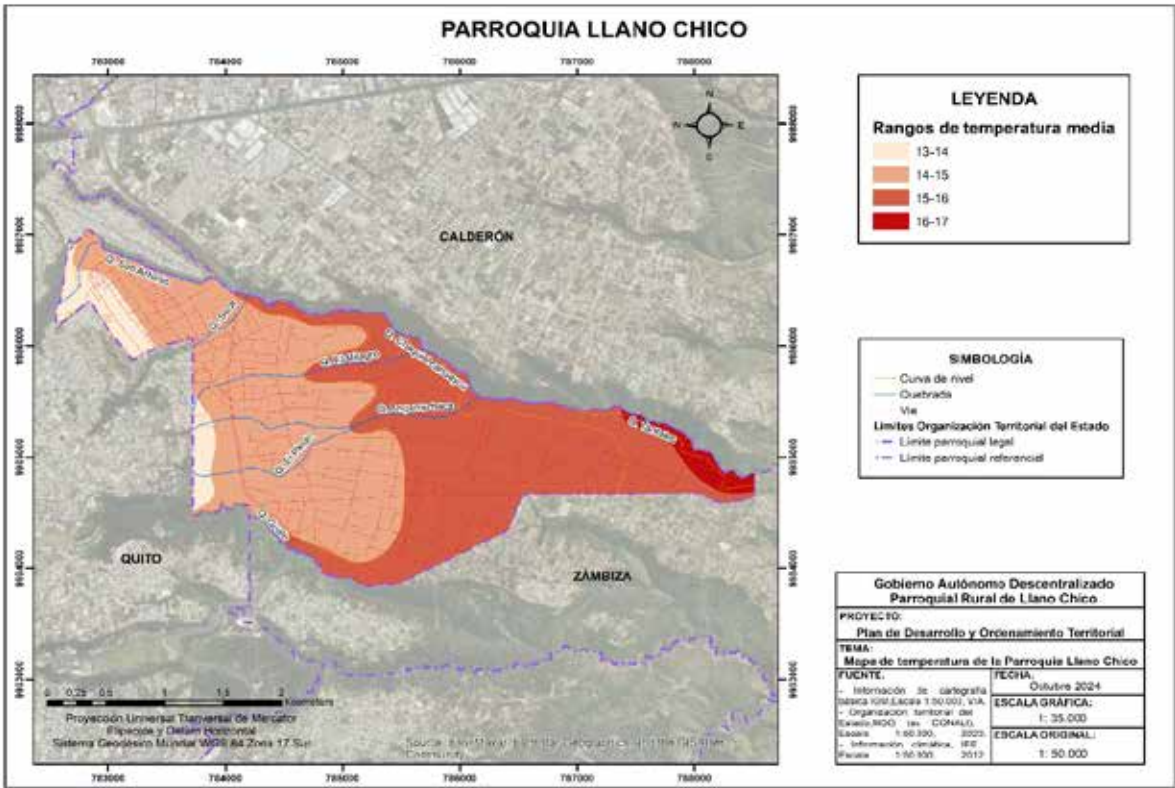
Mapa 5. Precipitación



Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 6. Temperatura



Fuente: IEE, 2012
Elaboración: Equipo consultor

1.5. Red hidrográfica

El sistema hidrográfico del Distrito Metropolitano de Quito está constituido por varios ríos y quebradas que desempeñan un papel crucial en el drenaje y abastecimiento de agua; sin embargo, enfrenta impactos ambientales asociados a las dinámicas de los asentamientos humanos en su entorno inmediato.

En la parroquia está formado por varias quebradas, que atraviesan de este a oeste el territorio y, a lo largo de su trayecto, se puede identificar varios problemas debido a la descarga directa de aguas residuales de viviendas, descarga de escombros y basura común, animales muertos, entre otros, lo que tiene serias implicaciones ambientales, ya que puede causar obstrucciones en el flujo de agua, provocar inundaciones, afectar la calidad del agua y la salud de los habitantes y, contribuye a la degradación de los ecosistemas locales.

El territorio de la parroquia Llano Chico se encuentra dentro de la cuenca del Río Esmeraldas, subcuenca del río Guayllabamba y comprende las siguientes microcuencas hidrográficas:

Tabla 13. Microcuencas hidrográficas

Microcuenca	Superficie (Has.)	Porcentaje
Drenajes menores	8,92	1,18%
Quebrada Tantaleo	546,98	72,49%
Quebrada Zámbriza (Quebrada Gualo)	198,71	26,33%
Total	754,60	100%

Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

La microcuenca denominada Quebrada Tantaleo, es que abarca mayor parte de la parroquia, con 546,98 hectáreas.

A continuación, se presenta la problemática específica por cada quebrada de la parroquia:

- Quebrada Tantaleo

Ubicada al norte de la parroquia, en la continuación de la Quebrada Chaquiscahuayco, esta área enfrenta serios problemas, como la destrucción del borde de la quebrada en el barrio de Santa Ana, debido a la llegada de volqueteros que depositan escombros. Esto ha provocado la destrucción de la vegetación, así como el relleno ilegal de terrenos, entre otros impactos negativos.

Imagen 1. Quebrada Tantaleo (1)



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 2. Quebrada Tantaleo (2)



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada San Antonio

Ubicada al oeste de la parroquia, constituye el límite natural con la ciudad de Quito, y enfrenta problemas debido al desecho de escombros, basura y descargas de aguas servidas, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Imagen 3. Quebrada San Antonio



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 4. Botadero de escombros y basura



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada Seca

Se encuentra al oeste de la parroquia y tiene problemas por descargas de aguas residuales y basura. Adicionalmente, y como en otras quebradas de la parroquia, presenta problemas de deslizamientos de tierra, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Imagen 5. Contaminación aguas residuales



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada El Milagro

Localizada en el centro del territorio parroquial, tiene problemas de contaminación debido a la que la población arroja basura y a la descarga directa de aguas servidas.

Imagen 6. Contaminación aguas residuales



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 7. Contaminación aguas residuales



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada El Pimán

Esta quebrada tiene problemas de descargas de aguas servidas, represamiento de agua y contaminación por basura y escombros.

Imagen 8. Contaminación aguas residuales



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 9. Contaminación por basura



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada Angarrachaca

Ubicada en el centro del territorio, recibe el caudal de la quebrada El Pimán. Enfrenta problemas de contaminación por aguas servidas, basura, animales muertos.

Imagen 10. Contaminación aguas residuales



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada Gualo

Se encuentra ubicada hacia el suroeste del territorio y limita con la ciudad de Quito. Los principales problemas de contaminación son la descarga de aguas servidas y el vertido de escombros.

Imagen 11. Botadero de escombros



Fuente: Equipo consultor, 2024

- Quebrada Chaquishcahuaycu

Localizada hacia el norte del territorio parroquial constituye el límite natural con la parroquia Calderón. Se puede señalar como principales problemas de contaminación la

Imagen 12. Botadero de escombros



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 13. Contaminación aguas residuales

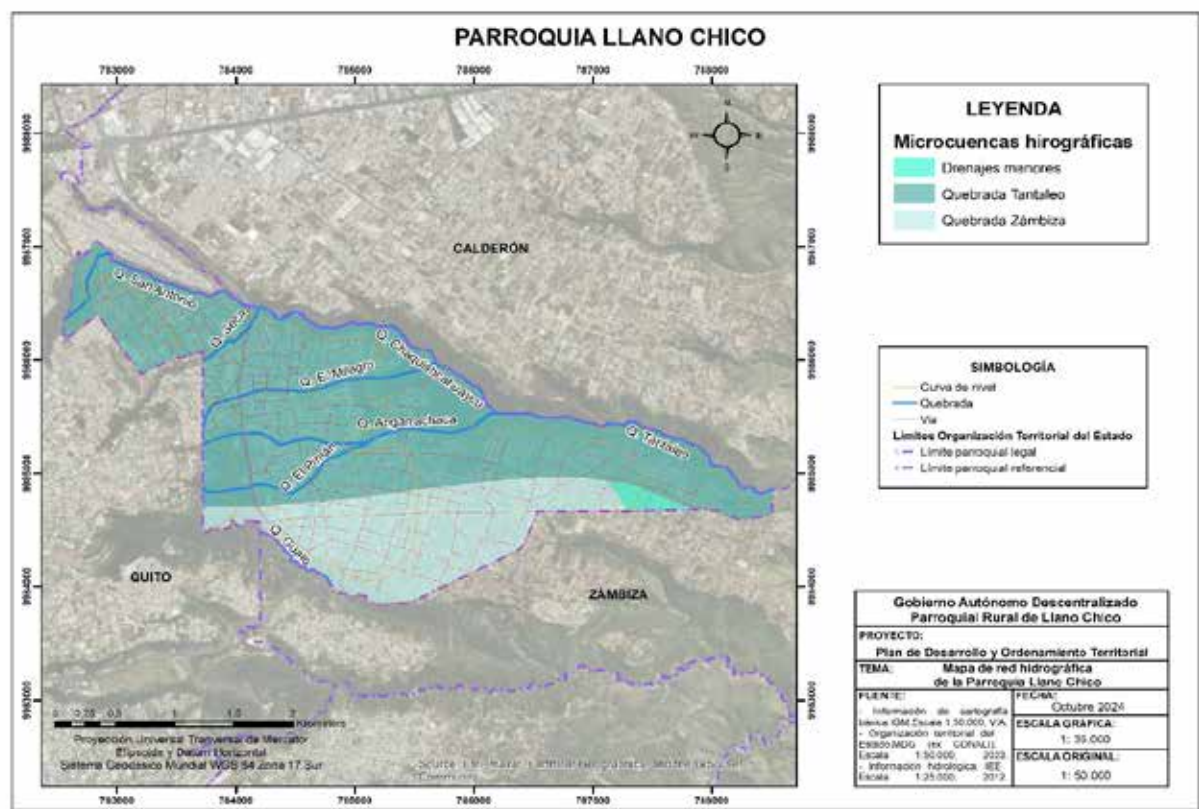


Fuente: Equipo consultor, 2024

Como se puede evidenciar existen graves problemas de contaminación que afectan a todas la quebradas que atraviesan la parroquia, por lo que a lo largo de las diferentes elaboraciones y actualizaciones de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia se ha

contemplado programas y proyectos para gestionar el manejo adecuado de las quebradas; sin embargo, existen muy pocas intervenciones realizadas para su mantenimiento; por lo que es una preocupación constante para las autoridades de la parroquia y los moradores en general.

Mapa 7. Microcuencas



Fuente: IEE, 2012

Elaboración: Equipo consultor

1.6. Cobertura y uso de la tierra

La cobertura de la tierra se refiere a la superficie de terrestre que se encuentra ocupada por diferentes tipos de vegetación, agua, suelo expuesto y estructuras artificiales; mientras que el uso de la tierra puede ser definido como la forma en que se emplea la tierra para actividades humanas, como la agricultura, la ganadería, la urbanización y la conservación (FAO, 2018).

En la parroquia, se pueden identificar las siguientes categorías de cobertura y uso de la tierra:

Tabla 14. Cobertura y uso de la tierra

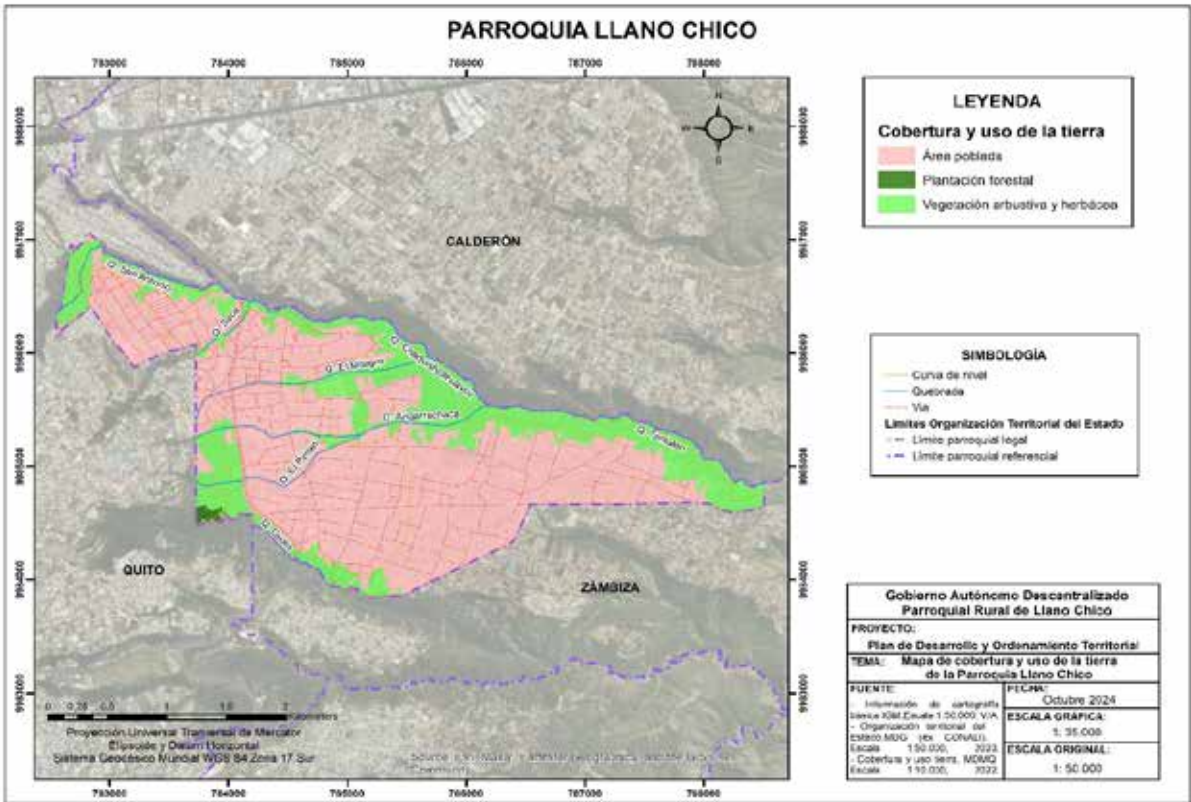
Cobertura y uso	Superficie (Has.)	Porcentaje
Área poblada	532,48	70,56%
Plantación forestal	2,47	0,33%
Vegetación arbustiva y herbácea	219,65	29,11%
Total	754,60	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, 2022

Elaboración: Equipo consultor

La principal categoría es área poblada, con un total de 532,48 hectáreas, lo que representa un 70,56% del territorio, seguida de las categorías vegetación arbustiva y herbácea que comprende 219,65 hectáreas, es decir 29,11% y plantación forestal con 2,47 hectáreas (0,33%).

Mapa 8. Cobertura y uso de la tierra



Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, 2022

Elaboración: Equipo consultor

1.7. Ecosistemas

Un ecosistema es un sistema natural formado por una comunidad de organismos vivos y su entorno físico que interactúan entre sí, y con el medio ambiente, en un ciclo continuo de energía y nutrientes. Los ecosistemas son importantes pues albergan una gran variedad de especies, brindan servicios ambientales y son **Fuente** de recursos naturales; sin embargo, enfrentan problemas como su destrucción, contaminación, sobreexplotación, fragmentación entre otros.

Si bien es cierto que el territorio de la parroquia Llano Chico, comprende principalmente áreas pobladas, existen áreas con pequeños remanentes de ecosistemas, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

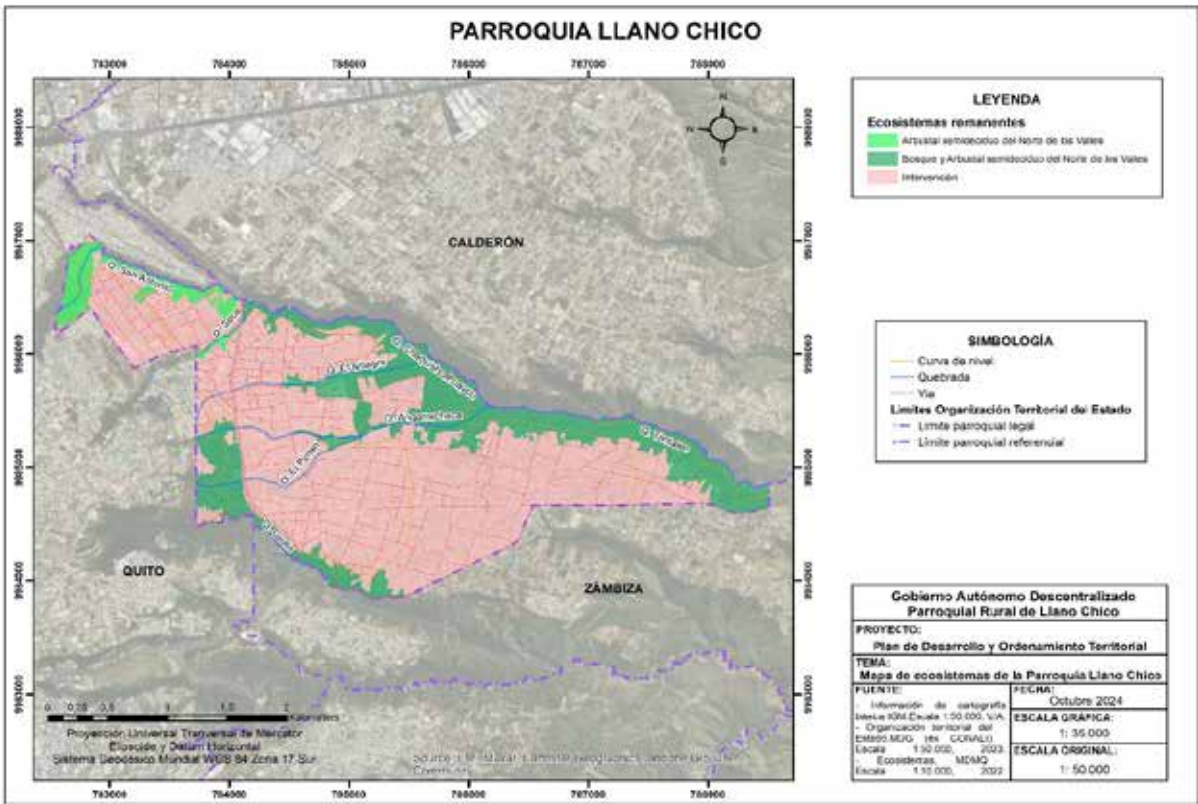
Tabla 15. Ecosistemas remanentes

Ecosistemas remanentes	Superficie (Has)	Porcentaje
Arbustal semideciduo del Norte de los Valles	32,00	4,24%
Bosque y Arbustal semideciduo del Norte de los Valles	187,65	24,87%
Intervención	534,95	70,89%
Total	754,60	100%

Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 9. Ecosistemas remanentes



Fuente: Secretaría de Ambiente, FONAG, 2022

Elaboración: Equipo consultor

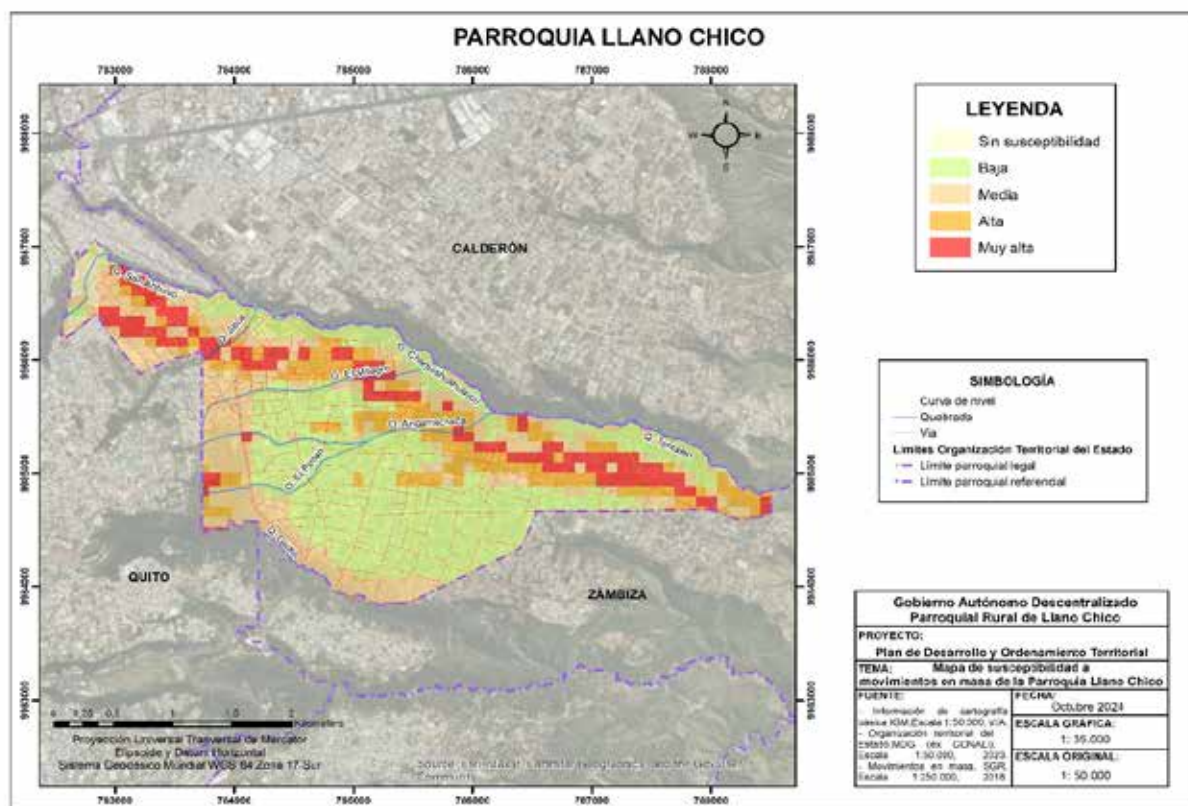
1.8. Amenazas y riesgos

1.8.1. Movimientos en masa

Los movimientos en masa son procesos que implican el desplazamiento de rocas, suelo y otros materiales hacia abajo debido a la gravedad. Existen varios factores que influyen para que se produzcan estos fenómenos como el grado de inclinación del terreno, el tipo de suelos, la extensión de las vertientes, las formaciones geológicas, las precipitaciones, presencia de fallas, sismos y también ciertas acciones antrópicas (SGR, 2018).

El territorio parroquial presenta mayormente susceptibilidad baja a movimientos en masa, que comprende 338,34 hectáreas (45,03%); sin embargo, existen zonas en el sector El Carmen Bajo, Barrios Bella Aurora y Santa Ana que tiene susceptibilidad alta, como se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 10. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Es importante indicar que en la parroquia existen varios deslizamientos activos que afecta a propiedades y viviendas particulares y deben ser gestionados de forma inmediata, debido a alto riesgo que representan para la población.

Imagen 14. Deslizamiento quebrada Seca



Fuente: Equipo consultor, 2024

Imagen 15. Q. Angarrachaca – Barrio La Dolorosa/Pradera



Fuente: Equipo consultor, 2024

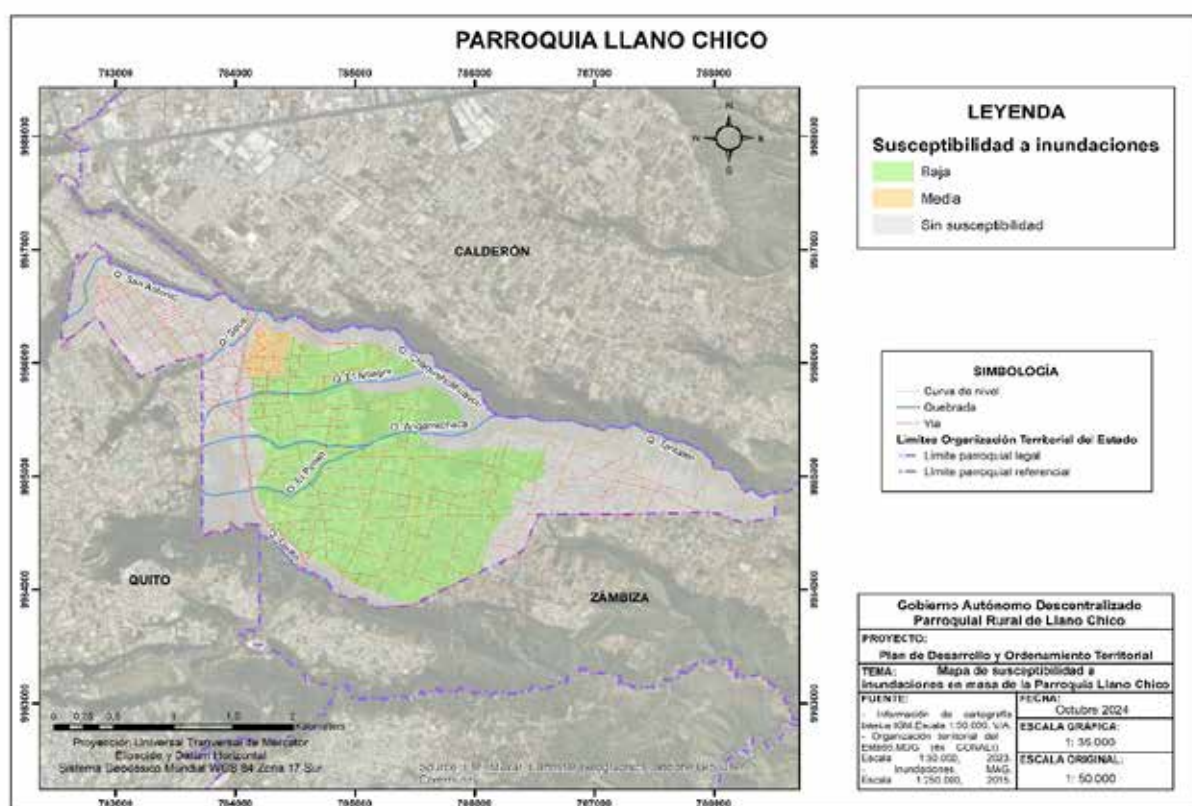
Imagen 16. Q. Chaquishcahuaycu – Barrio Núñez

Fuente: Equipo consultor, 2024

1.8.2. Inundaciones

Conforme a la Secretaría de Gestión de Riesgos las inundaciones están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas. Esta amenaza es causada principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, cuando las precipitaciones sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo y, también cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que sus cauces se desborden (SGR, 2018).

El mayor porcentaje de la parroquia no tiene susceptibilidad a inundaciones, pero la parte central de la misma, aproximadamente 349,44 hectáreas (46,31%) tiene susceptibilidad baja, como se puede apreciar en el siguiente mapa:

Mapa 11. Susceptibilidad a inundaciones

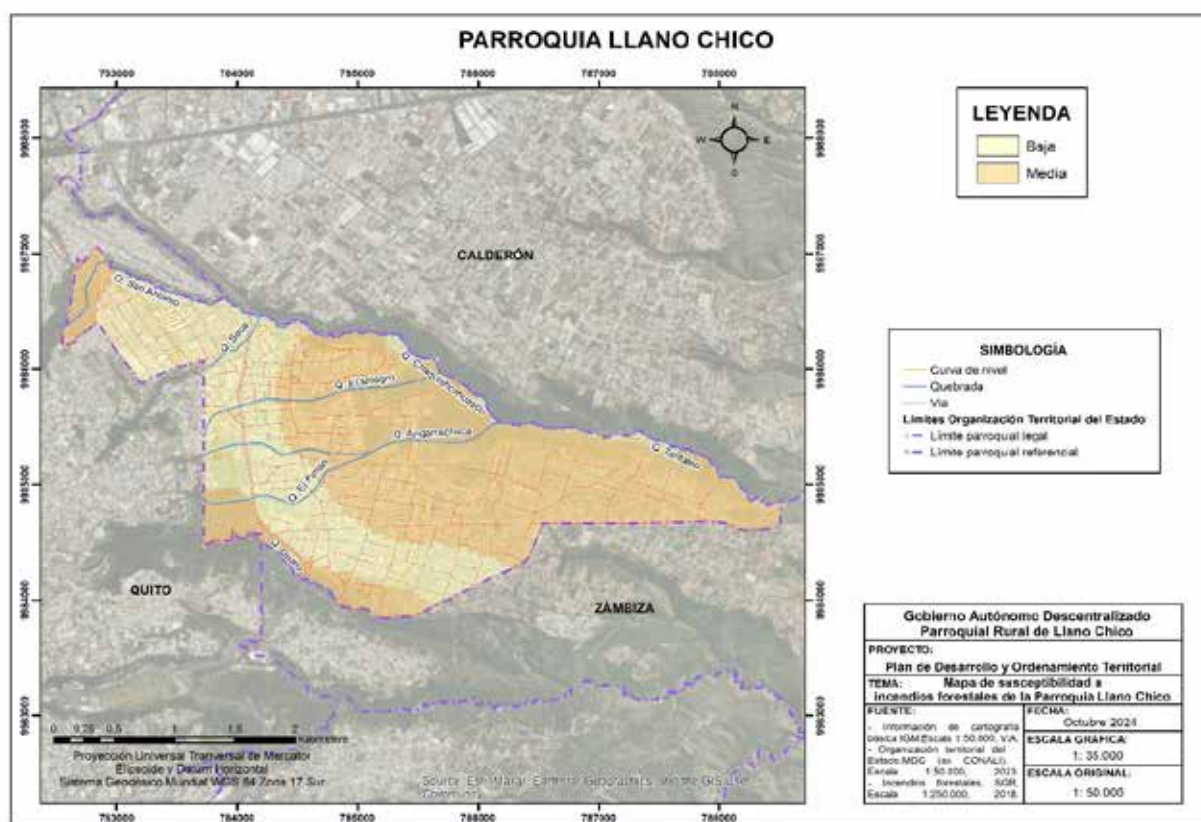
Fuente: MAG, 2015

Elaboración: Equipo consultor

1.8.3. Incendios forestales

Los incendios forestales son fuegos no controlado que se propagan en zonas forestales o vegetación y generalmente son provocados por condiciones climáticas extremas, actividades humanas o fenómenos naturales. Estos pueden iniciarse casi en cualquier lugar y momento y, la mayoría ocurren cuando el clima es seco y caliente. También puede ser provocados por los seres humanos con y sin intencionalidad (SGR, 2018).

El territorio parroquial tiene susceptibilidad a incendios forestales baja, que comprende aproximadamente 269,84 (35,55%) hectáreas y media con 489,20 hectáreas (64,45%).

Mapa 12. Susceptibilidad a incendios forestales

Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

1.9. Cambio climático

El cambio climático comprende las variaciones significativas y duraderas en los patrones climáticos globales, principalmente debido a la actividad humana, como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), define el cambio climático como *“cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”* (ONU, 1992).

Antes los escenarios y efectos del cambio climático, que son cada vez más evidentes, es preciso incorporar criterios de análisis dentro de los instrumentos de planificación tanto a nivel nacional como subnacional. En este sentido, el ente rector de ambiente disponibiliza herramientas para el análisis de la incidencia del cambio climático, como el *Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático*, *Medidas de Adaptación al Cambio Climático* e *Indicador de Vulnerabilidad*

del Ecuador (SPRACC), que entrega proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–⁸). Adicionalmente, presenta los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), cuyos análisis son realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

De acuerdo a los datos disponibles para la provincia de Pichincha, el territorio parroquial comprende las siguientes tendencias en amenazas de lluvias intensas y altas temperaturas, las cuales principalmente presentaría afectaciones considerables:

Escenarios de lluvias intensas

Histórico

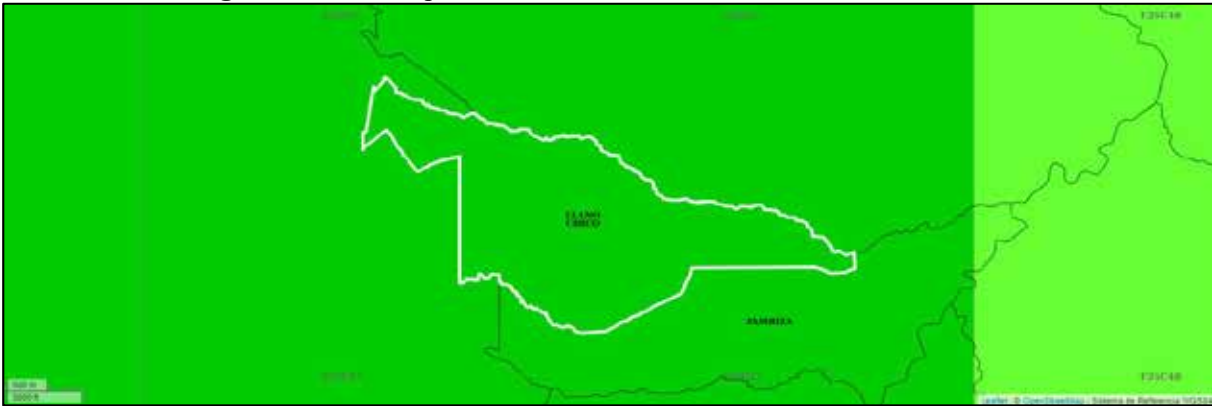
Tabla 16. Amenaza para lluvias intensas escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 1 día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 17. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

⁸ Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

Escenario 4.5**Tabla 17.** Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 18. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

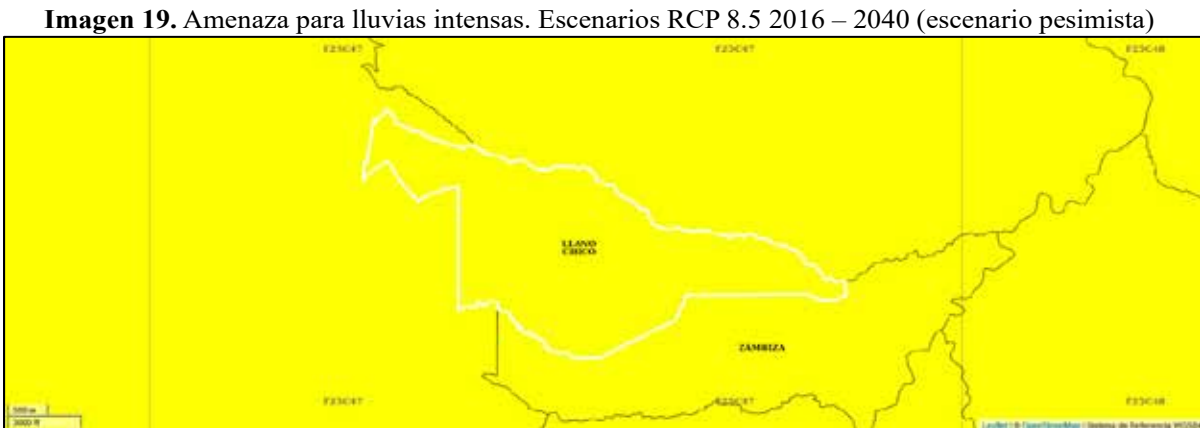
Elaboración: Equipo consultor

Escenario 8.5**Tabla 18.** Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.

Elaboración: Equipo consultor



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Escenarios de temperatura muy altas

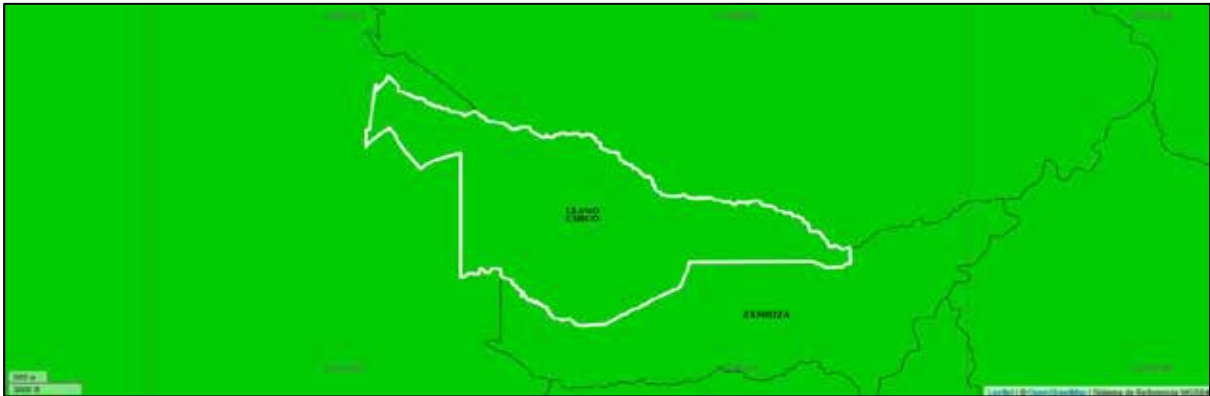
Histórico

Tabla 19. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981 – 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 20. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Escenario 4.5

Tabla 20. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 21. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016 – 2040 (Escenario referencial)



Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Escenario 8.5

Tabla 21. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 – 2040 (Escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

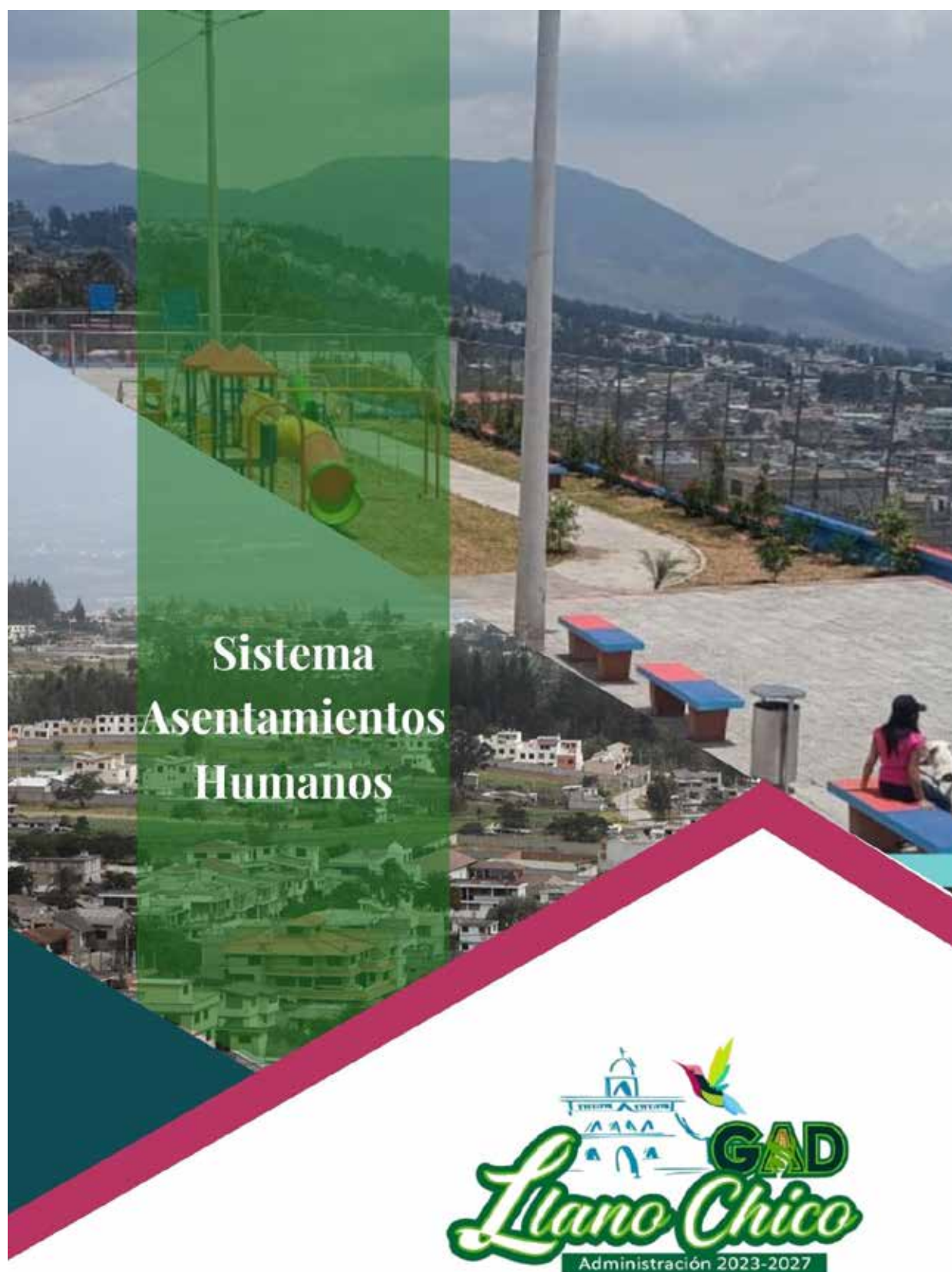
Fuente: Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), MAE, 2019.
Elaboración: Equipo consultor

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 22. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Físico Ambiental

Problemas	Potencialidades
No existe un programa de reciclaje para desechos orgánicos e inorgánico en ningún barrio de la parroquia	Existen vertientes de agua natural
Alta contaminación de las quebradas debido al manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de los pobladores y personas externas a la parroquia, incluyendo aguas servidas.	
Inadecuado manejo de residuos sólidos por parte de los pobladores dedicados a la crianza de cerdos lo que produce contaminación del aire y suelo.	
Contaminación por polvo en la parroquia por el ingreso de volquetas a botar desperdicio de materiales de construcción en quebradas	
En el sector Santa Ana específicamente en la calle Eloy Alfaro se encuentra contaminada con exceso de basura.	
A causa de la contaminación de basura en época de lluvia existe taponamientos en las quebradas (Piman).	
La deforestación en el sector Santa Ana se evidencia de manera considerable para la construcción de conjuntos habitacionales.	

Elaboración: Equipo Consultor



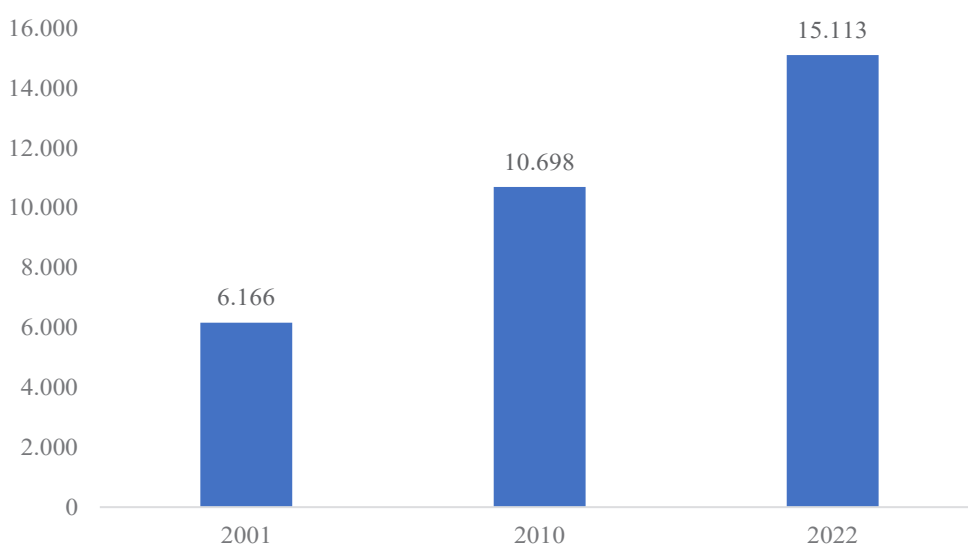
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el sistema de Asentamientos Humanos se presenta la organización y distribución de las agrupaciones de seres humanos, en un territorio determinado; así como una serie de aspectos o componentes que permiten su desarrollo, crecimiento y funcionamiento. En el presente apartado se analiza la evolución de la población, el estado de sus sistemas públicos de soporte y la planificación para uso y gestión de suelo, que en su conjunto garantizan la calidad de vida de la población.

2.1. Población

La parroquia rural de Llano Chico, forma parte del Distrito Metropolitano de Quito. Según el Censo de Población y Vivienda -CPV 2022 tiene 15.113 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio de 4,36%.

Gráfico 2. Población por año censal



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El incremento poblacional entre los periodos 2001-2010 y 2010-2022 es de aproximadamente 4.500 habitantes por periodo.

Por otro lado, tiene una densidad poblacional de 20 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 23. Densidad poblacional (hab./km²)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
8	14	20

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.2. Servicios básicos

Los servicios básicos comprenden aquellos servicios esenciales que garantizan el bienestar, la seguridad y el desarrollo de individuos y comunidades. Se consideran indispensables para la vida en una sociedad moderna, ya que sustentan las bases sociales, culturales, económicas y productivas, asegurando una vida digna y saludable.

De acuerdo a los resultados del CPV 2022, la parroquia cuenta con amplia cobertura de servicios básicos, siendo el servicio de alcantarillado el que presente menor porcentaje de cobertura, 89,00%; sin embargo, de acuerdo a la percepción de la población existe déficit en la provisión de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

Tabla 24. Porcentaje de acceso a servicios básicos

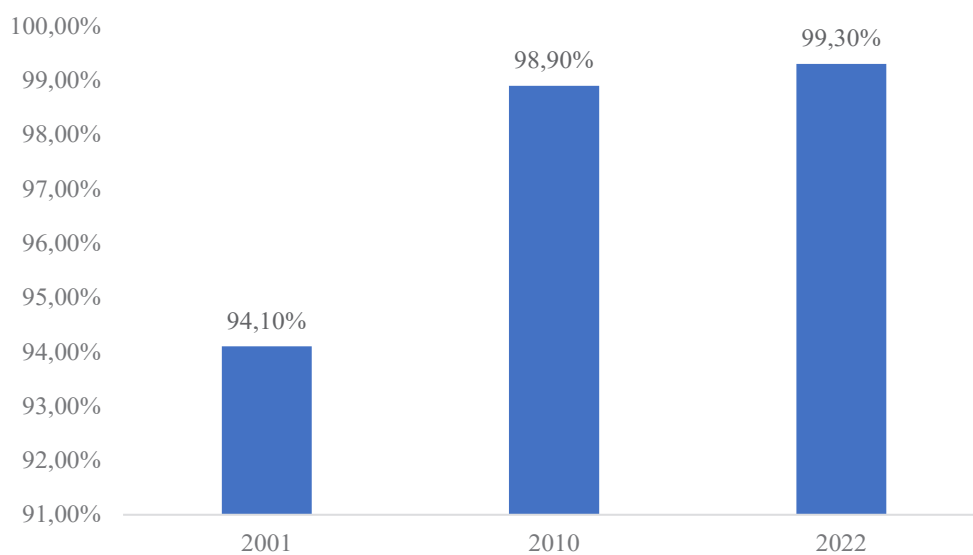
Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de basura
99,30%	89,00%	99,40%	98,60%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

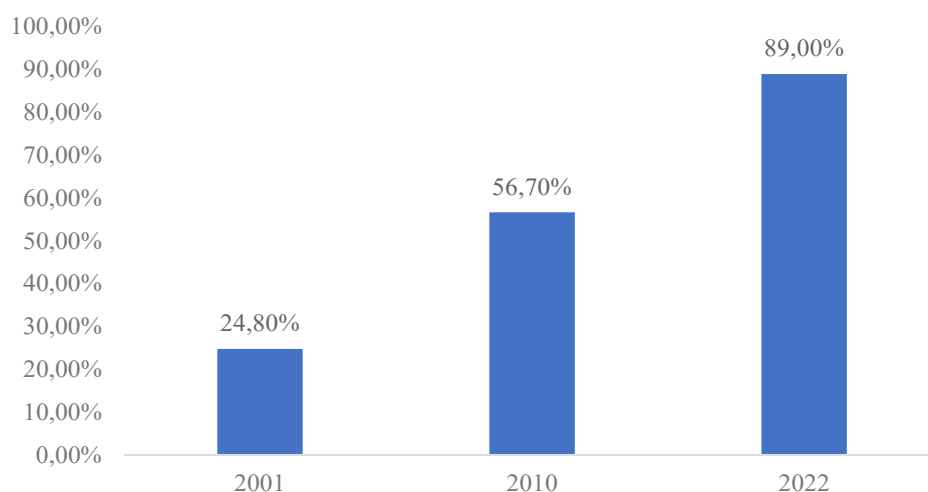
2.2.1. Agua potable

El territorio parroquial de acuerdo al CPV 2022, cuenta con una amplia cobertura de agua potable, alcanzando el 99,30% de viviendas. Conforme a la información histórica, es el servicio que más se brinda en la parroquia, siendo el año 2001 el que presenta el porcentaje más bajo con un 94,10%.

Gráfico 3. Acceso a agua potable**Fuente:** INEC, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

2.2.2. Alcantarillado

La parroquia Llano Chico al año 2022 alcanza una cobertura del servicio de alcantarillado del 89,00%. Es el servicio que presenta mayor déficit, conforme a los datos históricos, ya que en el 2001 alcanzaba un 24,80% y en el 2010 registró un 56,70%.

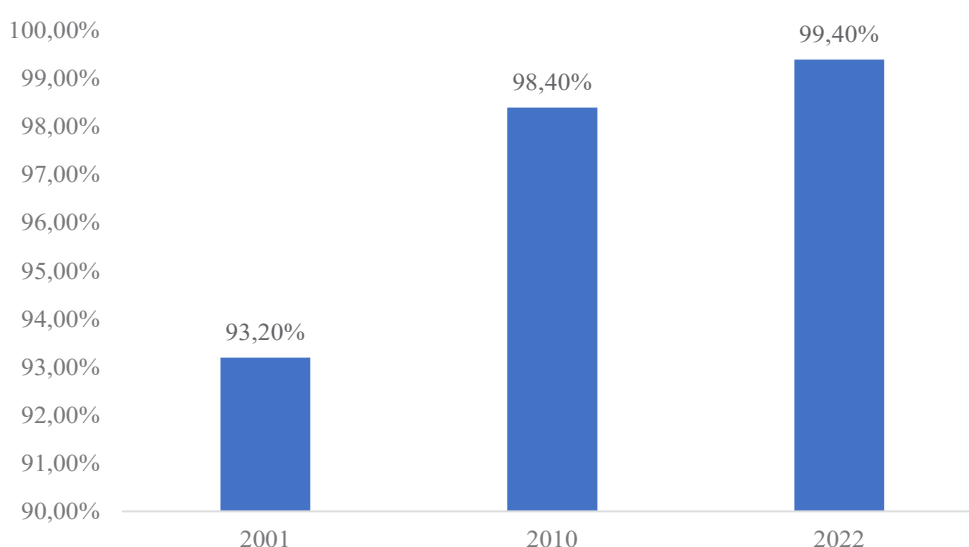
Gráfico 4. Acceso a alcantarillado**Fuente:** INEC, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

De acuerdo a la información levantada en los talleres participativos, las viviendas de la parroquia tienen falencias en los sistemas de saneamiento, lo que ocasiona que las aguas residuales producto de las actividades humanas, sean descargadas directamente a los cauces de las quebradas lo que genera problemas ambientales, como contaminación del agua y aire (malos olores).

2.2.3. Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es el que presenta mayor porcentaje de cobertura, alcanzando un 99,40% al año 2022.

Gráfico 5. Acceso a energía eléctrica



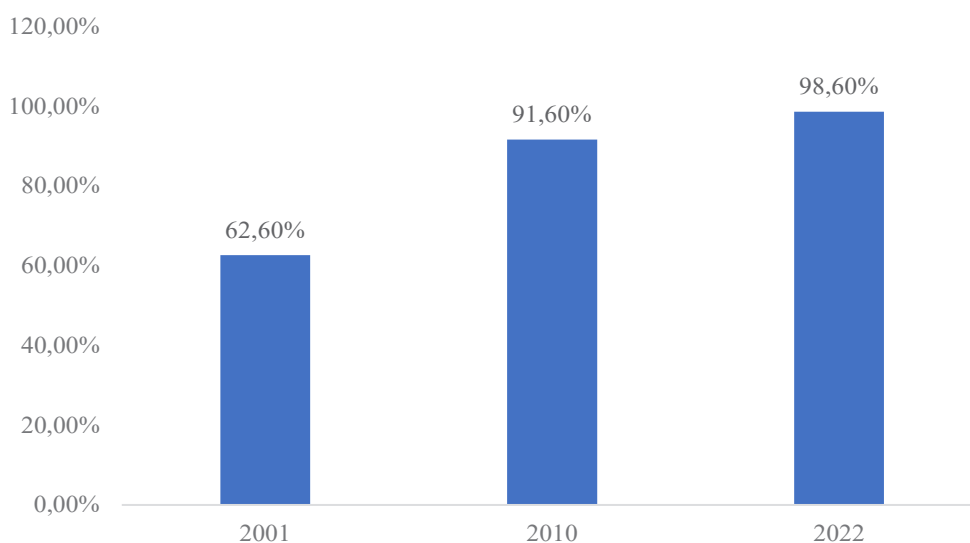
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Cabe señalar que existe deficiencia en la prestación de alumbrado público, especialmente en áreas pobladas periférica, lo que causa inconvenientes a la población que son víctimas de la delincuencia.

2.2.4. Recolección de basura

El servicio de recolección de basura tiene una cobertura del 98,60% al año 2022.

Gráfico 6. Acceso a recolección de basura

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

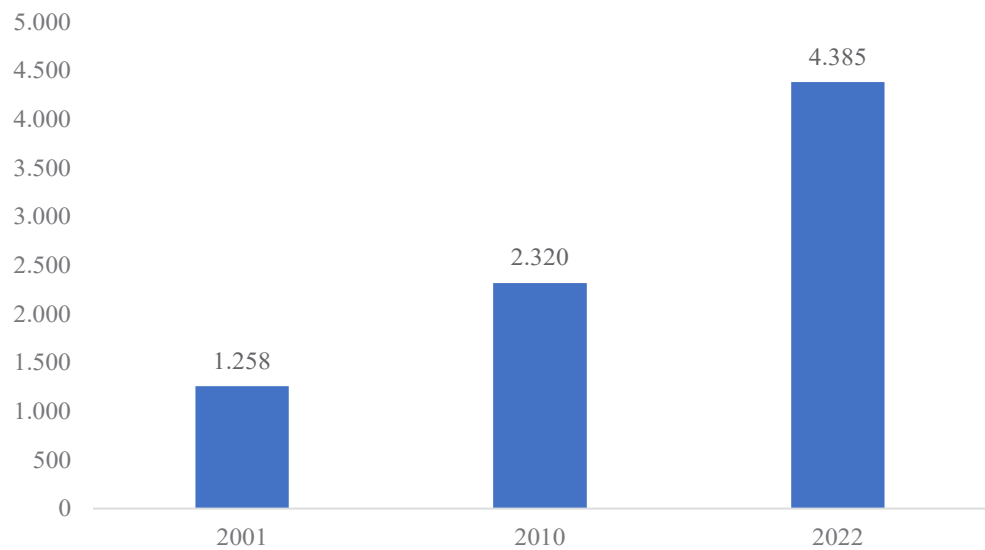
Cabe indicar que, conforme a la información proporcionada por los habitantes de la parroquia, la gestión del servicio de recolección, así como la realizada por parte de la misma población constituye un grave problema. Los habitantes supieron indicar que en la parroquia existían recolectores municipales; sin embargo, estos se volvieron en un foco de contaminación debido al mal uso de la población. Los residuos son arrojados directamente en las vías o en terrenos que no se encuentran ocupados o son incinerados y, en parte, lo atribuyen a falta de conciencia ambiental y educación de los ciudadanos. Además, comentan que existe incumpliendo en los horarios del servicio y desconocimiento de los mismos.

2.3. Vivienda y hogar

2.3.1. Vivienda

Conforme a la información censal histórica en la parroquia Llano Chico al año 2001 existían 1.258 viviendas, mientras que al año 2010 se registraron 2.320 y, finalmente en el año 2022 existen 4.385, lo que representa un incremento de 3.127 viviendas particulares ocupadas en un periodo de 12 años.

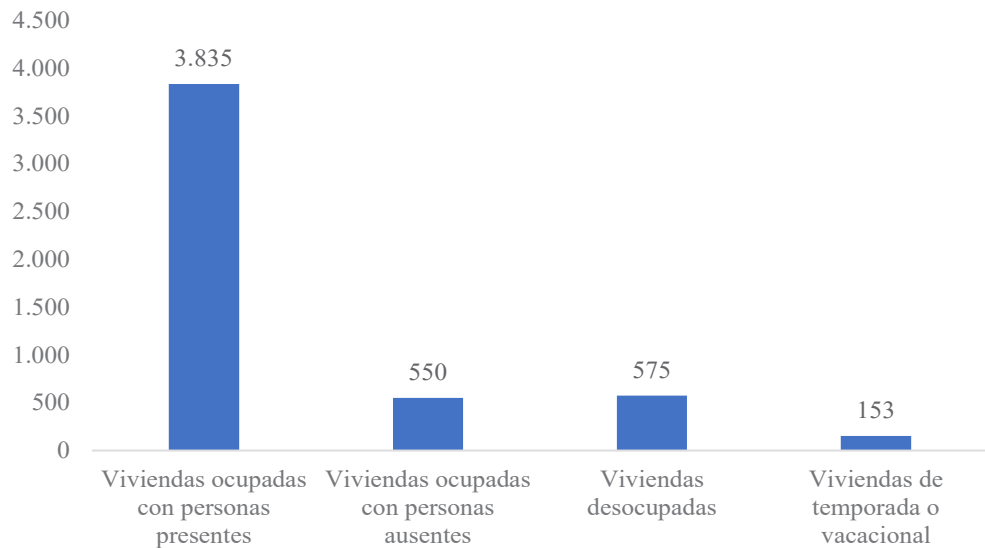
Gráfico 7. Viviendas particulares ocupadas



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

De las 4.385 viviendas, 3.835 son ocupadas por personas presentes, mientras 550 son ocupadas por personas ausentes. Adicionalmente, se registran 575 viviendas ocupadas y 153 viviendas de temporada o vacacional.

Gráfico 8. Tipo de ocupación de viviendas



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al tipo de vivienda, en la parroquia el 66,50% son casas; el 24,60% son departamento y el 6,10% son mediaguas. El menor número corresponde a cuarto/s en arrendamiento y covacha, choza u otros, que en su conjunto representan el 2,7%.

Tabla 25. Tipo de vivienda

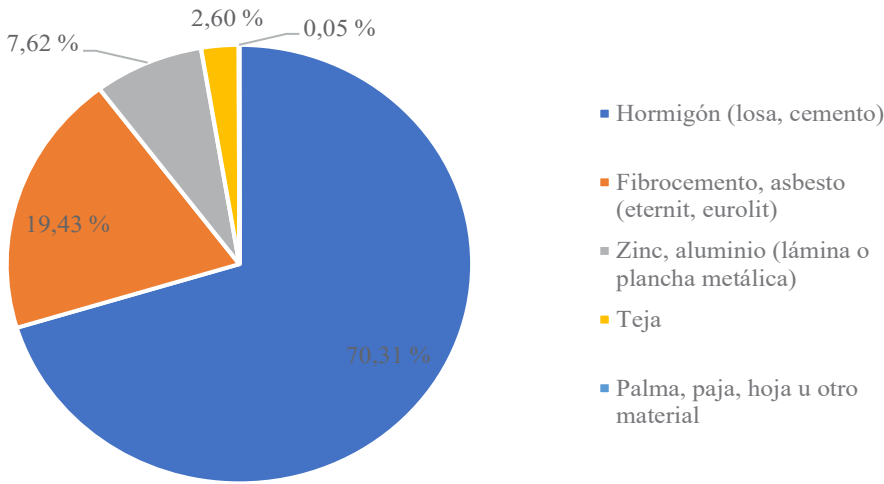
Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	66,50%
Departamento	24,60%
Mediagua	6,10%
Cuarto/s en arriendo	2,6%
Covacha, choza u otros	0,1%

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, en lo referente a los materiales de construcción de las viviendas, el mayor porcentaje cuenta con techos de hormigón (losa, cemento) con un 70,31%; con paredes exteriores de hormigón, ladrillo, bloque, con un 96,01%; con pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón, 55,05%.

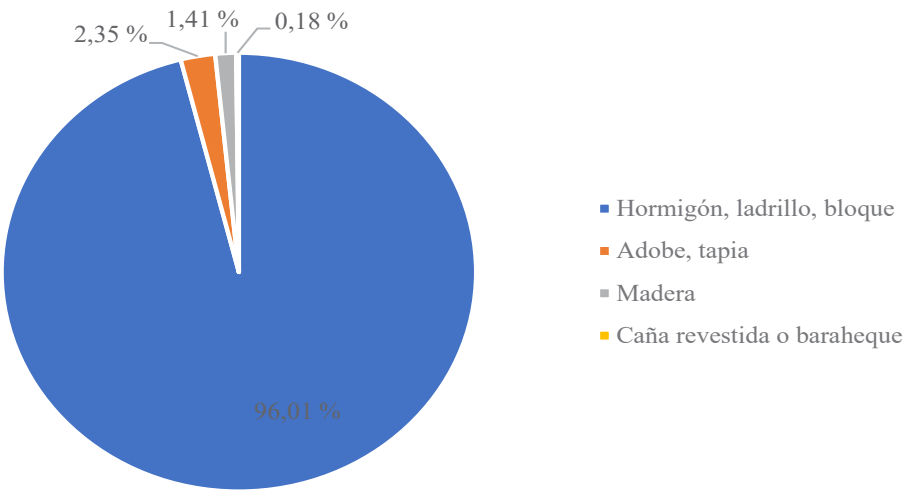
A continuación, en los siguientes gráficos, se presenta el detalle del material de techos, paredes exteriores y pisos, por los cuales están constituidas las viviendas de la parroquia.

Gráfico 9: Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



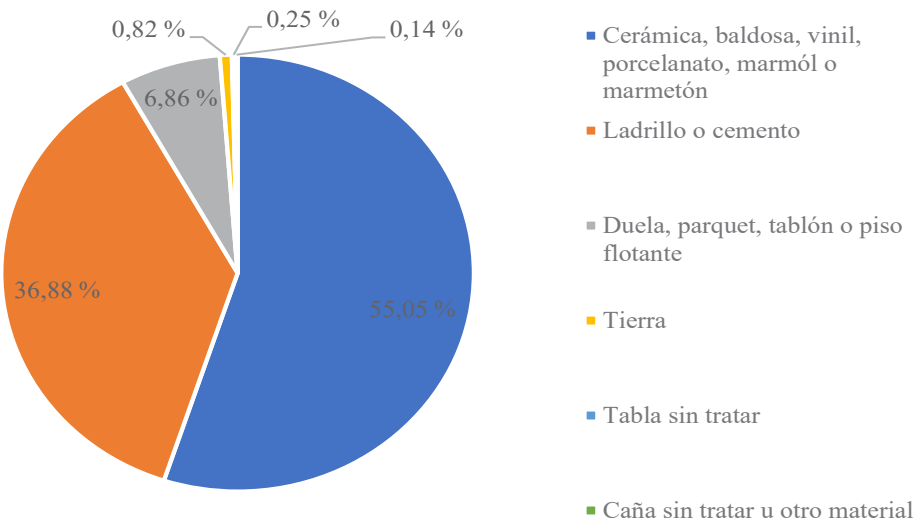
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 10: Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 11: Porcentaje de viviendas según material predominante del piso



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en cuanto al porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables es de 17,10%, mientras que, aquellas cuyas condiciones son irrecuperables, alcanza un 3,10%.

Tabla 26. Déficit de vivienda

Déficit habitacional cualitativo	17,10%
Déficit habitacional cuantitativo	3,10%

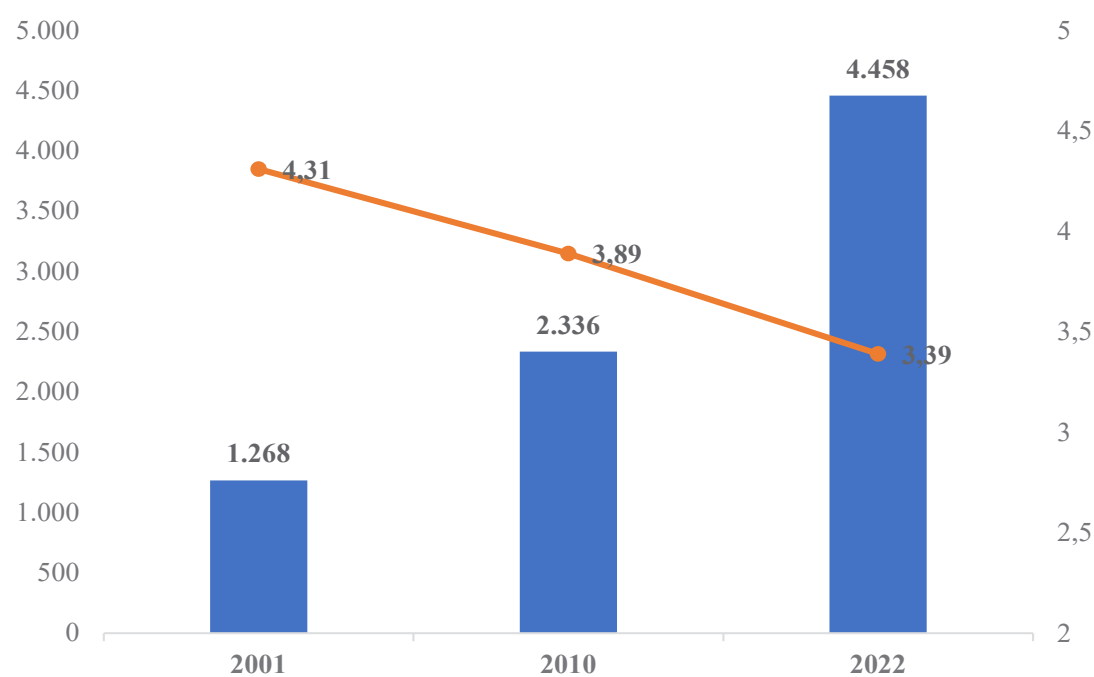
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

2.3.2. Hogar

Considerando el CPV 2022 existen 4.458 hogares, cuyo tamaño promedio ha disminuido, en relación a los años 2001 y 2010, alcanzando en promedio 3,39.

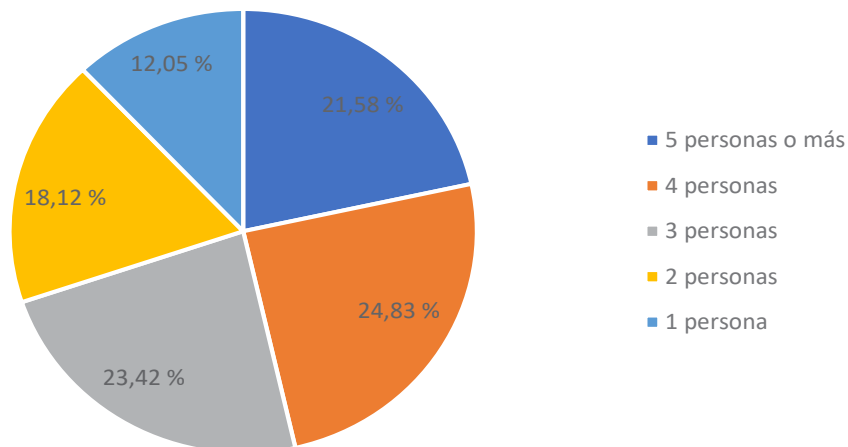
Gráfico 12: Evolución del número de hogares y tamaño promedio del hogar



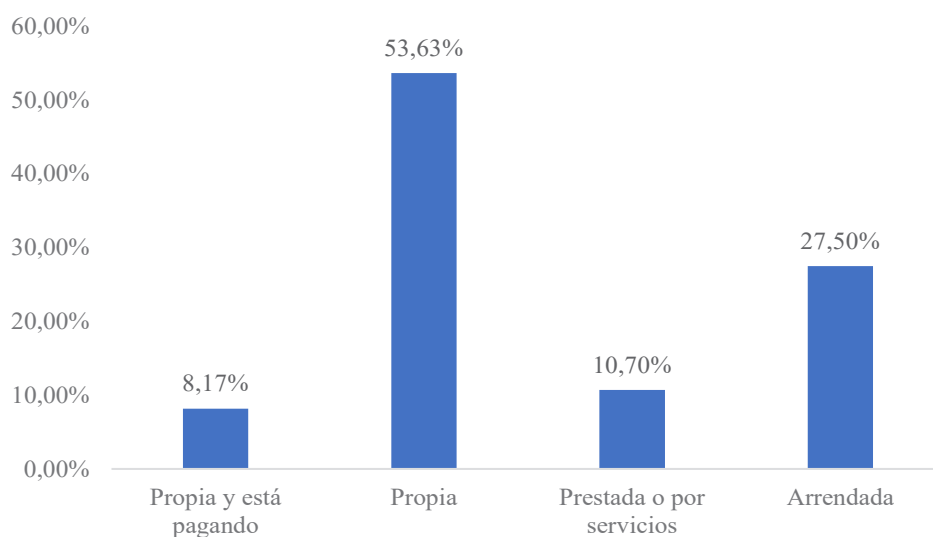
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al número de miembros por hogar, se puede evidenciar que el mayor porcentaje tiene 4 personas, lo que representa 24,83%, seguido por hogares de 3 personas con un 23,42% y hogares con 5 personas con un 21,58%.

Gráfico 13: Hogares por número de miembros**Fuente:** INEC, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

Finalmente, en cuanto a los hogares por tenencia de vivienda, el 53,63% cuentan con vivienda propia; mientras que el 27,50% dispone de vivienda arrendada, el 10,70% es prestada o por servicios y el 8,17% es propia y se está pagando.

Gráfico 14: Hogares según tenencia de la vivienda**Fuente:** INEC, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

2.4. Espacios públicos y equipamiento

Los espacios públicos y los equipamientos, en los asentamientos humanos, son elementos clave en el desarrollo urbano y la calidad de vida de las comunidades. En la parroquia se pueden encontrar los siguientes espacios públicos y equipamiento:

Tabla 27. Espacios públicos y equipamientos

Tipo de equipamiento	Localización	Número
Baterías sanitarias públicas	Barrio Central junto al Centro de Salud, Punto Seguro Gualo	2
Casas comunales	Barrios Unión Lojana, Bella Aurora, Gualo, La Delicia, Reina del Carmen, Alvaropamba, La Libertad.	7
Canchas deportivas	Barrios Llano Chico, Gualo, Prados del Carmen	3
Cementerio	Barrios Universal, Gualo	2
Centro de atención al adulto mayor	La Delicia	1
Centro de educación especial	Barrio Esquina del Movimiento	1
Centro de desarrollo infantil	Barrios Gualo, Delicia, María Augusta Urrutia y Dolorosa	4
Canchas de uso múltiple	Barrios El Jardín, Núñez, Alvaropamba, 24 de Julio, Santa Ana, Buenavista y Eco & Vida	7
Estadio	Barrios Bella Aurora, Gualo y Reina del Carmen	2
Farmacias/Boticas	Barrios Gualo, Central, Alvaropamba y Bella Aurora	5
Iglesias	Barrios Central, Santa Ana, Gualo, Alvaropamba, La Universal, La Delicia, Unión Lojana	7
Parques	Barrios Central, Gualo, Gran Parque Llano Chico	3

Tipo de equipamiento	Localización	Número
	(Esquina del movimiento – 17 de Septiembre)	
Parques infantiles	María Augusta Urrutia, San Antonio, Abdón Calderón, Gualo y La Universal	6
Piscinas públicas	Barrio Central	1

Elaboración: Equipo consultor

2.5. Movilidad y conectividad

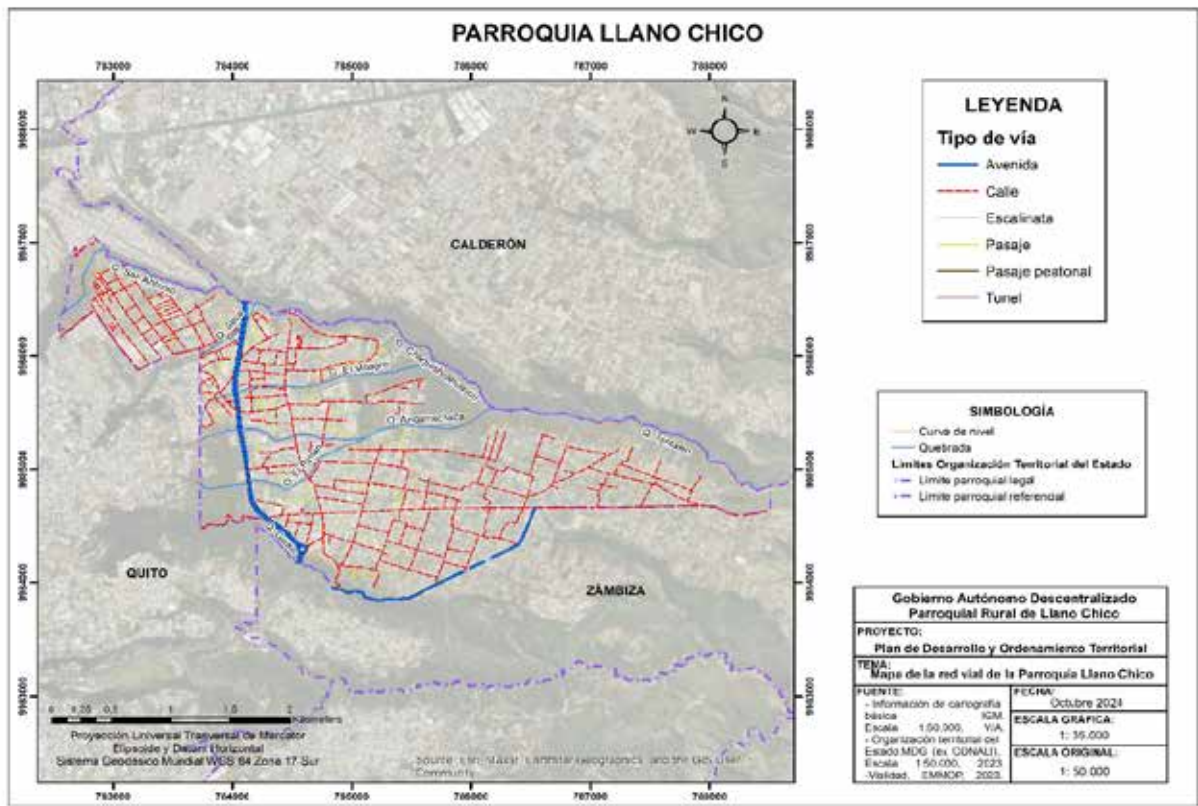
2.5.1. Red vial y transporte

La red vial de la parroquia tiene como acceso principal a la Av. Simón Bolívar que conecta el territorio parroquial con la ciudad consolidada y con parroquias aledañas. La vía 17 de septiembre es de gran flujo vehicular, proveniente de la parroquia Calderón y la vía que conecta el sector de Amagasi por donde transitan buses interparroquiales. Adicionalmente, existen vías secundarias que conectan todos los barrios, la cuales son asfaltadas o adoquinadas, que se encuentran en buen estado; sin embargo, requieren de atención permanente para garantizar su mantenimiento; así como vías de tierra, las cuales requieren intervenciones inmediatas para garantizar la movilidad de la población a la que sirven.

Cabe mencionar que la población presenta inconformidad en cuanto a la gestión del sistema vial, ya que indican que no existen intervenciones inmediatas por parte de la municipalidad para realizar el adoquinado o asfaltado de las vías y que esto permita la dotación de los servicios de saneamiento. Adicionalmente, indican que no se cuenta con una buena señalética, que facilite el flujo vehicular.

En lo referente al transporte existen pocas líneas de transporte público que abastezcan a todo el territorio. En zonas donde las vías no son asfaltadas o adoquinadas, no se pueden establecer rutas, por lo que la población, en las zonas más alejadas debe trasladarse a pie, lo que, sumado al escaso alumbrado público, hace que sean vulnerables a la delincuencia.

Mapa 13. Red vial



Fuente: EMMOP, 2023
Elaboración: Equipo consultor

2.6. Planificación para el uso y gestión del suelo

La gestión de la competencia de uso y ocupación del suelo, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se encuentra a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, lo que implica disponer de una adecuada planificación a largo plazo, para garantizar el desarrollo de su territorio. En este sentido, el gobierno municipal del DMQ, del que forma parte la parroquia Llano Chico en el año 2024, aprobó la actualización del PDOT y PUGS del DMQ y generó su modelo de desarrollo deseado, en el que, plantea la ordenación de su circunscripción territorial mediante la promoción del desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural, articulando la estructura urbana y rural, a fin de genera una ciudad equitativa, donde las oportunidades, los servicios y espacios se distribuyan para toda la población⁹.

⁹ Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, MDMQ, 2024.

De acuerdo a la ordenanza de aprobación del PDOT y PUGS, se establece la clasificación del suelo, urbano rural, la cual es determinada a partir de proyecciones de crecimiento y densidad poblacional, la consolidación de la ocupación de lotes, estructura predial y su nivel de fraccionamiento, amanzanamiento y estructura vial regular; capacidad de los sistemas públicos de soporte, suelo urbano existente, y áreas industriales, factores de riesgos de desastres, productivos y de protección (Ordenanza PMDOT-PUGS, 2024).

Es así que, el suelo urbano es aquel ocupado por asentamiento humanos concentrados, que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Pueden ser de diversas escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural; mientras que el suelo rural, por su parte está destinado a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, por su condición natural o ambiental, interés paisajístico, histórico, cultural o por sus especiales características biofísicas o geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Para la parroquia Llano Chico, el suelo urbano abarca el 57,99% del territorio; mientras que el suelo rural comprende el 42,01%, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

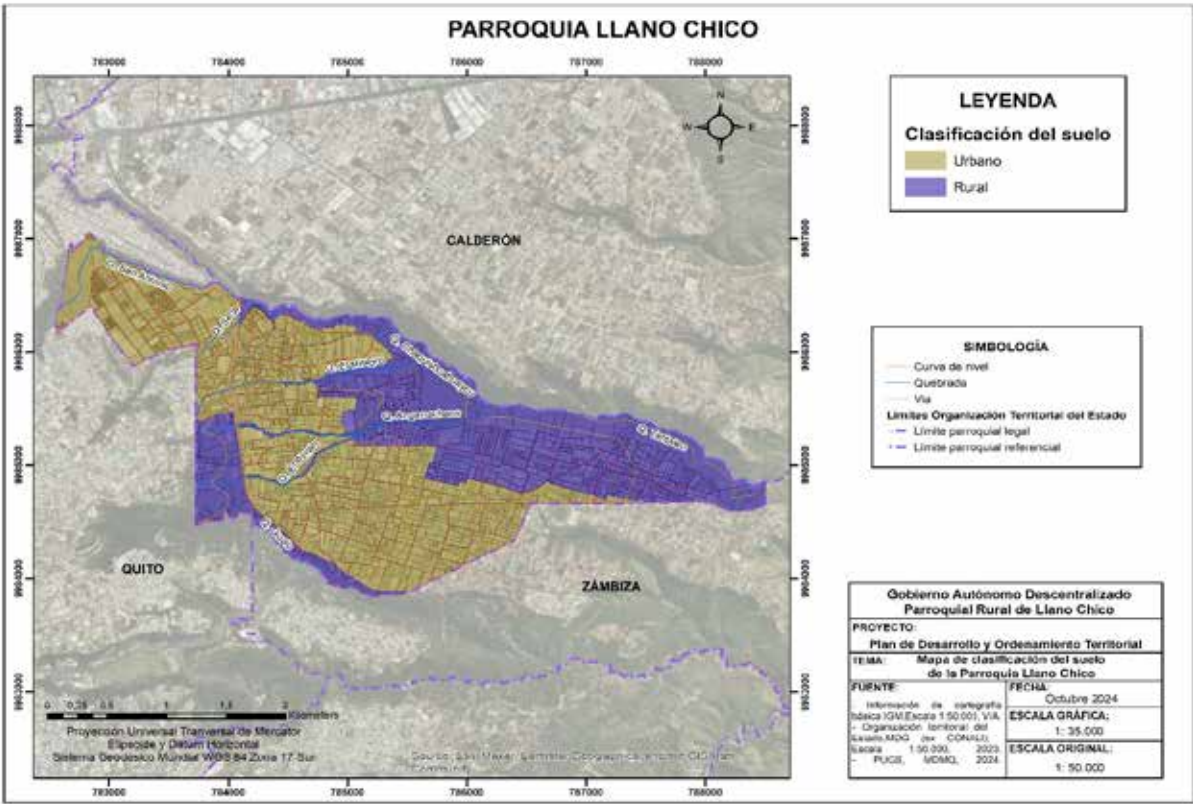
Tabla 28. Clasificación del suelo

Clasificación del suelo	Superficie (Has.)	Porcentaje
Urbano	437,59	57,99%
Rural	317,01	42,01%
Total	754,60	100%

Fuente: MDMQ, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 14. Clasificación del suelo



Fuente: MDMQ, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Asimismo, el suelo urbano y rural se subclasifican, considerando un análisis de las características actuales y especiales dentro de la circunscripción territorial. En la parroquia se tiene la siguiente subclasificación.

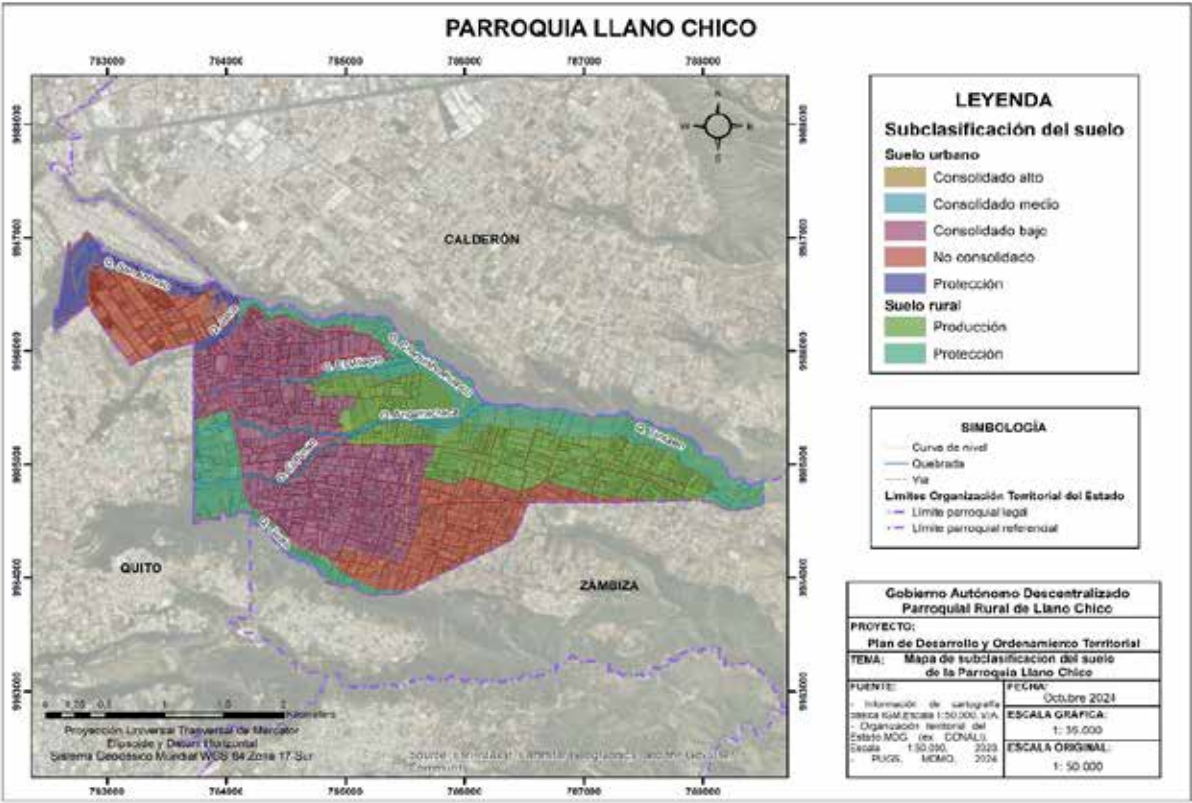
Tabla 29. Subclasificación del suelo

Clasificación del suelo	Subclasificación del suelo	Superficie (Has.)	Porcentaje
Urbano	Consolidado alto	0,66	0,09%
	Consolidado medio	0,44	0,06%
	Consolidado bajo	255,22	33,82%
	No consolidado	146,39	19,40%
	Protección	34,87	4,62%
Rural	Producción	158,32	20,98%
	Protección	158,69	21,03%
Total		754,60	100%

Fuente: MDMQ, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 15. Subclasificación del suelo



Fuente: MDMQ, 2024

Elaboración: Equipo consultor

2.7. Sistematización de problemas y potencialidades – Sistema de Asentamientos Humanos

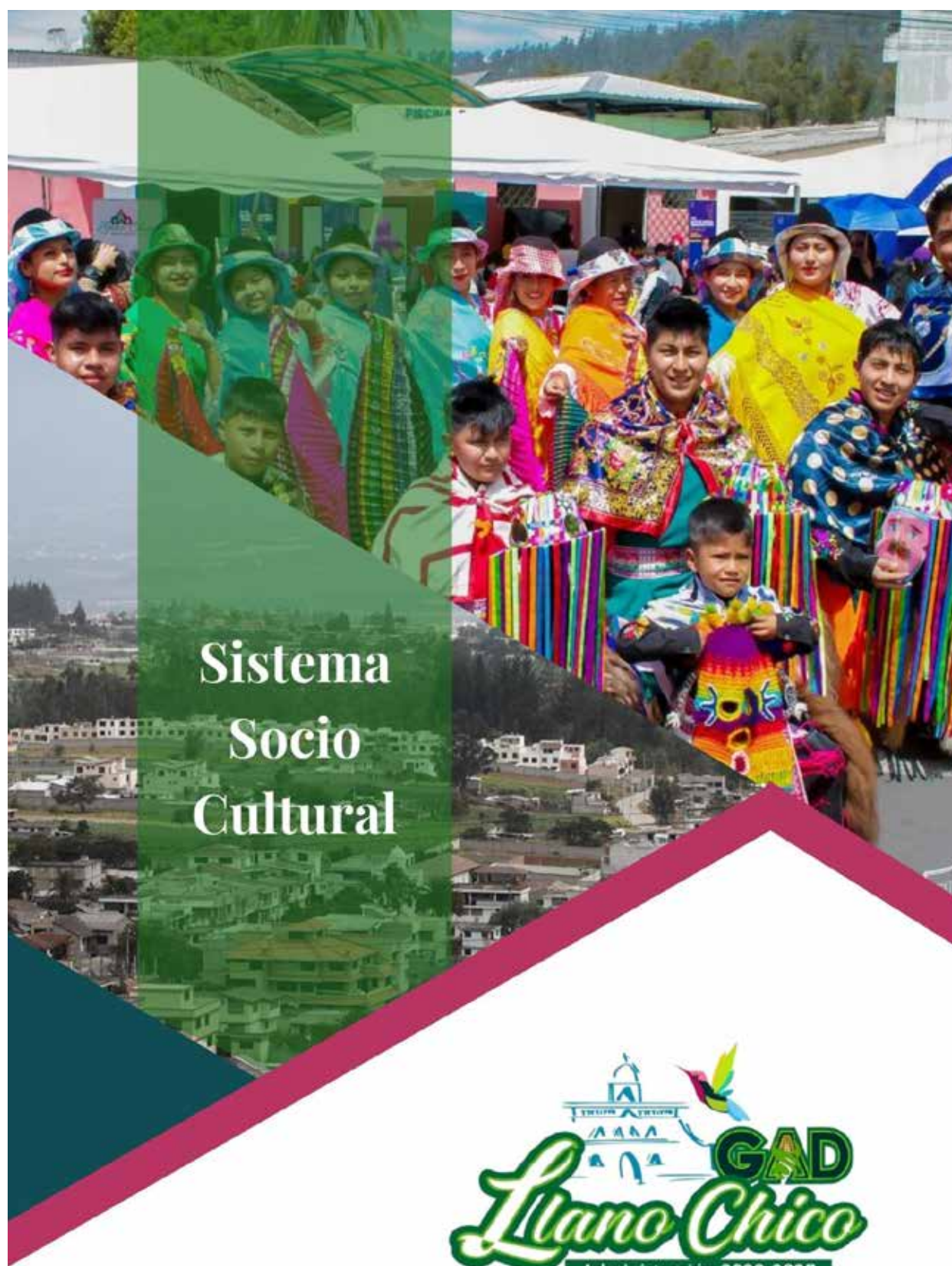
Tabla 30. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema de Asentamientos Humanos

Problemas	Potencialidades
Algunos sectores de Llano Chico no poseen trazado vial por lo cual no cuentan con cobertura de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y alumbrado público).	
Las vías de los barrios se encuentran en mal estado.	
Viviendas construidas en zonas de riesgo (Prados del Carmen, Barrio Núñez),	

Problemas	Potencialidades
incluyendo establecimientos comerciales (quebrada el Milagro).	
Los establecimientos públicos como el Centro de salud, UPC, Escuelas Públicas, CDI, Centro del Adulto mayor y Casas Barriales no abastecen con la demanda de la población.	
El transporte público no abastece con la demanda de la población ya que solo existe alrededor de 4 líneas de transporte para 33 barrios de la parroquia. Mientras tanto, el servicio por parte de los transportistas es de mala calidad, el tiempo de espera sobrepasa los 40 minutos, en hora pico los buses de transporte público no recogen pasajeros.	
Vías no cuentan con señalización vial y nomenclatura.	
Falta de mantenimiento en parques y zonas de recreación de la parroquia.	
El servicio de recolección de basura no abastece a toda la parroquia y no se cumplen todos los horarios.	
No existen recolectores de basura, la población arroja basura directamente a la calle.	
Existen problemas asociados a la fauna urbana que se alojan en quebradas.	
Aumento de ventas ambulantes que descargas desperdicios directamente en el sistema de alcantarillado.	

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios de la Parroquia de Llano Chico

Elaboración: Equipo Consultor



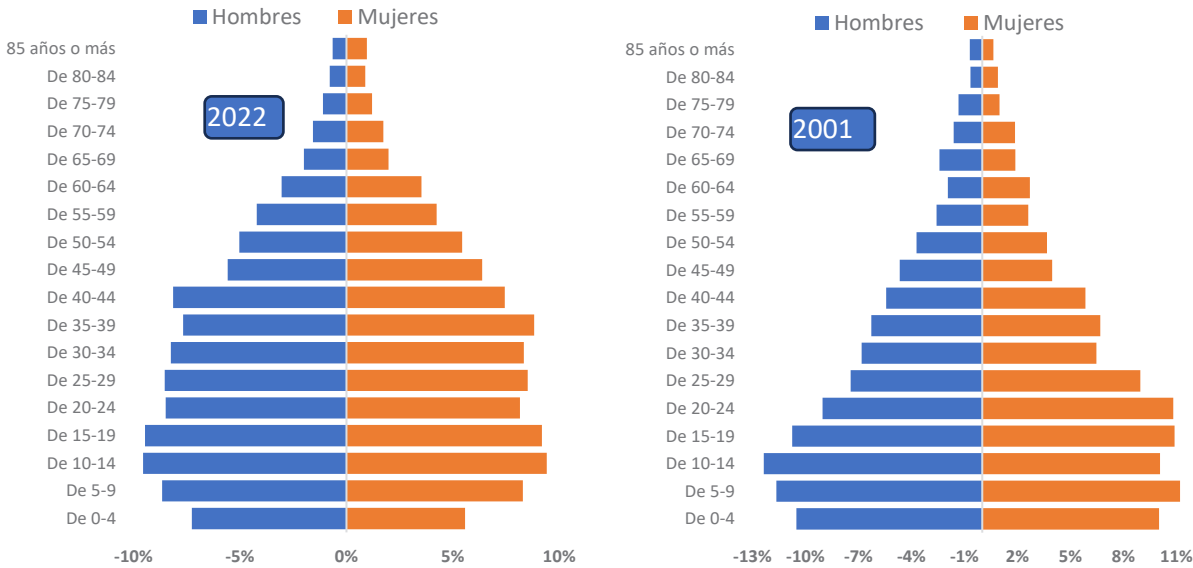
SISTEMA SOCIOCULTURAL

El análisis del Sistema Sociocultural tiene como objetivo evidenciar las desigualdades que afectan a diversos grupos poblacionales, tanto en su acceso a derechos fundamentales como en su participación en la vida social, política y cultural. Este enfoque integral no solo aborda las disparidades económicas, sino también las barreras estructurales que perpetúan la exclusión y la discriminación. Al poner en relieve estas problemáticas, se generan insumos valiosos para la formulación de políticas públicas orientadas a promover la equidad y la inclusión, garantizando que los grupos marginados puedan ejercer plenamente sus derechos.

3.1. Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2022, realizado por el INEC, la población de Llano Chico alcanzó los 15.113 habitantes, frente a los 10.698 registrados en 2010 y los 6.166 habitantes en 2001. Estos datos evidencian el alto dinamismo poblacional de la parroquia, con un crecimiento notable que ha permitido casi triplicar su densidad poblacional en los últimos 20 años. A continuación, se presenta una comparación del bono demográfico de Llano Chico entre 2001 y 2022, proporcionando información clave para el análisis de la dinámica poblacional de la parroquia.

Gráfico 15 Población por género y rango de edad 2022 vs 2001 - Llano Chico



Nota: El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

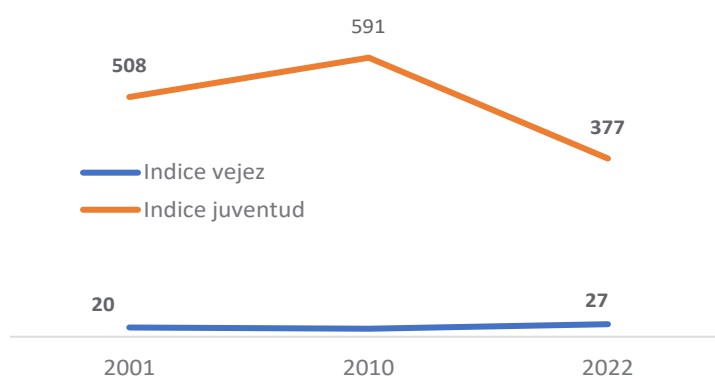
Fuente: INEC, Censo 2022 y Censo 2001

Elaboración: Equipo Consultor

El bono demográfico tiene como propósito que la población joven sostenga económica y socialmente a las generaciones mayores. La evolución demográfica es motivo de preocupación en las economías desarrolladas y empieza a convertirse en un desafío estructural en Latinoamérica. Esta parroquia no es la excepción, ya que en los últimos 20 años la población infantil ha disminuido, lo que ha generado una mayor concentración de población joven y adulta. A futuro, esto podría representar una problemática socioeconómica que merece atención.

En 2022, se observa una distribución asimétrica de género en ciertos grupos de edad, con más mujeres que hombres y viceversa. Sin embargo, se mantiene un equilibrio relativo con un total de 7.339 hombres y 7.774 mujeres.

Gráfico 16. Índice de juventud y de vejez 2001-2022 - Llano Chico



Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

El índice de vejez ha mostrado un incremento en 2022; por cada 100 niños menores de 15 años, hay 27 adultos mayores, mientras que, en 2001, había 20 adultos mayores por cada 100 niños. Por otro lado, el índice de juventud se ha reducido. En 2022, por cada 100 adultos mayores, había 377 jóvenes menores de 15 años, en contraste con los 508 jóvenes por cada 100 adultos mayores en 2001. Estas cifras revelan tendencias preocupantes que la parroquia debe tomar en cuenta, destacando la importancia de fortalecer el papel de la familia como núcleo de la sociedad generacional.

3.2. Características de la población

Por otra parte, la población mestiza tuvo su expansión entre 2001 y 2010. Sin embargo, el aumento significativo de la población afroecuatoriana, que se ha triplicado en aproximadamente 20 años, debe ser considerado por la parroquia como un factor cultural importante, así como un punto de partida para el análisis de necesidades básicas.

Tabla 31. Autoidentificación étnica 2001-2022 Llano Chico

	2001	2010	2022
Mestiza	4773	8046	12516
Indígena	1038	1810	1976
Afroecuatoriana	118	375	317
Blanca	231	341	159
Montubia		102	145
Otros	6	24	

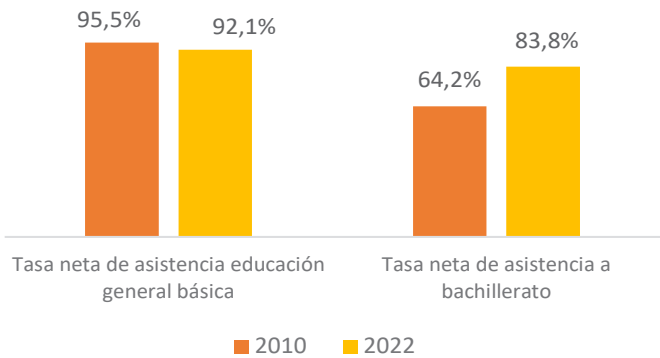
Fuente: INEC, Censo 2022, 2010 y 2001

Elaboración: Equipo Consultor

3.3. Educación

El conocimiento de los fundamentos de una localidad y sus expectativas de progreso están estrechamente vinculados con la educación de su población. Entre 2010 y 2022, se ha observado una mejora en la cobertura de asistencia al Bachillerato, con un incremento de aproximadamente 20 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en 2010. No obstante, la Educación General Básica (EGB) ha experimentado una disminución de tres puntos porcentuales. Por ello, es crucial recuperar los niveles de cobertura en EGB y seguir ampliando la cobertura en Bachillerato. Otro indicador importante que ha mejorado es el índice de analfabetismo, que en 2022 fue del 2,1%, frente al 4,1% registrado en 2010.

Gráfico 17. Tasas de asistencia EGB y Bachillerato 2010 vs 2022 - Llano Chico



Fuente: INEC, Censo 2022, 2010

Elaboración: Equipo Consultor

Según el CPV 2022, el número promedio de años de escolaridad ha aumentado de 9,4 a 11,7 años.

En la parroquia, durante el período 2023-2024, se registran 2 instituciones particulares y 5 instituciones fiscales que atienden a un total de 2.187 estudiantes.

Tabla 32. Número de instituciones educativas públicas y privadas Llano Chico 2009-2024

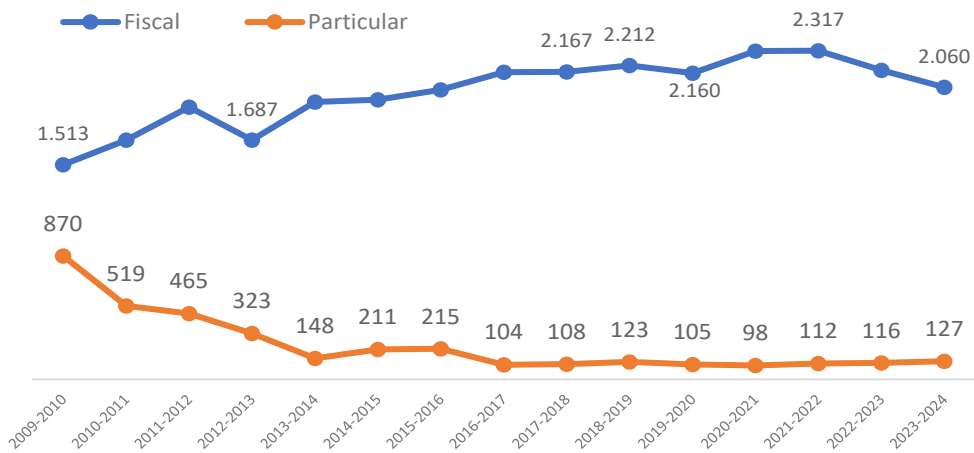
Tipo/Año	2009-2010	2012-2013	2015-2016	2023-2024
Fiscales	6	5	5	5
Particulares	8	6	3	2

Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

En general, la tendencia de estudiantes ha aumentado en diversas localidades. Sin embargo, en esta parroquia, el número de estudiantes se ha mantenido estable, con la excepción del período 2014-2015, cuando se alcanzaron los niveles más altos de los últimos años.

Gráfico 18. Número de estudiantes Llano Chico 2009-2024

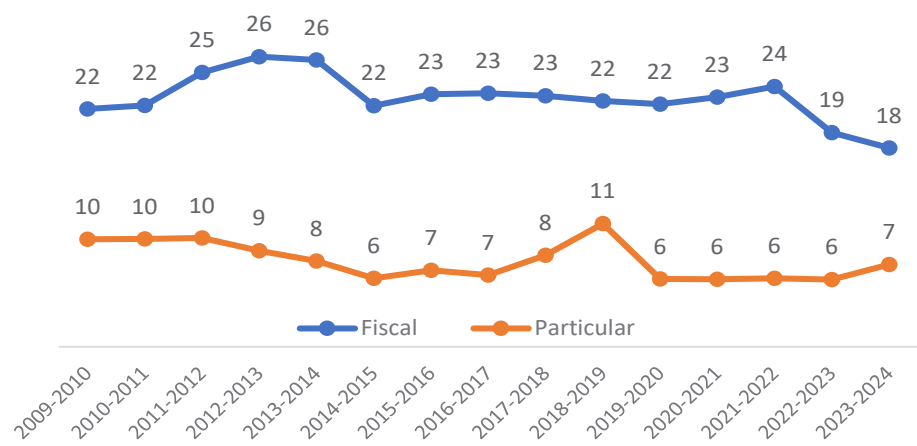


Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

Elaboración: Equipo Consultor

Según la normativa del MINEDUC, en la educación pública debe haber un máximo de 25 estudiantes por docente. En esta parroquia, el promedio de estudiantes por docente ha fluctuado a lo largo del tiempo, pero siempre se ha mantenido por debajo del límite legal. En la actualidad, el promedio es de 18 estudiantes por docente en las instituciones fiscales y de 7 estudiantes por docente en las instituciones privadas.

Gráfico 19. Promedio de estudiantes por docente 2009-2024 Llano Chico



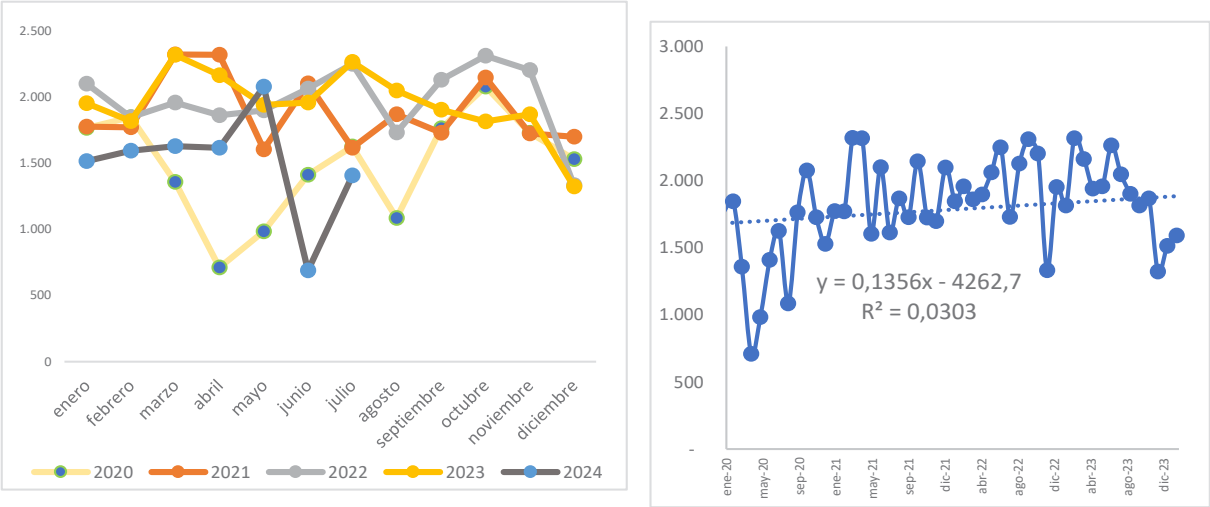
Fuente: AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas
Elaboración: Equipo Consultor

Durante el proceso de recopilación de datos en los distintos sectores, se obtuvo información relevante para el análisis. El 72% de los encuestados tiene a sus hijos en instituciones públicas, y de ellos, el 96% considera que la infraestructura educativa no satisface las necesidades de la población. No obstante, la mayoría, un 66%, califica la calidad de la educación como "Buena" o "Excelente".

3.4. Salud

La oferta de salud pública en Llano Chico está a cargo de un Centro de Salud de primer nivel. El número de atenciones presenta fluctuaciones que no permiten establecer una tendencia clara de aumento o disminución. Las desviaciones estándar entre los periodos analizados son similares, lo que refleja una estabilidad en la variabilidad de las atenciones. En 2020, hubo una desviación estándar de 382 atenciones, con un promedio anual de 1.491 atenciones. Para 2024, la desviación estándar fue de 385 atenciones, con un promedio de 1.504 atenciones de enero a junio. Esto indica una consistencia en la variabilidad de las atenciones a lo largo del tiempo.

Gráfico 20. Consultas realizadas Centro de Salud Llano Chico 2020-2024

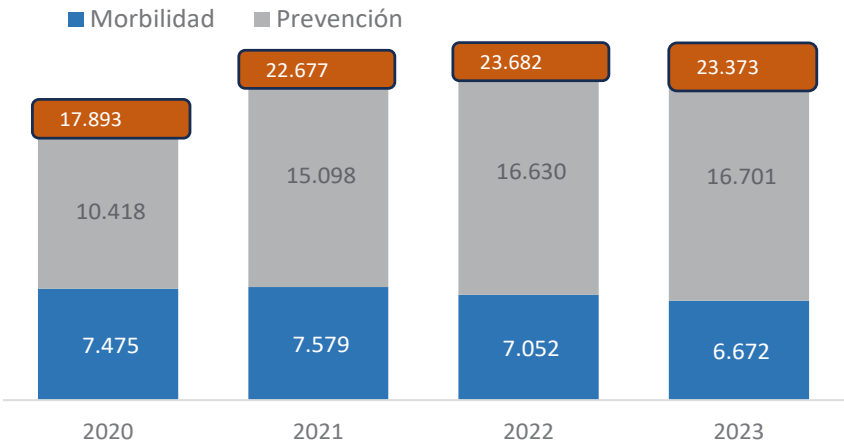


Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con las estadísticas de atención médica, las consultas preventivas (orientadas a la prevención de enfermedades) han experimentado un aumento significativo, pasando de 10.418 en 2020 a 16.701 en 2023. En contraste, las consultas por morbilidad (realizadas ante la presencia de enfermedades) mantuvieron un nivel relativamente estable entre 2020 y 2021, con 7.500 consultas. Sin embargo, a partir de 2022, se ha registrado una disminución de aproximadamente 500 consultas por año, alcanzando en 2023 un total de 6.072 consultas por morbilidad.

Gráfico 21. Consultas médicas por tipo en Centro de Salud Llano Chico 2020-2023



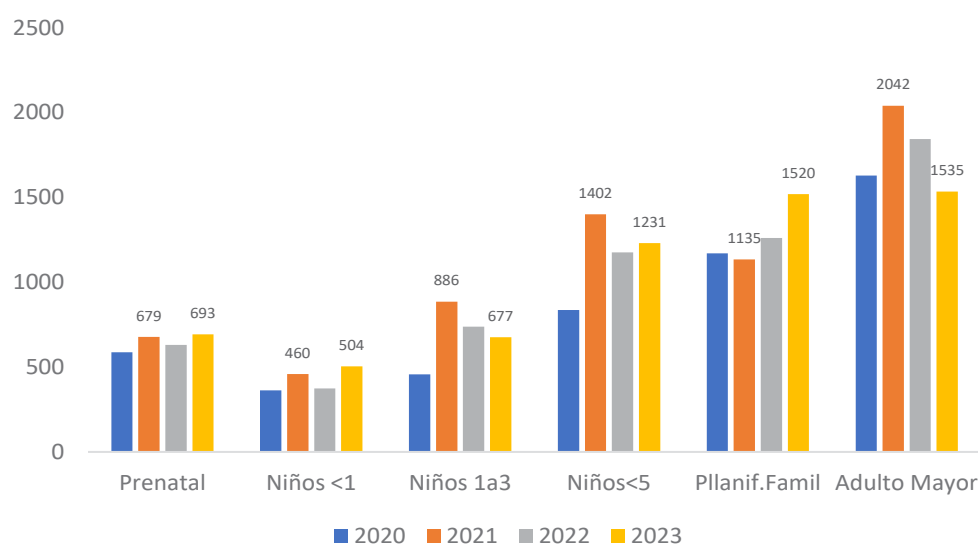
Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

En el centro de salud, destaca la acogida positiva del servicio de Planificación Familiar, con un aumento de atenciones que pasó de 1.171 en 2020 a 1.520 en 2023. Sin embargo, las atenciones a grupos poblacionales prioritarios, como niños y adultos mayores, han mostrado tendencias variables. Entre 2020 y 2021, las consultas para niños de 1 a 3 años aumentaron un 94%, reflejando un crecimiento considerable. No obstante, desde 2022, las atenciones de salud han disminuido de manera gradual, afectando sobre todo a los adultos mayores. Entre 2021 y 2022, las consultas a este grupo decrecieron un 9,6%, y entre 2022 y 2023, la caída fue del 16,8%.

Esta disminución podría estar relacionada con la percepción de la calidad de la atención en salud pública. Solo el 9% de la población encuestada se declaró satisfecha con el servicio, mientras que el 61% expresó insatisfacción. En cuanto a la atención integral para grupos prioritarios, de las 10 personas que han recibido este servicio o tienen familiares que lo han hecho, 8 afirmaron no estar conformes con la calidad de la atención recibida.

Gráfico 22. Consultas médicas grupos poblacionales Centro de Salud Llano Chico 2020-2023



Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Analizar las causas principales por las que la población solicita citas médicas para enfermedades o sospechas permite identificar características comunes y facilita la prevención y el diagnóstico temprano. Esto ayuda a evitar el desarrollo de enfermedades graves que podrían poner en riesgo la vida.

Tabla 33. Principales causas de consultas Centro de Salud Llano Chico, 2024 (Enero-Junio)

Principales causas en prevención					Principales causas en morbilidad				
Cie10	Diagnóst. Res.	H	M	T	Cie10	Diagnóst. Res.	H	M	T
I10X	Hipertensión esencial	54	173	227	Z712	Consulta vigilancia de dieta	564	1389	1953
E660	Obesidad	28	128	156	Z001	Control rutina del niño sano	341	295	636
K021	Caries de la dentina	48	87	135	Z000	Examen médico general	185	438	623
E119	Diabetes mellitus tipo 2	23	95	118	Z300	Asesoramiento anticoncepción	42	530	572
J00X	Rinofaringitis (resfriado)	36	79	115	Z010	Examen de ojos y de la visión	228	262	490
K036	Depósitos en los dientes	29	60	89	Z014	Examen ginecológico (general)		362	362
N390	Infección de vías urinarias	6	72	78	Z012	Examen odontológico	104	197	301
E668	Otros tipos de obesidad		71	71	Z298	Otras medidas profilácticas	91	170	261
D539	Anemia nutricional	38	28	66	Z123	Examen de pesquisa especial para tumor de la mama		202	202
E039	Hipotiroidismo	5	54	59	Z011	Examen de oídos y audición	79	81	160
J030	Amigdalitis estreptocócica	24	21	45	Z114	Examen de pesquisa especial para el virus VIH	8	121	129
E46X	Desnutrición proteico-calórica, no especificada	27	17	44	Z003	Examen del estado de desarrollo del adolescente	21	85	106
E02X	Hipotiroidismo subclínico por deficiencia de yodo	5	34	39	Z113	Examen de pesquisa para infecciones de transmisión	1	98	99
Y641	Medicamento o sustancia biológica contaminado, inyectado o usado para inmunización	12	26	38	Z717	Consulta para asesoría sobre el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]		90	90
E782	Hiperlipidemia mixta	18	18	36	Z3053	Supervisión del dispositivo anticonceptivo (intrauterino)		88	88
J029	Faringitis aguda, no especificada	21	14	35	Z116	Examen de pesquisa especial para otras enfermedades debidas		84	84

Principales causas en prevención					Principales causas en morbilidad			
						a protozoarios y helmintos		
K083	Raíz dental retenida	11	22	33	Z724	Problemas con la dieta y hábitos alimentarios inapropiados	21	48 69
T784	Alergia	15	16	31	Z124	Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino	68	68
A64X	Enfermedad de transmisión sexual	30	30		Z391	Atención y examen de madre en periodo de lactancia	66	66

Fuente: MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Elaboración: Equipo Consultor

Estas enfermedades representan el 45,6% de las consultas por morbilidad en el Centro de Salud de la parroquia, mientras que las consultas relacionadas con la prevención constituyen el 87,3% del total.

Aunque la atención pública puede ser un tema controvertido, es esencial recopilar información detallada para diseñar políticas efectivas y trabajar en colaboración con los actores clave. El objetivo es desarrollar soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas más vulnerables, como adultos mayores, mujeres embarazadas, niños con desnutrición y personas con discapacidad. Además, es crucial que la población tome conciencia sobre la importancia de la prevención y asuma la responsabilidad de llevar una alimentación adecuada, practicar deporte y mantener un estilo de vida saludable.

3.5. Cultura¹⁰

Llano Chico fue declarada parroquia el 5 de julio de 1944, proviene de dos términos de la lengua quichua: “llano” o “pamba” que significa valle, terreno o llanuras y “chico” que quiere decir pequeño. Es decir, se traduce como el valle pequeño del maíz.

Entre las manifestaciones culturales están los grupos de danza, artesanías, tejidos, cerámica, trabajos en madera, pintura y gastronomía.

A continuación, mencionamos algunos eventos que se realiza en la parroquia:

¹⁰ Extractos del Sistema de Información de bienes patrimoniales <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuadoriano-sipce/> y de Pichincha Turismo <https://pichinchaesturismo.com/es-ec/pichincha/quito/rurales/parroquia-llano-chico-quito-af959fa38>

1. Pase del Niño:

El "Pase del Niño" es una celebración que gira en torno a los sacerdotes, quienes son los organizadores del evento. Este rito menor generalmente involucra a los círculos familiares y amistades de los sacerdotes. Cada año, uno de ellos selecciona a un amigo cercano con buenas posibilidades económicas para asumir el papel de sacerdote en la celebración del año siguiente.

2. Historia de la Parroquialización:

Para las generaciones adultas, la historia de la independencia de Llano Chico es motivo de orgullo, ya que representa la lucha por convertirse en parroquia. Detrás de esta historia se encuentran personajes icónicos que simbolizan la unión, solidaridad, valentía y esfuerzo, valores profundamente arraigados en la comunidad. La narración de la historia local crea un espacio de reflexión; conocer el pasado ayuda a construir identidad, comprender el presente y apreciar las costumbres y tradiciones que vinculan a la población.

3. Champús:

El champús es una bebida típica muy popular en Colombia, Perú y Ecuador, aunque cada país la prepara de manera diferente. En Ecuador, su consumo está generalmente asociado con la festividad religiosa del Corpus Christi. Se trata de una bebida agrídulce y espesa, cuyo ingrediente principal es el mote fermentado y endulzado, que se consume caliente.

El champús tiene una larga tradición en el contexto de eventos festivos, como las fiestas del Corpus Christi y rituales funerarios, lo que lo convierte en un elemento de identidad que refleja características de la vida social de la parroquia, incluyendo su historia. Esta bebida es parte del patrimonio gastronómico local. En las familias que aún preservan los conocimientos y prácticas culinarias, como el restaurante La Tulpa, su comercialización forma parte de la economía doméstica. Además, representan una receta que evoca valores, sabores y temporadas tradicionales.

Lugares Turísticos de Llano Chico

- **Parque Central:** Este sitio se ha convertido en principal atractivo turístico tanto por sus árboles y plantas propias de la zona, como por la pila de agua central que realza la belleza del parque.
- **Iglesia de Llano Chico:** Es un antiguo y majestuoso templo ubicado al contorno del parque central. Su antigua construcción es escenario de las grandes fiestas religiosas de Llano Chico.
- **Piscina de la parroquia:** El complejo ofrece a los turistas piscinas de agua templada y una gran variedad de comida tradicional en el Patio de Comida Típica de Llano Chico.
- **Mirador Turístico:** Ubicado al final del Barrio Santa Ana.

Fiestas Populares de Llano Chico

- **Celebración a la Virgen Mayo** - Fiesta religiosa en honor a la Virgen “Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús”. Los priostes, organizadores de la fiesta, son mujeres casadas de la parroquia, quienes durante cuatro sábados organizan el rosario de la aurora, el cual inicia a las 5:00. Los fieles recorren la parroquia cantando y luego de rezar el rosario en la iglesia, los participantes reciben el tradicional chocolate con pan.
- **Corpus Cristi Junio** - Esta celebración religiosa es organizada por los priostes; es decir, las personas que se encargan de llevar a cabo diferentes actividades como la quema de chamiza (gran fogata), los canelazos (bebida naranjilla y canela) y presentaciones de danza. Al día siguiente se celebra la Santa Misa y una vez que esta concluye tiene lugar una fiesta con bandas de pueblo y danzantes (yumbos, payasos, monos) que dan humo y colorido al festejo.

- **Fiestas de la Virgen de Chaquishcahuayco (Historia)¹¹:**

Según investigaciones realizadas por periodistas del diario "Últimas Noticias" el 29 de septiembre de 1962, bajo el titular "Llano Chico: una Parroquia en Trance" y por testimonio de Don Elio Hinojosa la persona más respetable del sector y fundador de Llano Chico. Algunos moradores se reunieron en la quebrada de Chaquishcahuayco para tallar la imagen de una mujer en una piedra ubicada en uno de los flancos de la ladera. Con las herramientas adecuadas, esculpieron su Virgen.

Con el tiempo, la piedra esculpida quedó cubierta de basura y escombros, especialmente tras la construcción, en 1963, de la carretera que conecta Llano Chico con Calderón. Así, la leyenda de la Virgen se fue olvidando, y el lugar permaneció abandonado durante más de cuarenta y cuatro años, hasta el 11 de agosto de 2007. Posteriormente la peña en la que se encontraba la piedra se derrumbó desapareciendo completamente. Con estos antecedentes, la fiesta se celebra el 11 de agosto de cada año.

- **Festividades de Parroquialización:** Las fiestas de parroquialización se celebran el 5 de julio día de la expedición de la ordenanza 0592 de creación de la parroquia. Estas festividades incluyen actos cívicos, sociales y culturales, destacando especialmente la sesión solemne y Llano Chico también celebra sus fiestas tradicionales el 17 de septiembre.

Destacándose como acontecimiento importante sucedido el 17 de septiembre es la entrega de los documentos de la Virgen del Chaquishcahuayco, que incluye el Libro del Guardian, por parte de William Carvajal al Papa en el Vaticano. En esta fecha se realizan eventos sociales, deportivos y culturales, en los que se destacan la elección de la reina de la parroquia y el desfile de confraternidad.

¹¹ [https://es.wikipedia.org/wiki/Llano_Chico_\(parroquia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Llano_Chico_(parroquia))

Durante ambas celebraciones, se realizan actividades comunes como bandas de pueblo, chamiza, caravanas artísticas, festivales de comidas típicas, música folclórica y verbenaailable.

Además, los datos recopilados revelan que el 70% de los encuestados ha participado en eventos organizados por la parroquia, lo que indica un nivel de involucramiento activo en la comunidad. Sin embargo, un preocupante 76% de los participantes señala que no se está llevando a cabo un proceso efectivo de recuperación de la cultura ancestral, lo que podría implicar la pérdida de tradiciones y costumbres valiosas para la identidad local.

Asimismo, se coincide en la necesidad de una mayor difusión por parte de las autoridades. Consideran fundamental que se implementen campañas informativas y educativas que fomenten un mayor conocimiento sobre la importancia de la cultura ancestral y la historia de la parroquia. La promoción de estas actividades no solo incentivaría la participación de la comunidad, sino que también ayudaría a preservar y revitalizar las tradiciones culturales, asegurando que las futuras generaciones puedan mantener un vínculo con su herencia.

3.6. Seguridad

La parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) que desempeñan un papel crucial en la seguridad local. La UPC-Llano Chico, situada a una cuadra del Parque Central (17 de Septiembre y Carapungo), fue habilitada por la Policía Nacional para operar las 24 horas desde el 9 de agosto de 2023, en respuesta a un incremento en los problemas de inseguridad en la zona. Esta medida busca proporcionar una respuesta más efectiva a las inquietudes de la comunidad y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.

Por otro lado, En Gualo se tiene el Punto Seguro, ubicada en el barrio del mismo nombre (García Moreno y 24 de Mayo), también está en funcionamiento. Sin embargo, ambas unidades enfrentan un desafío significativo: la escasez de personal policial, lo que limita su capacidad para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. Este déficit de recursos humanos ha generado un creciente descontento entre los ciudadanos, quienes sienten que la presencia policial no es suficiente para abordar sus preocupaciones sobre la seguridad.

Tabla 34. Detenidos por subpresunción Llano Chico 2022-2023

2022		2023	
Presunta infracción/subinfracción	Nro	Presunta infracción/subinfracción	Nro
Boletos	15	Boletos	5
Ataque o resistencia	4	Robo	6
Violencia contra la mujer o hijos	7	Violencia contra la mujer o hijos	6
Drogas	4	Drogas	1
Otros	3	Homicidios	2
		Ataque o resistencia	2
		Contravenciones 1ª y 4ª clase	4
		Otros	2
TOTAL	33	TOTAL	28

Fuente: Dirección de Estudios de la Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno

Elaboración: Equipo Consultor

Las estadísticas muestran una leve disminución en el número de detenidos en la parroquia; sin embargo, el registro de casos sigue siendo significativo en comparación con otras parroquias que comparten la misma fuente de información. La recopilación de datos realizada en la comunidad ha revelado preocupantes indicadores de inseguridad. Todos los encuestados han informado haber sido víctimas de algún tipo de delito, lo que incluye robos en locales comerciales, asaltos en domicilios e incluso el robo de cerdos.

La seguridad se ha convertido en una prioridad urgente en el país. Es esencial que las autoridades reconozcan la grave situación que enfrentamos y que la ciudadanía valore el trabajo valioso que realizan muchos agentes de policía en la comunidad. Fomentar una colaboración activa entre los ciudadanos y las fuerzas policiales es fundamental para mejorar la respuesta ante emergencias y garantizar un entorno más seguro para todos.

3.7. Sistematización de problemas y potencialidades

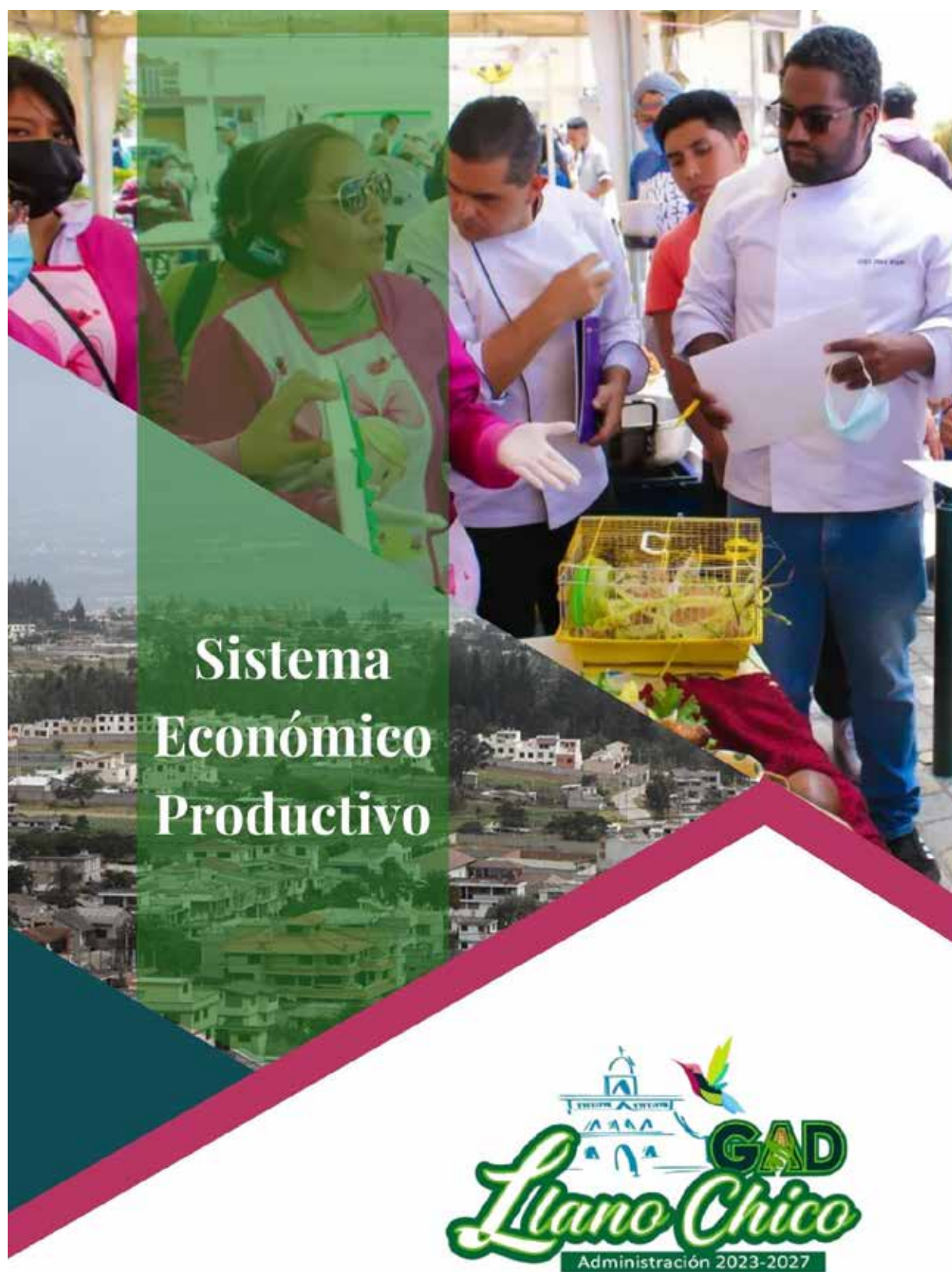
Conforme la información analizada en el sistema socio cultural y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 35. Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

Problemas	Potencialidades
La calidad de la educación en las escuelas públicas de la parroquia se evalúa como regular, oscilando entre buena y deficiente.	Barrio Unión Lojana se encuentra organizado para hacerle frente a la delincuencia.
El servicio proporcionado por el Centro de Salud de Llano Chico es deficiente. No hay atención continua, se carece de especialistas	

Problemas	Potencialidades
médicos y el nivel de profesionalismo es insuficiente para satisfacer las necesidades de los pacientes. Por esta razón, muchos optan por buscar atención médica en el Centro de Salud de Carcelén.	
No hay talleres ni actividades culturales organizadas por el GAD que fomenten el interés por la cultura entre adolescentes y niños, lo que limita la recuperación de las tradiciones y la cultura de la parroquia.	
El servicio de la Policía Nacional es deficiente en cuanto a personal, ya que no responde a los llamados de los ciudadanos durante incidentes delictivos. Por esta razón, muchos optan por comunicarse con los UPC de barrios cercanos, como Calderón y La Bota, pero no reciben ayuda debido a los límites establecidos por el DMQ y la Policía Nacional.	
Incremento de suicidios en la parroquia por encontrarse cerca del puente de Gualo.	
No existen programas sobre educación sexual para jóvenes de la parroquia.	
Falta de programas para promover la igualdad de género.	
Presencia de microtráfico que está reclutando a jóvenes de la parroquia.	

Elaboración: Equipo Consultor



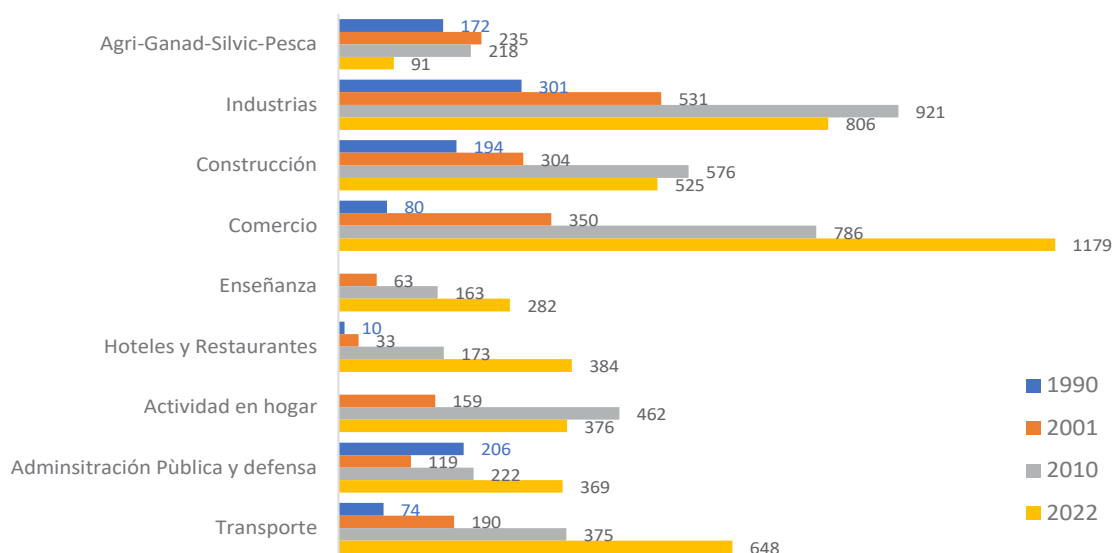
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis del sistema económico-productivo abarca un conjunto de factores clave que inciden en el desarrollo integral de la economía de un territorio. Comprende la organización de los modos de producción, con especial énfasis en las formas alternativas, y examina también los patrones de consumo y otros aspectos determinantes para un crecimiento equilibrado y sostenible.

4.1. Trabajo y empleo

Para entender su historia económica es importante comprender las principales actividades que se ha desarrollado en esta parroquia, pasando de una PEA de apenas 1.465 personas en 1990 a una PEA de 6.631 personas en 2022.

Gráfico 23. PEA por rama de actividad Llano Chico



Fuente: INEC, Censos 1990,2001,2010,2022

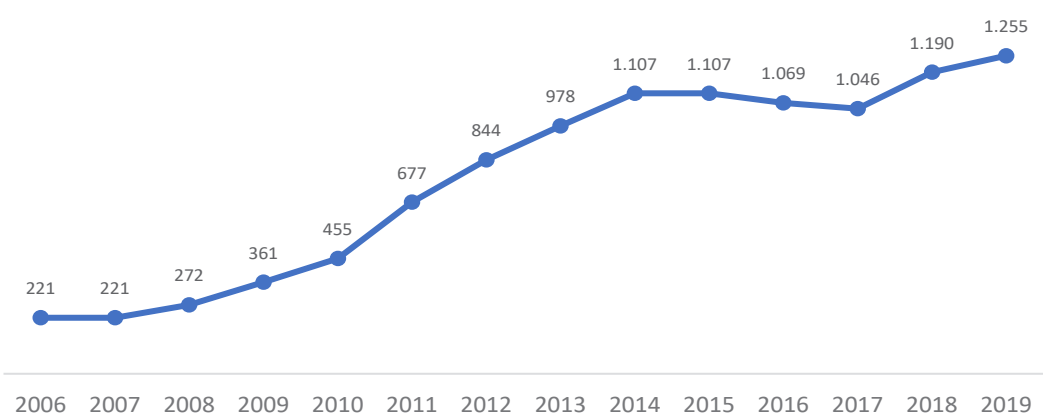
Elaboración: Equipo Consultor

La Población Económicamente Activa (PEA) por actividad económica refleja el dinamismo de esta parroquia en diversos sectores. Si bien la PEA en industrias como la manufactura y la construcción ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, el aumento en la PEA de sectores como el turismo, el comercio y el transporte ha sido casi diez veces mayor en comparación con los niveles de 1990. Sin embargo, la situación es preocupante en el sector primario, que ha visto una notable contracción; en 2022, solo se registraron 91 personas dedicadas a esta actividad.

Además, los datos del Directorio de Empresas del INEC ofrecen una base sólida para evaluar la mejora en la calidad del empleo en la parroquia. Se ha observado un crecimiento positivo y constante en el número de empleos adecuados, aumentando de 221 empleos en 2006 a 1.255 en 2019. Este incremento representa un aumento de 5.6 veces en un periodo de 13 años, lo que subraya el desarrollo económico continuo de la comunidad.

Estos datos destacan la importancia de seguir promoviendo el crecimiento de sectores económicos clave, así como la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan el sector primario, para asegurar un desarrollo económico equilibrado y sostenible en la parroquia.

Gráfico 24. Plazas empleo 2006-2019 en Llano Chico

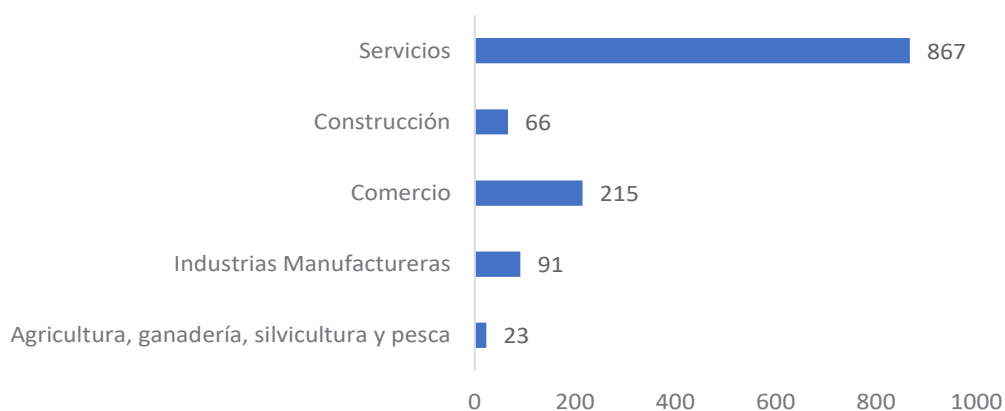


Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

En esta parroquia existen 38 personas empleadas en Microempresas y 65 en Pequeñas empresas, la empresa mediana o grande no tiene ninguna intervención en esta parroquia.

Por otra parte, la información muestra que el empleo más formal se encuentra en el sector de los servicios, que incluye transporte, servicios de alimentos, enseñanza, alojamiento, entre otros. Este sector aporta con el 68,7% del empleo registrado. Mientras que en el sector de la Agricultura se encuentran apenas el 2% de empleos registrados.

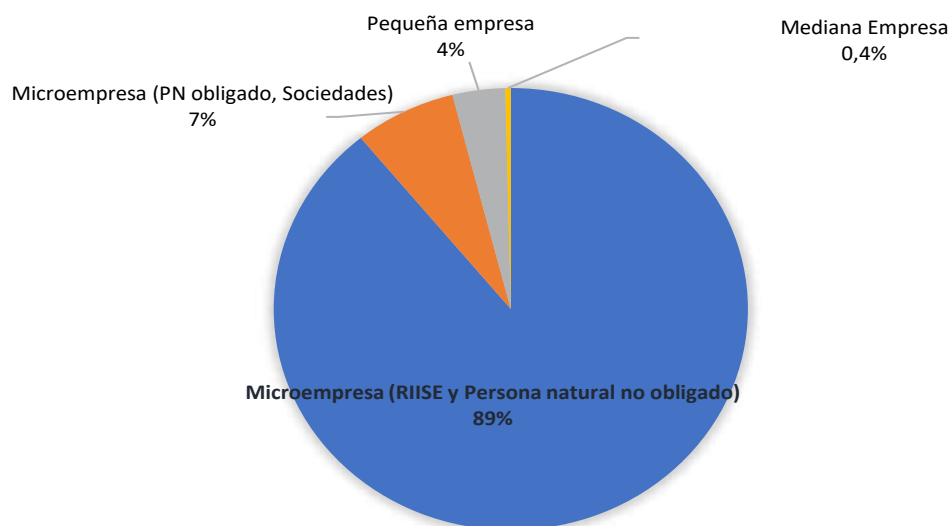
Gráfico 25. Empleo por sector 2019 Llano Chico

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

4.2. Situación empresarial

Según el Directorio de Empresas del INEC en 2019, Llano Chico cuenta con 715 microempresas y 29 pequeñas empresas. De acuerdo con la estructura institucional de las empresas por tamaño, el 89% son microempresas que estaban registradas en el RIISE y personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Gráfico 26. Empresas por tamaño e institución Llano Chico

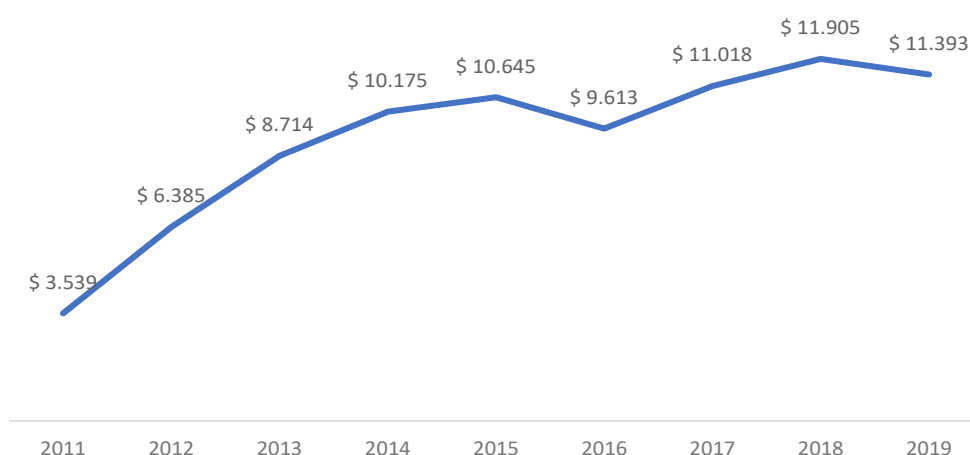
Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

4.2.1. Ventas generadas por las empresas

El registro de empresas permite analizar la evolución de las ventas en la parroquia. Al aplicar el deflactor del IPC para obtener una serie real y comparable entre años, se observa una tendencia creciente en las ventas. Esto sugiere la necesidad de invertir en la parroquia y potenciar diversas actividades económicas para generar empleo e ingresos que fortalezcan la economía local.

Gráfico 27. Ventas en términos constantes Llano chico (miles de dólares del 2014)



Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

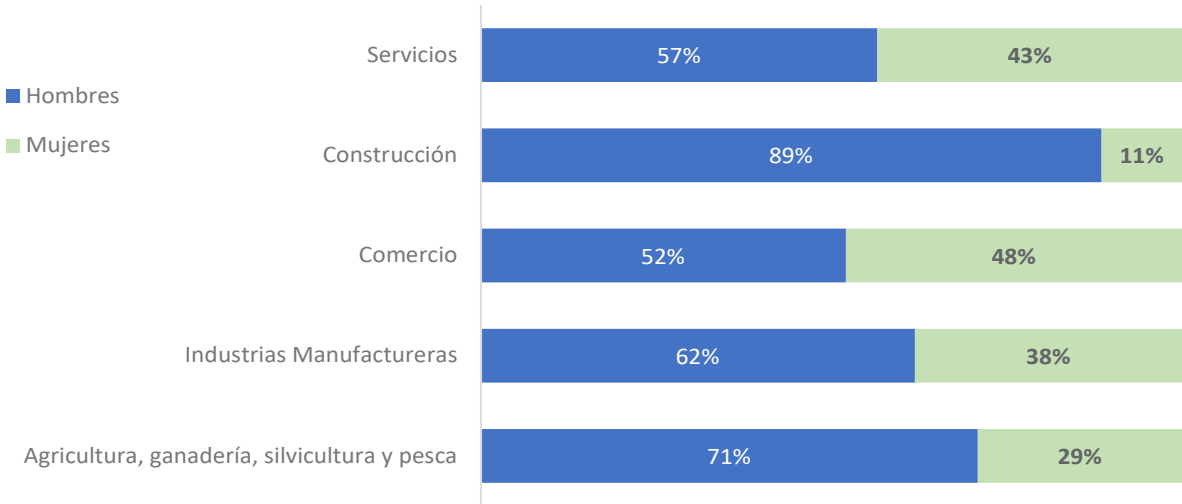
Elaboración: Equipo Consultor

De las ventas registradas el 51% refiere a actividades de comercio, 22% en actividades de transporte y 14% actividades de servicio administrativo, el sector agrícola formalmente aporta apenas un 3% y el industrial un 4%.

4.3. Desigualdad Económica

En Llano Chico, en 2019 en el Directorio de empresas se registraron 503 mujeres empleadas y 715 hombres. En el sector construcción, agrícola e industrial predomina el empleo para hombres, mientras que en los demás sectores económicos si bien la distribución favorece a los hombres, las diferencias son menores.

Gráfico 28. Participación de hombres y mujeres empleados por sector Llano Chico 2019

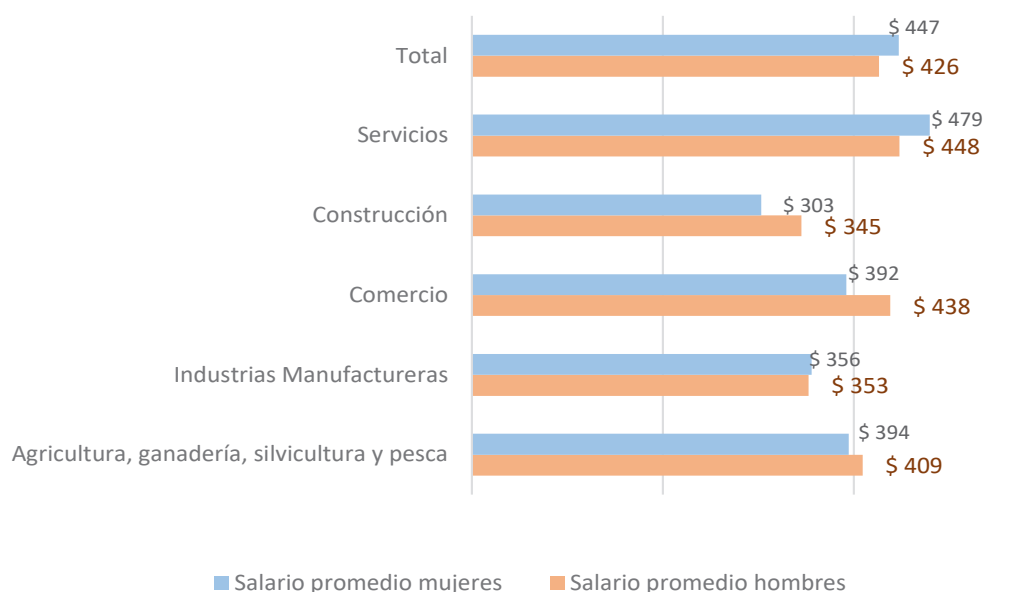


Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de los salarios proporciona una comprensión más profunda de las desigualdades en los ingresos, específicamente en el sector formal. Al examinar la masa salarial promedio por sector económico y por género, se observa que, en términos generales, los ingresos promedio entre hombres y mujeres son relativamente similares. Sin embargo, se pueden destacar diferencias significativas en ciertos sectores. Por ejemplo, en el sector comercial, la media salarial de los hombres es \$46 superior a la de las mujeres, mientras que en el sector de la construcción, los hombres ganan \$43 más que sus contrapartes femeninas.

Por otro lado, en el sector de servicios, las mujeres superan a los hombres con una media salarial que es \$31 mayor. Estas discrepancias resaltan la complejidad de la equidad salarial en la parroquia y subrayan la necesidad de abordar las diferencias de género en los ingresos. Para lograr una mayor igualdad, es crucial implementar políticas que promuevan la equidad salarial y fortalezcan la posición de las mujeres en todos los sectores económicos.

Gráfico 29. Media salarial promedio mensual entre hombres y mujeres 2019 Llano Chico**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019**Elaboración:** Equipo Consultor

Al desagregar los datos por sector y tamaño de la empresa, se evidencia una clara disparidad en los promedios salariales.

Tabla 36. Salario mensual por sector y género Llano Chico en promedio dólares mensuales

Sector Económico/Tamaño y Sexo	Microempresa		Pequeña empresa		Mediana empresa		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 406	\$ 399	\$ 413	\$ 393			\$ 409	\$ 394
Explotación de Minas y Canteras	\$ 314	\$ 323	\$ 491	\$ 416			\$ 353	\$ 356
Comercio	\$ 356	\$ 345	\$ 536	\$ 432	\$ 959	\$ 925	\$ 438	\$ 392
Construcción	\$ 341	\$ 318	\$ 384	\$ 168			\$ 345	\$ 303
Servicios	\$ 394	\$ 379	\$ 703	\$ 795	\$ 437	\$ 467	\$ 448	\$ 479
Total	\$ 370	\$ 366	\$ 594	\$ 671	\$ 462	\$ 550	\$ 426	\$ 447

Fuente: INEC/REDATAM, Directorio de Empresa – 2019**Elaboración:** Equipo Consultor

En el ámbito de las pequeñas empresas, los hombres tienden a ganar más que las mujeres en casi todos los sectores de la economía. La mayor desigualdad se observa en el sector comercial, donde la media salarial de los hombres es \$104 superior a la de las mujeres. Por otro lado, en el sector de servicios, las mujeres presentan una media salarial que excede en \$92 a la de sus colegas masculinos. Esta tendencia se mantiene tanto en microempresas como en pequeñas empresas, donde las mujeres logran ingresos más altos que los hombres.

Sin embargo, en el sector agrícola, la situación es notablemente diferente: los hombres perciben salarios significativamente más altos que las mujeres, con una brecha salarial que es aún más pronunciada en las pequeñas empresas. Esta disparidad resalta una mayor discriminación salarial en este segmento, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas que promuevan la equidad salarial y eliminen las barreras que enfrentan las mujeres en el mercado laboral.

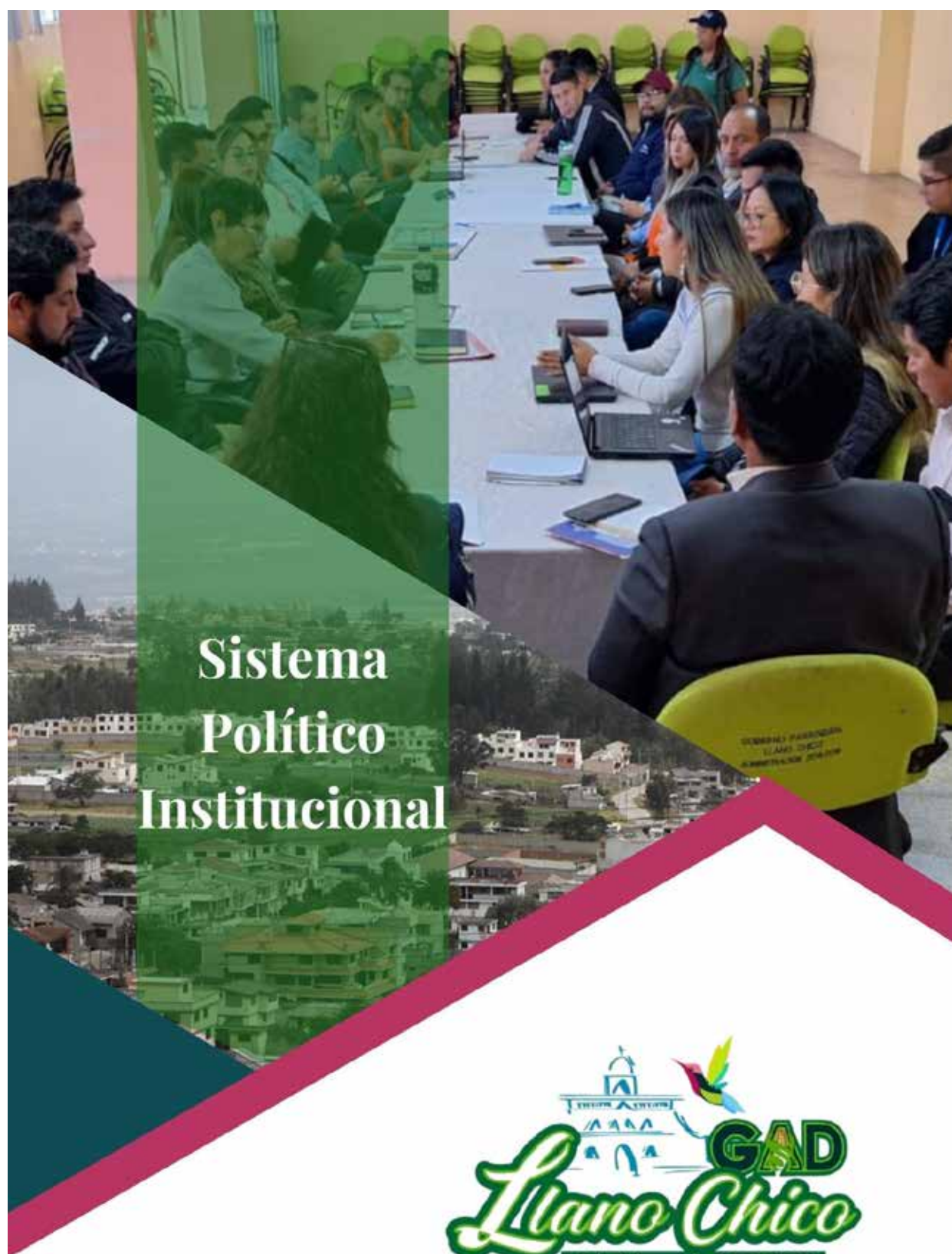
4.4. Sistematización de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema económico productivo y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 37. Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo

Problemas	Potencialidades
No hay programas que brinden apoyo a los microemprendedores dedicados a la crianza de cerdos, a pesar de que esta actividad es una de las más predominantes en Llano Chico.	La crianza de cerdos es una actividad predominante en los moradores.
No se ofrecen capacitaciones a los agricultores de aguacate, maíz y arveja para prevenir la pérdida de cultivos debido al cambio climático.	Zona productiva de aguacate, maíz y arveja. Además, el cultivo de hortalizas orgánicas, invernaderos de tomate cherry, árboles frutales, entre otros.
Los habitantes dedicados a la porcicultura carecen de acceso a los Centros de Faenación.	Venta de platos típicos (cuy asado con papas, caldo de gallina criolla, fritada, colada morada. Champús, caldo de 31 con tostado, choclos con queso, pan de casa (hecho en horno de leña), tilapia al carbón, entre otros) que se ofrece dentro de la parroquia especialmente en las calles 17 de septiembre, García Moreno y Gran Colombia.

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstón, 2002) las definen como “un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo”.

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

5.1. Capacidades institucionales locales

5.1.1 Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 1. Marco Jurídico



Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.2 Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

5.1.3 Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.1.4 Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que: La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados

- participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
 - d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
 - f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
 - g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
 - h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
 - i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
 - j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
 - k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
 - l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
 - m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
 - o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
 - p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
 - q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
 - r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de

- vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
 - t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
 - v. Las demás previstas en la Ley.

5.1.5 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

5.1.6 Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural;

- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales

originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;

- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

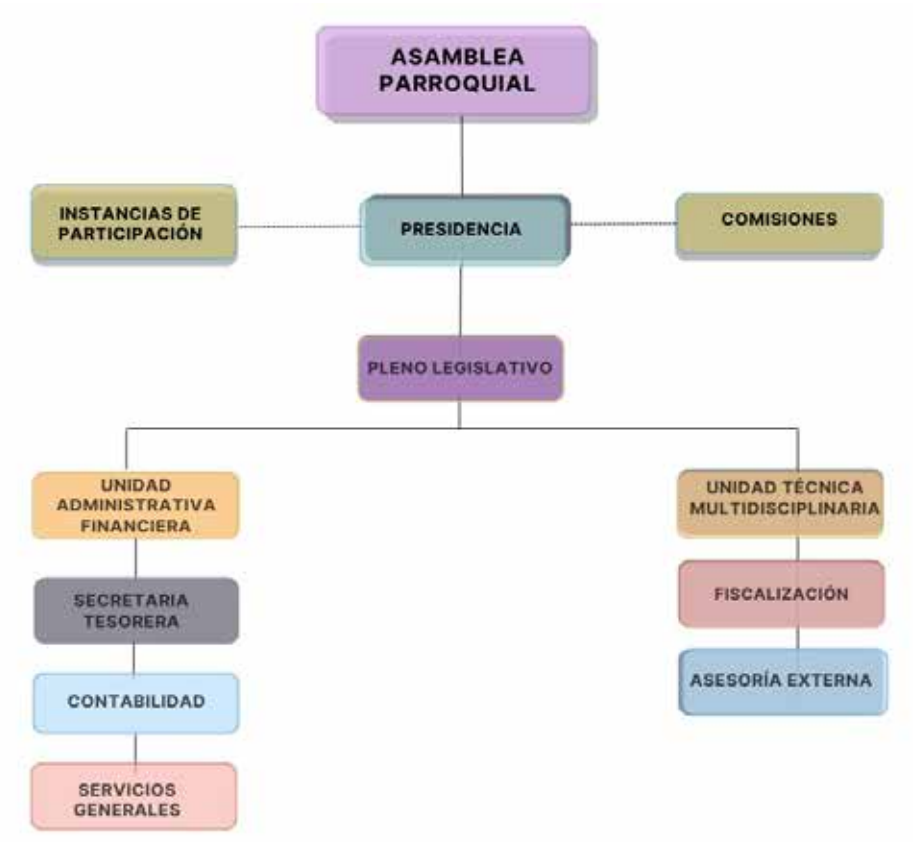
En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico

La Junta Parroquial es la instancia local representativa y coordinadora que se encuentra integrado por los órganos previstos en el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La estructura organizacional de la Junta Parroquial del GAD es sencilla como se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 2. Organigrama GAD Parroquial de Llano Chico



Elaboración: Equipo consultor

Siempre con el afán de servir a nuestros mandantes, cada uno de los miembros del GAD Parroquial de esta hermosa parroquia de Llano Chico ponemos a disposición nuestro contingente, que nos permitirá promover el desarrollo sostenible, ecuánime y transparente, de nuestro terruño, proyectándonos a enrumbar un futuro en forma planificada y organizada.

Equipo de trabajo GAD Parroquial

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISIÓN QUE PRESIDE
Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña Conchambay	PRESIDENTE	Comisión de Infraestructura y Vialidad
Sra. Sylvia Paulina Leines González	VICEPRESIDENTA	Comisión de Equidad de Género y Medio Ambiente
Abg. Sergio Daniel Sotalin Clerque	VOCAL	Comisión de Seguridad y Deportes
Sr. Víctor Bolívar Tufiño Tufiño	VOCAL	Comisión de Arte, Cultura y Recreación

Sr. Mario Olimpo Pijal Guzmán

VOCAL

Comisión de Fomento
Productivo e Inclusión
Social**Consejo de Planificación**

Miembro	Cargo
Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña Conchambay	Preside
Sr. Víctor Tufiño	Representante Vocales
Sr. Melinton Pullas	Técnico
Sra. Carmen González	Representante Comunidad
Sr. William Carvajal	Representante Comunidad
Sr. Iván Chalacan	Representante Comunidad

Comisiones del GAD Parroquial de Llano Chico

De acuerdo a lo está establecido en el artículo 327 del COOTAD. Las comisiones serán permanentes y según la necesidad del gobierno parroquial se conforma en las siguientes comisiones:

- Comisión de Infraestructura y Vialidad
- Comisión de Equidad de Género y Medio Ambiente
- Comisión de Seguridad y Deportes
- Comisión de Arte, Cultura y Recreación
- Comisión de Fomento Productivo e Inclusión Social

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales (convocadas 1 vez al mes), Plenaria de Junta con participación ciudadana (3 veces al mes), reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede de la Junta Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Llano Chico realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- PDOT 2019-2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 3. Organigrama Enfoques de Igualdad

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.

- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.

- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades

integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.

- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto se recomienda que el GAD Parroquial de Llano Chico gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

5.2 Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

Por último, el GAD Parroquial de Llano Chico para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

5.3 Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso

mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

El GAD parroquial de Llano Chico con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional establece estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios y comuna, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas, empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

De acuerdo a la encuesta realizada un 79,3% de la población opina que el GAD Parroquial no ha definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas) en territorio para garantizar la participación.

5.4 Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como objetivo primordial promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando mecanismos de control social. Entonces, los escenarios son muy variados, dependiendo del interés o la temática pueden tener un enfoque a lo social, a lo económico, a lo político, al desarrollo, a la salud, a lo ambiental, a la educación, etc.

Además, con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En tal virtud, el GAD de Llano Chico ha identificado a los siguientes actores:

Tabla 38. Identificación de Actores

SECTORES	ACTOR	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Gobierno Central	Ministerio de Gobierno	Media
	Ministerio de Obras Públicas	Baja
	Ministerios de Inclusión Económica y Social	Alta
	Secretaría Nacional de Planificación	Alta
	Superintendencia de Ordenamiento Territorial	Alta
GAD y Empresas Públicas	GAD Provincial de Pichincha	Alta
	Municipio de Quito	Alta
	Secretarías y Empresas Públicas	Baja
	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito	Alta
	Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito EMASEO – EP	Alta
	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP	Alta
	GAD Parroquial Rural de Calderón	Alta
	GAD Parroquial Rural de Zámbriza	Alta
Sociedad Civil	ONGs	Alta
	Líderes Barriales	Alta
	Instituciones Educativas	Alta
	Parroquia Eclesiástica Sagrada Corazón de Jesús de Llano Chico	Media
	Guardianes de la Virgen del Chaquishcahuayco	Media
	Gestores Culturales	Media
	Gestores Deportivos	Media
	Asociaciones y Colectivos	Alta

Elaboración: Equipo consultor

5.5 Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo 1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas.** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular.** - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en la Parroquia de Llano Chico ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.

Por otro lado, en los talleres participativos realizados para la actualización del PDOT, se identificó la falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la parroquia, contribuyendo a la resolución de problemas en primera instancia y de forma rápida; por otro lado, tampoco existe el empoderamiento de la comunidad y por tanto participación efectiva.

Según la encuesta realizada los mecanismos de participación ciudadana que en la Parroquia de Llano Chico un 37.8% es mesas de trabajo, mientras un 30.5% tenemos el mecanismo de Silla vacía y el 19.5% tenemos audiencia pública y cabildo popular; mientras que para la toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma con un 67.1% es representativa y con un 17.1% son de forma inclusiva y un 15.9% participativa.

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

5.6 Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

Por lo expuesto, los habitantes de Llano Chico no conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales, en este sentido, se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

Mediante la encuesta realizada un 84,1 % de la población indica que el GAD Parroquial no promueve los Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria.

5.7. Sistematización de problemas y potencialidades

Tabla 39. Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

Problemas	Potencialidades
Falta de interés de la población hacia las actividades que realiza el GAD.	Se ha implementado el mecanismo de participación ciudadana de <i>silla vacía</i> para la toma de decisiones.
No existe un trabajo articulado entre el GAD y los barrios de Llano Chico.	
La comunicación entre el GAD y la población es deficiente.	

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios de la Parroquia de Llano Chico

Elaboración: Equipo Consultor

6. Análisis Estratégico

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 18).

6.1. Priorización de problemas y potencialidades

Priorizar implica detallar el proceso mediante el cual se identifican y organizan los problemas y potencialidades para asegurar que se aborden de manera adecuada, eficiente y en el momento oportuno.

Priorizar no solo significa decidir qué problemas o potencialidad deben ser atendidos primero, sino también cómo y con qué recursos se deben resolver. Este proceso se lleva a cabo considerando el impacto que cada problema tiene en la parroquia, la urgencia de la situación, las capacidades de respuesta de las entidades involucradas, y las posibles soluciones viables; para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

PASO 1

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las variables identificadas en la etapa del diagnóstico, se procederá a la **identificación de problemas y potencialidades** del territorio, con base en el siguiente enfoque:

Potencialidad:

Se refiere a los elementos, recursos o características del territorio que pueden contribuir positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos orientados al desarrollo territorial. Estas potencialidades se identifican a través de un análisis sistémico y estratégico, el cual permite tener una visión integral y multidimensional de la realidad del territorio. Dicho análisis facilita el reconocimiento de las oportunidades que ofrece el contexto para promover el crecimiento y la mejora de la calidad de vida de la población.

Problema:

Hace referencia a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos presentes en el territorio que dificultan el desarrollo o que requieren atención prioritaria. Estos problemas se identifican mediante el mismo enfoque analítico, combinando el análisis sistémico y estratégico para obtener una visión completa de la situación. Este proceso permite detectar los desafíos y barreras que impiden el progreso o que generan desequilibrios en la comunidad, orientando las intervenciones y acciones necesarias para abordarlos de manera efectiva.

En ambos casos, el análisis de problemas y potencialidades se realiza de forma integral, considerando tanto las dinámicas internas como las interacciones con el entorno, lo que facilita la identificación de soluciones más sostenibles y adaptadas a las necesidades reales de la parroquia.

PASO 2**Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio**

Una vez identificadas las potencialidades y los problemas, es necesario definir **alternativas de gestión**, las cuales se traducirán en los **desafíos** a abordar.

Desafíos:

Los desafíos representan los retos que deben enfrentarse para resolver la problemática identificada o para aprovechar las potencialidades del territorio. Estos se dividen en dos tipos:

- **Desafíos a largo plazo:** Son los retos estratégicos que requieren esfuerzos sostenidos en el tiempo, con una visión de desarrollo a futuro. Estos desafíos abarcan áreas clave que demandan transformación estructural y acciones integrales, y su resolución impactará de manera duradera en el bienestar del territorio.
- **Desafíos de gestión:** Son aquellos retos más concretos y operativos, que se pueden abordar a corto y mediano plazo. Involucran la implementación efectiva de políticas, programas o proyectos para gestionar los problemas o potenciar las fortalezas del territorio en el marco de la capacidad operativa del gobierno.

Al definir estos desafíos, se deben tener en cuenta aspectos cruciales como:

- **Las competencias por nivel de gobierno:** Identificar cuáles son las responsabilidades y atribuciones de cada nivel de gobierno para asegurar una gestión eficiente y coordinada.
- **Los grupos de atención prioritaria:** Considerar las poblaciones o sectores que necesitan atención especial, garantizando que las soluciones sean inclusivas y equitativas.
- **La disponibilidad presupuestaria:** Asegurar que los desafíos se alineen con los recursos financieros disponibles, lo que permitirá establecer metas realistas y sostenibles en el tiempo.

Este proceso de definición de desafíos permite orientar las acciones hacia un impacto real y medible, alineado con las capacidades del gobierno y las necesidades de la población.

PASO 3

Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones.



ALTA: Tiene una repercusión directa y su solución debe ser inmediata.



MEDIA: Baja repercusión directa y puede esperar hasta un año para solucionarlo.



BAJA: Tiene una repercusión indirecta y puede esperar hasta 3 años para solucionarlo.

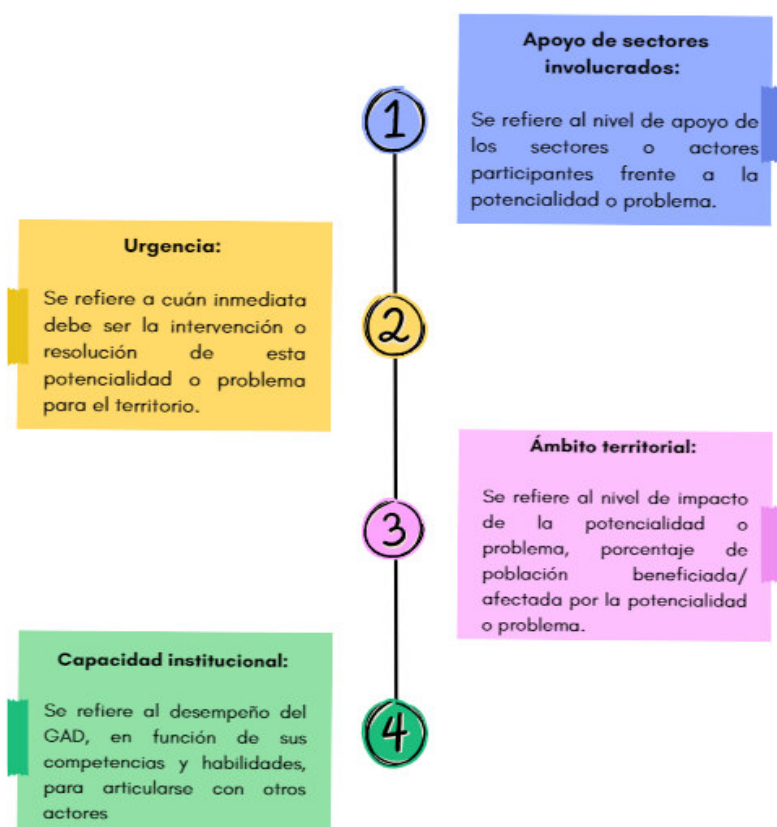
PASO 4

Definir los criterios de priorización de potencialidades y problemas

La metodología empleada es el **Método Moscow**, una técnica de priorización que permite asignar una clasificación a los problemas y potencialidades en función de su importancia y urgencia. Este método ayuda a determinar de manera clara qué acciones se deben tomar primero y cuáles pueden esperar. Las categorías del Método Moscow son:

- **Alta prioridad (Must do):** Son las acciones que deben realizarse de inmediato, ya que son esenciales para resolver los problemas más urgentes o para aprovechar las oportunidades más significativas del territorio. Son acciones imprescindibles que no pueden posponerse.
- **Prioridad media (Should do):** Son las acciones que, aunque no son urgentes, son importantes y deben ejecutarse en cuanto sea posible. Son medidas que contribuirán de manera significativa al desarrollo, pero que pueden esperar un poco más.
- **Baja prioridad (Could do):** Son las acciones que, aunque valiosas, no son esenciales en el corto plazo. Pueden posponerse para más adelante, una vez que se hayan abordado los problemas más urgentes o se hayan aprovechado las oportunidades clave.

Este enfoque permite estructurar y organizar la gestión de manera eficiente, asegurando que los recursos se asignen correctamente según la urgencia y la importancia de cada aspecto. Entre los criterios utilizados se encuentran:



En función de los problemas y potencialidades priorizados de manera participativa, se han definido los siguientes **ejes de gestión**, sobre los cuales se plantearán los objetivos, metas y proyectos. Estos estarán alineados con las directrices establecidas en el **Plan de Trabajo** de las

autoridades electas, garantizando coherencia y continuidad en la ejecución de las acciones de desarrollo territorial.

Este enfoque asegura que las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo se traduzcan en estrategias concretas que respondan a las necesidades más urgentes y aprovechen las oportunidades del territorio, siempre en concordancia con las visiones y compromisos asumidos por las autoridades electas.

Según lo definido en el Plan de Trabajo, la propuesta se basará en los siguientes puntos de acción:

1. Infraestructura, equipamientos y espacios públicos.
2. Vialidad
3. Trabajo y producción (Fomento productivo)

Adicionalmente; y conforme a los talleres participativos se abordará los siguientes aspectos:

1. Ambiente
2. Protección de derechos
3. Fortalecimiento institucional

En este sentido, su gestión se realizará en marco de lo establecido en la normativa vigente y de manera coordinada con los diferentes actores territoriales.

SISTEMA AMBIENTAL			
Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
No existe un programa de reciclaje para desechos orgánicos e inorgánico en ningún barrio de la parroquia	ALTO	Existen vertientes de agua natural	ALTO
Alta contaminación de las quebradas debido al manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de los pobladores y personas externas a la parroquia, incluyendo aguas servidas.	ALTO		
Inadecuado manejo de residuos sólidos por parte de los pobladores dedicados a la crianza de cerdos lo que produce contaminación del aire y suelo.	ALTO		

Contaminación por polvo en la parroquia por el ingreso de volquetas a botar desperdicio de materiales de construcción en quebradas	ALTO		
En el sector Santa Ana específicamente en la calle Eloy Alfaro se encuentra contaminada con exceso de basura.	MEDIO		
A causa de la contaminación de basura en época de lluvia existe taponamientos en las quebradas.	ALTO		
La deforestación en el sector Santa Ana se evidencia de manera considerable para la construcción de conjuntos habitacionales.	BAJO		
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Algunos sectores de Llano Chico no poseen trazado vial por lo cual no cuentan con cobertura de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y alumbrado público).	ALTO		
Algunas vías de los barrios se encuentran en mal estado.	ALTO		
Viviendas construidas en zonas de riesgo (Prados del Carmen, Barrio Núñez), incluyendo establecimientos comerciales (quebrada el Milagro).	BAJO		
Los establecimientos públicos como el Centro de salud, UPC, Escuelas Públicas, CDI, Centro del Adulto mayor y Casas Barriales no abastecen con la demanda de la población.	MEDIO		

El transporte público no abastece con la demanda de la población ya que solo existe alrededor de 4 líneas de transporte. Por su parte, el servicio por parte de los transportistas es de mala calidad, el tiempo de espera sobrepasa los 40 minutos, en hora pico los buses de transporte público no recogen pasajeros.	ALTO		
Vías no cuentan con señalización vial y nomenclatura.	ALTO		
Falta de mantenimiento en parques y zonas de recreación de la parroquia.	ALTO		
El servicio de recolección de basura no abastece a toda la parroquia y no se cumplen todos los horarios.	MEDIO		
No existen recolectores de basura, la población arroja basura directamente a la calle.	MEDIO		
Existen problemas asociados a la fauna urbana que se alojan en quebradas.	ALTO		
Aumento de ventas ambulantes que descargas desperdicios directamente en el sistema de alcantarillado.	ALTO		
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
La calidad de la educación en las escuelas públicas de la parroquia se evalúa como regular, oscilando entre buena y deficiente.	BAJO	Organización comunitaria para hacerle frente a la delincuencia.	ALTO
El servicio proporcionado por el Centro de Salud de Llano Chico es deficiente. No hay atención continua, se carece de especialistas médicos y el nivel de profesionalismo es insuficiente para satisfacer las necesidades de los pacientes. Por esta razón, muchos optan por buscar atención médica en el Centro de Salud de Carcelén.	ALTO		

Falta de socialización de las actividades culturales organizadas por el GAD que fomenten el interés por la cultura entre adolescentes y niños, lo que limita la recuperación de las tradiciones y la cultura de la parroquia.	ALTO		
El servicio de la Policía Nacional es deficiente en cuanto a personal, ya que no responde a los llamados de los ciudadanos durante incidentes delictivos. Por esta razón, muchos optan por comunicarse con los UPC de barrios cercanos, como Calderón y La Bota, pero no reciben ayuda debido a los límites establecidos por el DMQ y la Policía Nacional.	ALTO		
Incremento de suicidios en la parroquia.	ALTO		
No existen programas sobre educación sexual para jóvenes de la parroquia.	ALTO		
Falta de programas para promover la igualdad de género.	ALTO		
Presencia de microtráfico que está reclutando a jóvenes de la parroquia.	ALTO		
SISTEMA ECONÓMICO			
Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
No hay programas que brinden apoyo a los microemprendedores dedicados a la crianza de cerdos, a pesar de que esta actividad es una de las más predominantes en Llano Chico.	ALTO	La crianza de cerdos es una actividad predominante en los moradores.	ALTO
No se ofrecen capacitaciones a los agricultores de aguacate, maíz y arveja para prevenir la pérdida de cultivos debido al cambio climático.	ALTO	Zona productiva de aguacate, maíz y arveja. Además, el cultivo de las hortalizas orgánicas, invernaderos de tomate cherry, árboles frutales, entre otros.	ALTO

Los habitantes dedicados a la porcicultura carecen de acceso a los Centros de Faenación.	ALTO	Venta de platos típicos (cuy asado con papas, caldo de gallina criolla, fritada, colada morada. Champús, caldo de 31 con tostado, choclos con queso, pan de casa (hecho en horno de leña), tilapia al carbón, entre otros) que se ofrece dentro de la parroquia especialmente en las calles 17 de septiembre, García Moreno y Gran Colombia)	ALTO
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Problemas	Priorización	Potencialidades	Priorización
Falta de interés de la población hacia las actividades que realiza el GAD.	ALTO	Se ha implementado el mecanismo de participación ciudadana para la toma de decisiones.	ALTO
No existe un trabajo articulado entre el GAD y los barrios de Llano Chico.	ALTO		
La comunicación entre el GAD y la población es deficiente.	ALTO		

6.2. Modelo actual del territorio

La parroquia Llano Chico, forma parte de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Se encuentra ubicada al noreste de la ciudad consolidada, a una altura aproximada de 2.500 m.s.n.m. y se caracteriza por tener un clima seco-templado, con temperaturas que varían entre los 13°C y 17°C y precipitaciones promedio entre los 700 y 900 milímetros anuales.

El territorio parroquial presenta un relieve relativamente regular, atravesado por quebradas que lo recorren de oeste hacia este y en el que se conjugan las zonas residenciales con las aquellas donde todavía se realizan actividades productivas.

Debido a la acelerada expansión urbana de la ciudad de Quito, en los últimos 30 años se han incorporado rápidamente áreas pobladas y agrícolas de los valles cercanos, mismos que se han desarrollaron sin una adecuada planificación y sin considerar, en algunos, casos zonas propensas a riesgos. En este contexto, la parroquia enfrenta una grave problemática asociada a los asentamientos alrededor de las quebradas, en zonas susceptibles a deslizamientos, lo que representa un riesgo permanente para los habitantes. Adicionalmente, las dificultades en acceder a redes de saneamiento y recolección eficiente de residuos, provoca que aguas residuales y residuos sólidos sean descargados directamente en los cauces, convirtiéndolos en focos latentes de contaminación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022, la parroquia cuenta con 15.113 habitantes, de los cuales 7.339 son hombres y 7.774 son mujeres, que se identifican principalmente como mestizos. El mayor número poblacional se encuentra comprendido entre los rangos de 10 a 14 y 40 a 44 años. En cuanto a las actividades económicas, se evidencia un dinamismo en diferentes sectores; es así que, la población que se dedica a actividades en el sector industrial y de construcción ha tenido un crecimiento significativo en las últimas décadas. Los sectores de turismo, comercio y transporte han registrado un incremento de personas dedicadas a estas actividades, en casi diez veces más, en relación al año 1990; mientras que las personas dedicadas a actividades en el sector agrícola registran una notable contracción hacia el año 2022.

En cuanto a la disponibilidad de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basura), la información censal indica que al año 2022, la parroquia cuenta con amplia cobertura; sin embargo, el servicio de alcantarillado es el que presenta un mejor porcentaje, alcanzado un 89,00%. Hay que mencionar, que, de acuerdo a la percepción de la población, existen barrios que carecen de estos servicios y son de mala calidad, debido, en parte, a que el gobierno municipal no atiende de manera efectiva las demandas de servicios, incidiendo en la calidad de vida de los habitantes.

La parroquia, cuenta con gran accesibilidad y conectividad ya que atraviesa por el territorio parroquial la Av. Simón Bolívar, la cual tienen un alto tráfico vehicular y constituye un eje importante de desarrollo vial para la ciudad de Quito y la región. En cuanto a las vías de conexión interna éstas tienen un buen estado; sin embargo, existen vías que todavía son de tierra y no permiten una adecuada conectividad y movilidad de la población.

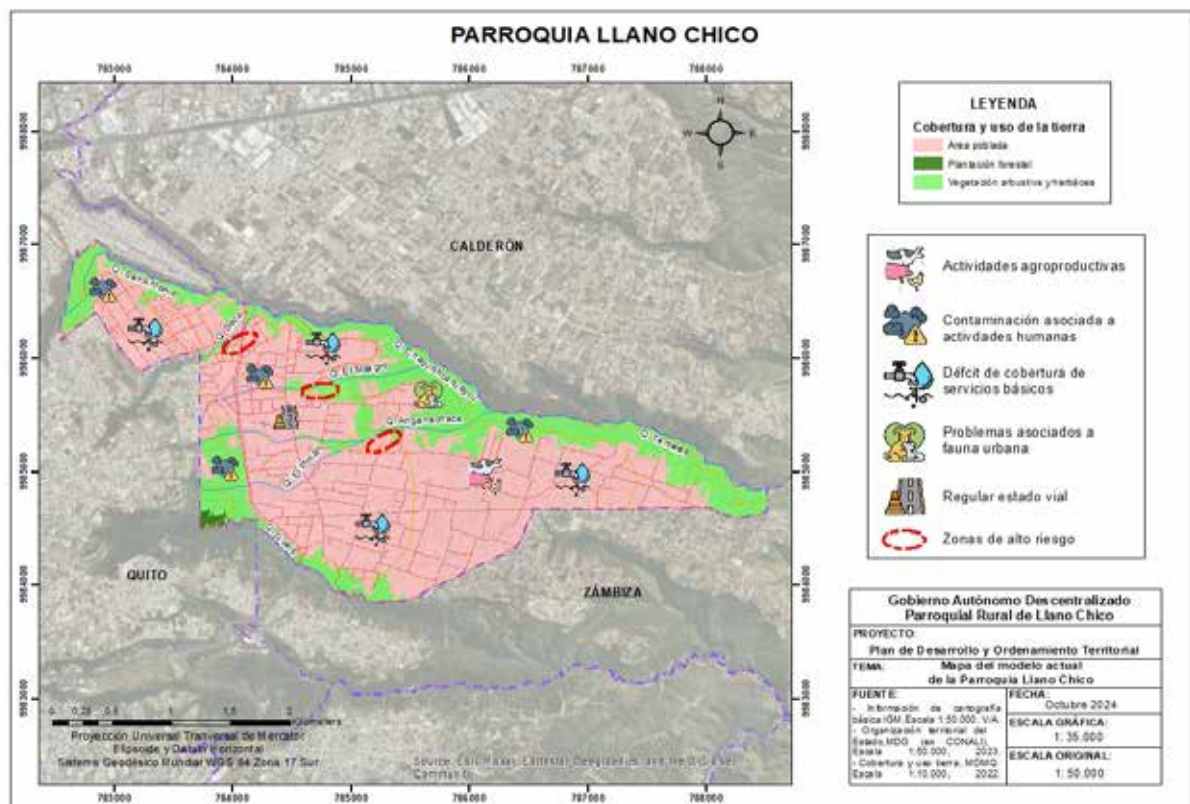
Por otro lado, respecto a los servicios públicos, la parroquia dispone de un centro de salud de primer nivel; sin embargo, tiene problemas de infraestructura, ya que el lugar no es adecuado y está en mal estado, y en la prestación de servicios, debido a la gran demanda de la creciente población. Adicionalmente, sobre el servicio de educación, en la parroquia existe instituciones educativas que satisfacen la necesidad de la creciente población estudiantil, pero que presentan problemas en cuanto a infraestructura. En temas de seguridad, si bien existen unidades de policía comunitaria, la escasez de personal limita la capacidad de respuesta ante los crecientes problemas de seguridad.

Respecto a la planificación para el uso del suelo, definido en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el mayor porcentaje del territorio parroquial, es considerado urbano con un 57,99%, mientras que el suelo rural representa el 42,01%. El primero se encuentra caracterizado por asentamientos humanos concentrados, con dotación total o parcial de infraestructura y servicios públicos y es un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados; mientras que el segundo está destinado a actividades agropecuarias, extractivas o forestales y que, por su condición natural, interés paisajístico, histórico, cultural o sus características biofísicas o geográficas deber ser preservado¹².

Cabe destacar que en la parroquia existe un alto nivel de organización barrial ciudadana, sin embargo, es pertinente fortalecer los espacios participativos y las capacidades de los pobladores, a fin de mejorar el trabajo conjunto con el gobierno local, en favor del desarrollo parroquial.

¹² Ordenanza reformativa para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, PMDOT-PUGS No. 003-2024.

Mapa 16. Modelo actual del territorio de la parroquia Llano Chico





P R O P U E S T A



PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones **concertadas y articuladas** entre los actores territoriales, con el objetivo de alcanzar una situación deseada que permita tanto **fomentar las potencialidades** como **resolver las problemáticas** identificadas en el Diagnóstico Estratégico. Estas acciones se planifican y ejecutan en distintos horizontes temporales: corto, mediano y largo plazo, garantizando una respuesta integral y sostenible para el desarrollo territorial.

2.1. Propuesta a largo plazo

La **Visión a largo plazo** comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir en el territorio para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico y aquella visión contemplada en el plan de gobierno de las autoridades locales.



Para 2030, la parroquia de Llano Chico es una parroquia próspera y sostenible, con su patrimonio natural protegido y aprovechado de manera responsable. Contará con una infraestructura social accesible y de calidad, mejorando la vida de sus habitantes. La comunidad estará organizada y participativa, con mecanismos de inclusión que promuevan la toma de decisiones en conjunto. La zona productiva será un referente de desarrollo económico, combinando tradición e innovación. Además, se garantizará la protección y apoyo a los sectores más vulnerables, asegurando igualdad de oportunidades para todos.

2.1.1. Desafíos de gestión

Entre los desafíos de gestión presentados para la consecución de la visión y en concordancia con el levantamiento de los problemas y potencialidades identificadas de manera participativa en los talleres desarrollados, se puede identificar:

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Protección Ambiental: La creciente acumulación de desechos y la contaminación de las fuentes de agua representan un grave problema para el ecosistema local. Las quebradas, que son esenciales para el equilibrio ambiental, están severamente afectadas por el vertido de residuos y aguas servidas. Esto provoca taponamientos durante la temporada de lluvias, deteriora la calidad del agua y facilita la propagación de enfermedades.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mejora de Infraestructura y Servicios Básicos: Varios barrios carecen de un trazado vial adecuado, lo que limita el acceso a servicios esenciales como agua potable, alcantarillado y alumbrado público. Las vías existentes se encuentran en mal estado, lo que agrava la situación. Además, el incremento de viviendas en zonas de riesgo aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes, mientras que los servicios públicos, como salud y educación, no logran satisfacer la demanda.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Apoyo a la producción: No se brindan capacitaciones a los agricultores, y los porcicultores carecen de acceso a los centros de faenamiento, lo que limita sus opciones para procesar adecuadamente sus productos. Es necesaria una intervención integral para apoyar estas actividades económicas clave y mejorar su sostenibilidad.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Mejora de los Servicios Públicos, promoción cultural y atención al sector vulnerable: La calidad educativa en las escuelas públicas es desigual, mientras que el centro de salud local carece de especialistas y atención continua, lo que obliga a muchos a buscar servicios médicos fuera de la parroquia. Además, los canales de comunicación de las actividades culturales organizadas por el GAD y de los programas dirigidos a grupos vulnerables no son los más adecuados. Por otro lado, la Policía Nacional, con personal limitado, no responde adecuadamente a los incidentes delictivos, lo que incrementa la desconfianza de la comunidad.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Comunicación: La falta de interés de la población en las actividades del GAD refleja una ausencia de trabajo articulado entre la institución y los barrios. La comunicación entre el GAD y los habitantes es deficiente, lo que dificulta la participación activa de la comunidad en la gestión local.

Tabla 40. Desafíos

Sistema	Desafío	Competencia	Atribución
Sistema Físico Ambiental	Recuperar la calidad de las quebradas que atraviesan los asentamientos humanos, enfocándose en la reducción de contaminantes y la restauración de los ecosistemas	Gestión Ambiental	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
Sistema de Asentamientos Humanos	Proporcionar espacios públicos adecuados para la convivencia ciudadana y mantener una red vial eficiente en las zonas prioritarias, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural Vialidad	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial. Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales

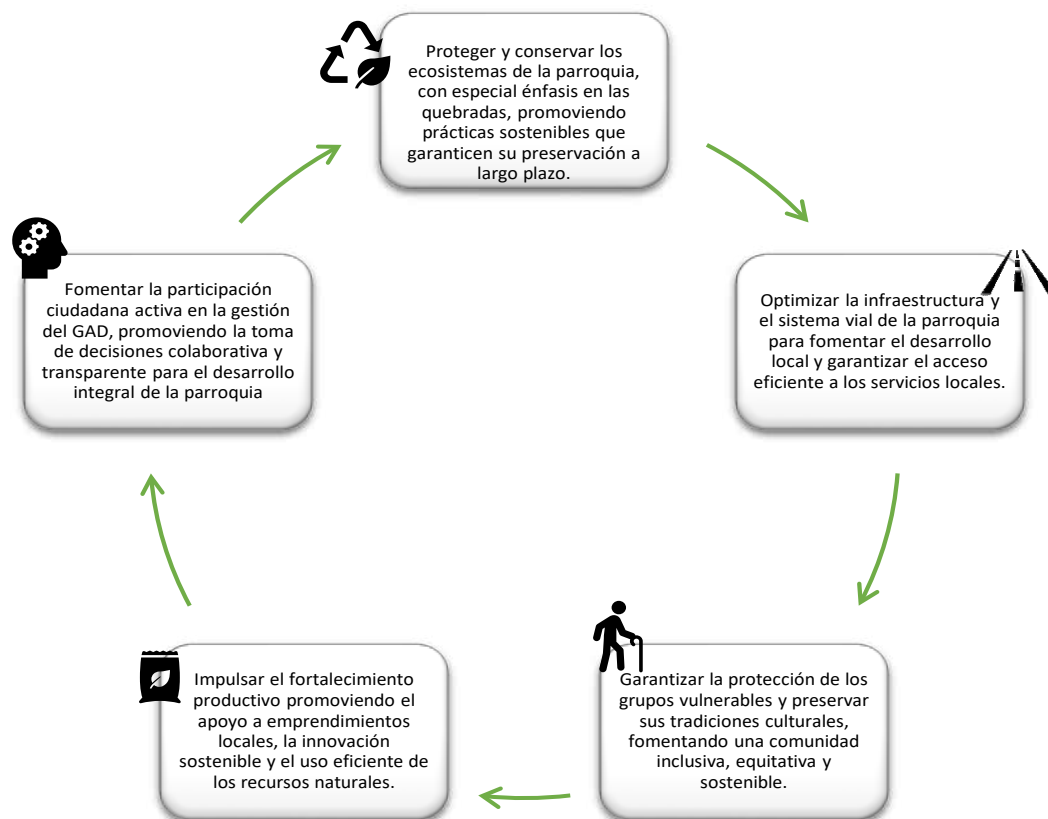
Sistema	Desafío	Competencia	Atribución
Sistema Económico Productivo	Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agrícolas y en la crianza de cerdos, promoviendo la asociatividad entre los productores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. Gestión del turismo
Sistema Socio Cultural	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia, poniendo especial énfasis en la protección de los derechos de los grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales
Sistema Socio Cultural	Promover la participación activa de la comunidad en actividades culturales que refuercen el sentido de identidad y pertenencia.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado.
Sistema Político Institucional	Garantizar una participación ciudadana activa en los procesos de gestión pública de la parroquia, promoviendo la transparencia y el acceso a la información, mejorando así la atención y el bienestar de la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.

Elaborado por: Equipo consultor

2.1.2. Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión del GAD representan las metas fundamentales que se aspiran alcanzar dentro del plazo establecido por la visión. Redactados en infinitivo, estos objetivos delinean el estado deseado en lo social, cultural y económico, la calidad de vida a alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el ámbito nacional o regional, en función de sus atributos, y la estructura organizacional e institucional necesaria para una gestión efectiva (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de gestión del GAD parroquial se alinean con la visión y los desafíos identificados, con el fin de promover un desarrollo territorial sostenible y sustentable. En este contexto, se ha definido un objetivo para cada uno de los sistemas analizados. Estos objetivos se fundamentan en los elementos identificados durante el diagnóstico y las competencias de los gobiernos parroquiales, y están alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se detallan a continuación:



Por otra parte, una vez definidos los objetivos de gestión se debe establecer metas, indicadores, programas, políticas y estrategias que permitan su cumplimiento; estas variables fueron construidas de manera participativa y en función de los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y presupuestos

2.2.1. Sistema Físico Ambiental

Competencia	Gestión ambiental	Atribución	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.			
Objetivo de gestión	OG1: Proteger y conservar los ecosistemas de la parroquia, con especial énfasis en las quebradas, promoviendo prácticas sostenibles que garanticen su preservación a largo plazo.					
Meta	Al 2027, realizar al menos 4 campañas de cuidado de quebradas.					
Indicador	Número de campañas de cuidado de quebradas.					
LB	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027		
0	1	2	3	4		
Programa:	Protección ambiental	Presupuesto referencial	Por definir	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central	

Políticas:	1. Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia			
Estrategias:	1.1. Realizar un diagnóstico detallado de las quebradas, identificando las principales fuentes de contaminación y las áreas más degradadas. 1.2. Implementar proyectos de reforestación en las cuencas hidrográficas de las quebradas, especialmente en las zonas de cabecera, para restaurar los ecosistemas y reducir la erosión del suelo. 1.3. Implementar campañas de sensibilización y educación ambiental para reducir el vertido de residuos en las quebradas.			
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS				
ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).				
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Meta PND: 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL				
Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental 4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos. 8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.				
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033				
DESAFÍO METROPOLITANO: Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.				

POLÍTICA METROPOLITANA: Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática.

2.2.2. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj 1

Competencia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Atribución	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.			
Objetivo de gestión	OG2: Optimizar la infraestructura y el sistema vial de la parroquia para fomentar el desarrollo local y garantizar el acceso eficiente a los servicios locales.					
Meta	Mantener el 100% de la infraestructura pública de la parroquia conforme a lo planificado hasta el 2027.					
Indicador	Porcentaje de infraestructura pública con mantenimiento.					
LB	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027		
100%	100%	100%	100%	100%		
Programa:	Mantenimiento de infraestructura pública	Presupuesto referencial	30.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central	
Políticas:	2. Garantizar la rehabilitación, conservación y el mantenimiento adecuado de los espacios públicos de la Parroquia, promoviendo la calidad de vida de los habitantes, fomentando el sentido de pertenencia.					
Estrategias:	2.1. Desarrollar e implementar un programa estructurado que contemple la rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo de todos los espacios públicos de la Parroquia Llano Chico, priorizando las áreas más deterioradas o de mayor uso (piscina). 2.2. Fomentar la participación activa de los habitantes de la Parroquia Llano Chico en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos a través de campañas de sensibilización, programas de voluntariado y actividades comunitarias. 2.3. Materializar mediante un monumento a los personajes de la parroquia con sus trajes típicos que representa el folklore de Llano Chico.					

VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS			
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines)			
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND: Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL			
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.			
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033			
DESAFÍO METROPOLITANO: Crear iniciativas de trabajo temporal y emergente mediante la inversión pública, con el objetivo de llevar a cabo labores de mantenimiento y restauración en la infraestructura y espacios públicos.			
POLÍTICA METROPOLITANA: Impulsar el ecosistema de emprendimiento e innovación promoviendo la creación y el acceso a fuentes de financiamiento.			

2.2.3. Sistema de Asentamientos Humanos – Obj 2

Competencia	Vialidad	Atribución	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.			
Objetivo de gestión	OG2: Optimizar la infraestructura y el sistema vial de la parroquia para fomentar el desarrollo local y garantizar el acceso eficiente a los servicios locales.					
Meta	Mantener el 100% del sistema vial de la parroquia conforme a lo planificado hasta el 2027.					
Indicador	Porcentaje del sistema vial con mantenimiento.					
LB		META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	
100%		100%	100%	100%	100%	
Programa:	Mejoramiento vial	Presupuesto referencial	40.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central	
					Convenio con otras entidades del gobierno central	
Políticas:					Convenio con otros niveles de gobierno	
					de gobierno	
	3. Asegurar la interconectividad eficiente de la Parroquia, mejorando las infraestructuras de transporte y fomentando la accesibilidad, a fin de facilitar el traslado seguro y rápido de personas y mercancías, promoviendo la integración social, la movilidad sostenible y el desarrollo económico local.					

Estrategias:		3.1. Reparación y pavimentación de calles principales y secundarias para garantizar la conectividad entre barrios, centros de salud y zonas comerciales.		
		3.2. Establecer paradas accesibles, seguras y distribuidas estratégicamente en puntos clave, como zonas residenciales, comerciales y de servicios esenciales.		
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS				
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico				
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta PND: 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL				
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.				
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033				
DESAFÍO METROPOLITANO: Mejorar los espacios para caminar (veredas y caminerías).				
POLÍTICA METROPOLITANA: Desarrollar la infraestructura y equipamiento de movilidad y conectividad de acuerdo a los conceptos de accesibilidad, sustentabilidad, inclusión, gobernanza, seguridad vial, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental.				

2.2.4. Sistema Sociocultural – Obj 1

Competencia	Protección Integral de Derechos	Atribución	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales			
Objetivo de gestión	OG3: Garantizar la protección de los grupos vulnerables y preservar sus tradiciones culturales, fomentando una comunidad inclusiva, equitativa y sostenible.					
Meta	Atender al 100% de personas que asisten a programas de protección social, hasta el año 2027					
Indicador	Porcentaje de personas que asisten a programas de protección social					
LB	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027		
100%	100%	100%	100%	100%		
Programa:	Atención a grupos vulnerables	Presupuesto referencial	25.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central	
					Convenio con otras entidades del gobierno central	
					Convenio con otros niveles de gobierno	

Políticas:	4. Financiar programas y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, con el objetivo de garantizar su inclusión social, acceso a servicios básicos y mejora en su calidad de vida.		
Estrategias:	4.1. Crear y gestionar un fondo específico destinado a financiar programas y proyectos que promuevan la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria en la parroquia. 4.2. Promover campañas de sensibilización y concienciación comunitaria sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de derechos, fomentando un entorno de apoyo y respeto hacia los grupos vulnerables.		
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS			
ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.			
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Eje PND:	EJE 1. Social	Objetivo PND: Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Meta PND: NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL			
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana. 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos. 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.			
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033			
DESAFÍO METROPOLITANO: Fortalecer la política pública y los servicios de atención a personas en condición de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria para el pleno ejercicio de sus derechos			

POLÍTICA METROPOLITANA: Establecer un sistema de protección integral y de cuidados, articulado, con pertinencia territorial, para la provisión de prestaciones y servicios de atención especializada a los grupos de atención prioritaria y población en situación de vulnerabilidad.

2.2.5. Sistema Sociocultural – Obj 2

Competencia	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Atribución	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.			
Objetivo de gestión	OG3: Garantizar la protección de los grupos vulnerables y preservar sus tradiciones culturales, fomentando una comunidad inclusiva, equitativa y sostenible.					
Meta	Mantener en 2 el número de actividades culturales realiza en la parroquia hasta 2027.					
Indicador	Número de actividades culturales realizadas					
LB		META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	
2		2	2	2	2	
Programa:	Fortalecimiento de la identidad cultural, deporte y la seguridad de la parroquia	Presupuesto referencial		30.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central
Políticas:	5. Fortalecer la identidad cultural y productiva de la Parroquia, promoviendo la valorización de sus tradiciones y costumbres, con el objetivo de generar un desarrollo sostenible que impulse el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria. 6. Promover la actividad física y el deporte entre todos los habitantes de Llano Chico, fomentando la salud, el bienestar y la cohesión social.					

Estrategias:	6.1. Diseñar y promover rutas turísticas que resalten los elementos culturales e históricos de la parroquia.				
	6.2. Implementar campañas de sensibilización para la comunidad, resaltando la importancia de preservar y fortalecer la identidad cultural, promoviendo el apoyo a las tradiciones.				
	6.3. Identificar las necesidades, intereses y barreras que enfrenta la comunidad en la práctica deportiva.				
	6.4. Mejorar canchas, parques y áreas de ejercicio con equipamiento adecuado.				
	6.5. Ofrecer sesiones de deporte y actividad física en diferentes horarios para maximizar la participación.				
	6.6. Realizar eventos anuales que celebren el deporte, con actividades recreativas y exhibiciones.				
	VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS				
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
(Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)					
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Eje PND:	EJE 1. Social	Objetivo PND:	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Meta PND:	NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL					
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales					
18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.					
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033					
DESAFÍO METROPOLITANO: Generar procesos de difusión y sensibilización sobre el cuidado y rescate del patrimonio en conjunto con la ciudadanía.					
POLÍTICA METROPOLITANA: Promover la vitalidad del patrimonio cultural, sus áreas, bienes y actores, para la investigación, creación cultural, apropiación y valoración social.					

2.2.6. Sistema Económico Productivo

Competencia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Atribución	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo			
Objetivo de gestión	OG4: Impulsar el fortalecimiento productivo promoviendo el apoyo a emprendimientos locales, la innovación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.					
Meta	Incrementar a 4 el número de capacitaciones realizadas a productores, hasta el año 2027					
Indicador	Número de productores capacitados					
LB	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027		
0	1	2	3	4		
Programa:	Impulso al desarrollo productivo	Presupuesto referencial	16.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central Convenios con otras entidades del Gobierno Central	

Políticas:	7. Fomentar el desarrollo productivo sostenible de Llano Chico, promoviendo la diversificación económica, el fortalecimiento de los emprendimientos locales, y la creación de un entorno favorable para la innovación y el uso eficiente de los recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.			
Estrategias:	7.1. Promover prácticas productivas innovadoras y sostenibles, incorporando tecnologías limpias y respetuosas con el medio ambiente. 7.2. Ofrecer programas de capacitación técnica en áreas agrícolas, crianza animal responsable, manejo ambiental y comercialización. 7.3. Desarrollar ferias productivas para la comercialización de los productos.			
VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS				
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores)				
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
Eje PND:	EJE 2. Desarrollo Económico	Objetivo PND:	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Meta PND: NA
VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL				
Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio				
2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.				
3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).				
6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.				
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033				
DESAFÍO METROPOLITANO: Atender y reactivar las actividades agroproductivas desarrolladas en zonas rurales mediante incentivos que mejoren la producción agrícola y ganadera, promoviendo la creación de puestos de trabajo y fortaleciendo la economía local, así como incentivar la organización y asociatividad de grupos de trabajo entre pequeños productores.				
POLÍTICA METROPOLITANA: Impulsar la Economía Popular y Solidaria y los sistemas de comercialización.				

2.2.7. Sistema Político Institucional

Competencia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	Atribución	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.			
Objetivo de gestión	OG5: Fomentar la participación ciudadana activa en la gestión del GAD, promoviendo la toma de decisiones colaborativa y transparente para el desarrollo integral de la parroquia.					
Meta	Mantener en 1 el número de mecanismos de participación ciudadana realizados en la parroquia hasta 2027.					
Indicador	Número de mecanismos de participación ciudadana realizadas					
LB	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027		
1	1	1	1	1		
Programa:	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Presupuesto referencial	1.000	Fuente de financiamiento	Transferencias del gobierno central	
Políticas:	8. Fomentar la participación activa y el compromiso ciudadano en la gestión del GAD, a través de la creación de espacios y mecanismos de transparencia y acceso a la información, con el fin de garantizar una toma de decisiones más inclusiva, eficiente y orientada al bienestar colectivo.					

Estrategias: 8.1. Establecer y fortalecer espacios de participación ciudadana que permitan a los habitantes de la parroquia involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión del GAD. 8.2. Realizar asambleas o eventos públicos de rendición de cuentas donde se informe sobre el estado de los recursos, la ejecución de proyectos y las decisiones tomadas por el GAD. 8.3. Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información relevante sobre la gestión pública y promover la transparencia en todas las fases del ciclo de gobierno, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación de los proyectos del GAD.		VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS			
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad)		VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Eje PND: EJE 3. Institucional		Objetivo PND:	OBJETIVO 9 - Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Meta PND:	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel		VINCULACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL			

1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. 2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos. 8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno. 9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana
VINCULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL DMQ 2024 - 2033
DESAFÍO METROPOLITANO: Consolidar el Sistema de Participación Social Inclusiva.
POLÍTICA METROPOLITANA: Promover mecanismos de participación ciudadana amplios, diversos e incluyentes, enmarcados en la resolución de conflictos y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.3. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado puede ser entendido como la visión ideal de cómo debería organizarse un territorio con el objetivo de lograr un desarrollo armónico y sostenible. Acorde a lo definido por la Secretaría Nacional de Planificación, consiste en la representación gráfica e ideal del territorio en la que se evidencian las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el gobierno local, considerando sus competencias y empleando sus potencialidades (SNP, 2023).

Así, conforme a la información generada en la propuesta y considerando el modelo territorial provincial, en el que se analiza el modelo económico productivo, de infraestructura, logística y transporte y movilidad¹³ y, del modelo territorial del distrito metropolitano al que pertenece la parroquia, que impulsa el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural, articulando la estructura urbana y rural, con el fin de generar un territorio equitativo y en el que, se señala que la parroquia forma parte del Sistema de microrregiones rurales sostenibles, Microrregión Norcentral (Calderón, Llano

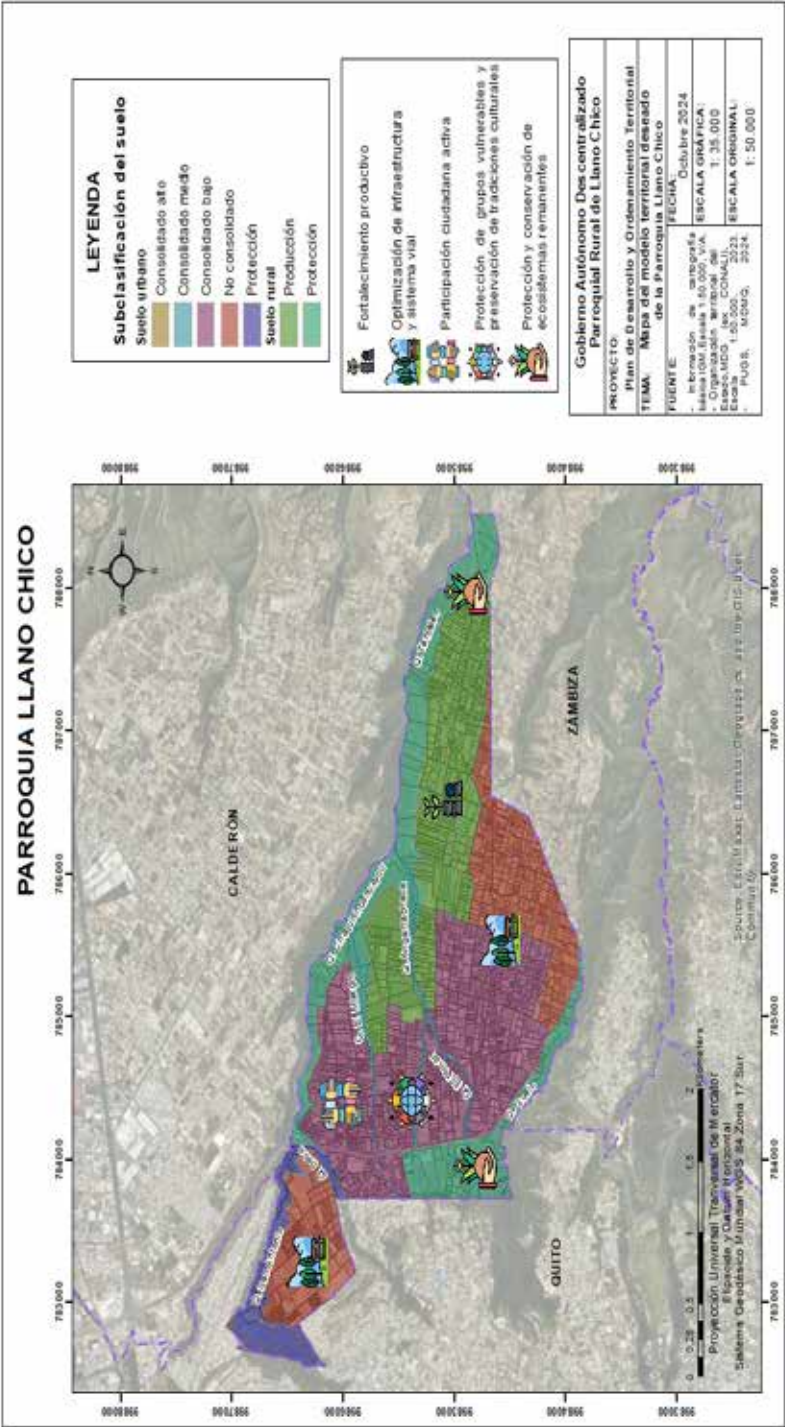
¹³ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha 2019-2023 (vigente).

Chico, Zámbez, Nayón)¹⁴, el modelo territorial deseado para la parroquia de Llano Chico se basa en una conexión armónica entre el desarrollo humano, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la economía local. Llano Chico es un ejemplo de sostenibilidad, donde los ecosistemas, especialmente las quebradas, estarán protegidos y gestionados mediante prácticas responsables que aseguren su preservación. La infraestructura social será accesible y de calidad, facilitando la movilidad y el acceso a servicios esenciales. Esta estructura permite a la comunidad disfrutar de una mejor calidad de vida, mientras se fomenta un ambiente que respeta y potencia las tradiciones culturales de sus habitantes.

Asimismo, la parroquia cuenta con un tejido productivo dinámico que combina la innovación con la tradición, impulsando emprendimientos locales que generen empleo y fomenten el uso eficiente de los recursos naturales. La participación ciudadana es un pilar fundamental en la toma de decisiones, garantizando que todos los grupos, incluidos los más vulnerables, tengan voz en el desarrollo parroquial. Este enfoque colaborativo fortalece el sentido de pertenencia y, también asegurará que las políticas del GAD respondan a las verdaderas necesidades de la población, creando un entorno inclusivo y equitativo que favorezca el bienestar general y la prosperidad sostenible de la parroquia.

¹⁴ Ordenanza reformativa para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, PMDOT-PUGS No. 003-2024.

Mapa 17. Modelo territorial deseado de la parroquia Llano Chico



Elaboración: Equipo consultor.



Modelo de Gestión

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos.

3.1. Inserción estratégica territorial

Busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad, para ello se debe considerar lo establecido en el PDOT vigente, para ello es importante considerar los siguientes criterios:



Tabla 41. Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Ferias Productivas (Asociación de criaderos de cerdos)	Promover mecanismos de autoempleo a partir del desarrollo y el fortalecimiento de emprendimientos productivos potenciales y existentes, lo que comprende la puesta en marcha de un soporte de servicios, a través del cual se brinde asesoramiento, acompañamiento y contención a las pequeñas unidades productivas.	Tenencia Política, Municipio de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, MAG
Taller de Agroecología	Mejorar las prácticas agrícolas y la mitigación de impactos ambientales	Municipio de Quito, Prefectura de Pichincha
Cuidado de grupos vulnerables	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y mejorar las condiciones de salud de los grupos vulnerables.	MIES, GAD, Prefectura de Pichincha, Municipio de Quito
Intervenciones en parques y jardines	Proporcionar un espacio verde y recreativo para la comunidad.	Academia y GAD
Talleres de Fomento Productivo	Potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as de la parroquia, a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad.	Empresas Privadas, GAD, MAG
Talleres de Identidad de Género	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, mediante la socialización en cada barrio, comisión y/o delegación de las políticas y leyes que buscan la igualdad y equidad de género.	Prefectura de Pichincha, Municipio de Quito, GAD

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Capacitación en temas de salud mental, resiliencia y solución de conflictos	Garantizar que las personas puedan hacer frente a los momentos de estrés de la vida, Desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.	Ministerio de Salud Pública, GAD, Secretaría de la Salud
Eventos artísticos culturales	Enriquecer culturalmente a la población, alimentar su pensamiento, cultivar su sensibilidad y reforzar sus valores identitarios, generalmente a través de expresiones artísticas, literarias, sociales y comunitarias.	Secretaría de la Cultura, Curia, Comunidad y GAD
Integración de Murales	Garantizar la participación, dinamización y desarrollo cultural y socio comunitario, que aspira a implicar a toda la población, tratando de generar actitudes de respeto y compromiso social.	Secretaria de Cultura, Academia y Comunidad
Promover la identidad parroquial	Fortalecer el sentido de pertenencia, la cohesión social y el orgullo comunitario.	GAD Parroquial, GAD Provincial de Pichincha,
Campañas de salud	Mejorar la calidad y condiciones de vida de la población y minimizar riesgos, de manera que puedan generar en las personas una actitud proactiva que les ayude a preservar su bienestar.	Empresas Privadas, Fundaciones, ONG
Feria de seguridad	Concientizar a la comunidad del entorno acerca de las ventajas del fortalecimiento y desarrollo de la Seguridad Ciudadana.	Policía Nacional, Tenencia Política, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Eventos de deportes (Bailoterapia, Fútbol, Básquet, etc.)	Perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano. Puede considerarse como una actividad terapéutica, educativa, recreativa o competitiva que incentiva la convivencia, el disfrute y el compañerismo	Empresa Privada y Comunidad
Registrar la ruta de iglesias e incluir al Santuario de la Virgen Chaquishcahuayco	Gestionar con el ente rector del patrimonio cultural la Identificación de los bienes culturales materiales e inmateriales	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Registrar el libro del Guardián y los versos del cantar del verdadero amor en honor a la Virgen Chaquishcahuayco	Gestionar el registro de los documentos con el ente rector del patrimonio cultural, debido a ser un documento histórico de la parroquia de Llano Chico que sustenta la fe en la Virgen por más de 17 años.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Publicación del libro del Guardián y los versos del cantar del verdadero amor en honor a la Virgen Chaquishcahuayco	Gestionar con el GAD Parroquial su publicación y socialización.	GAD Parroquial de Llano Chico
Turismo Ecológico	Implementar el turismo sostenible para que los visitantes den un uso óptimo de los recursos medioambientales	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, MAATE, MINTUR.
Recuperación de los senderos ecológicos (con flora y fauna) y ojos de agua (Quebrada Tantaleo).	Gestionar con la entidades responsables de la Función Ejecutiva la restauración ecológica de un ecosistema degradado.	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, MAATE
Construcción de un colector	Gestionar la construcción de un sistema para transportar aguas residuales desde casas hacia una planta de tratamiento o eliminación de aguas residuales (Santa Ana).	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Construcción de un sitio en la parroquia para los restos arqueológicos	Gestionar el lugar en la parroquia para exhibir los	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
encontrados en la parroquia	restos arqueológicos encontrados.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Sendero Turístico y comunitario	Conectar a las personas con el entorno natural y la cultura local, al mismo tiempo que se les empodera para que protejan su patrimonio cultural y ambiental.	Empresa privada y Organizaciones Sociales.
Plan de recuperación de aguas negras de las quebradas de la parroquia (Construcción de plantas de tratamiento).	Elaborar un plan de manejo integral de manejo de aguas residuales y Gestionar la construcción de un sistema para transportar aguas residuales desde casas hacia una planta de tratamiento.	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Reforestación de las quebradas de la parroquia (Plantas Nativas)	Elaborar un plan de reforestación con plantas nativas del sector.	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, MAATE
Señalización de los senderos ecológicos y socialización y difusión en medios digitales.	Identificar los lugares turísticos de la parroquia de Llano Chico	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, MAATE y MINTUR.

Fuente: GAD Parroquial de Llano Chico

Elaboración: Equipo consultor

3.2. Formas de gestión (articulación para la gestión)

En esta sección se describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado,

ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

Ilustración 4. Estrategia de articulación



Fuente: GAD Parroquial de Llano Chico
Elaboración: Equipo consultor

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Tabla 42. Mecanismos de articulación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Protección ambiental	Promover cambios positivos respecto al manejo ambiental, como reducir el consumo de recursos, reciclar y apoyar prácticas sostenibles.		* Ejecutar campañas de comunicación y/o capacitación en educación ambiental. * Organizar charlas impartidas por expertos en temas ambientales, talleres prácticos sobre reciclaje * Organizar jornadas de limpieza del entorno natural mediante mingas comunitarias. * Promover la separación y el reciclaje de residuos dentro de las comunidades	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Equidad de Género y Medio Ambiente
	GAD Parroquial de Llano hico	Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica			
Mantenimiento de infraestructura pública	GAD Parroquial de Llano Chico	GAD Provincial de Pichincha	* Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia. * Impulsar el uso de espacios recreativos, fomentando el sano esparcimiento y la práctica del deporte en la parroquia. * Organizar jornadas regulares donde la comunidad se reúna para limpiar áreas públicas	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Infraestructura y Vialidad
	Municipio de Quito				

225

Relacionamiento			Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
Plan, programa, proyecto	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
		servicios básicos, el turismo y la creación de empleo.			
Atención a grupos vulnerables	GAD Parroquial de Llano Chico	Garantizar la protección integral de derechos de los grupos vulnerables de parroquia de manera inclusiva	* Fortalecer los centros para el cuidado infantil * Apoyar a grupos del adulto mayor de la parroquia * * Desarrollo de talleres de capacitación y educación sexual en los centros educativos. * Campañas de sensibilización sobre la violencia de Género * Campañas y talleres para la promoción de una adecuada nutrición y una alimentación saludable.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Fomento Productivo e Inclusión social
	Ministerio de Salud Pública Ministerio de Inclusión Económica Social ONG				
Fortalecimiento de la identidad cultural, deportiva y la seguridad de la parroquia	GAD Parroquial de Llano Chico	Garantizar y articular con la instancia correspondiente, los procesos de promoción y difusión de la riqueza cultural y	* Fortalecer la cultura a través de espectáculos culturales y sociales * Promoción y difusión de la riqueza cultural y natural * Organizar festivales culturales que celebren la música, danza, gastronomía, artesanía y otras manifestaciones artísticas * Ofrecer talleres interactivos donde los participantes puedan aprender técnicas artísticas tradicionales.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de arte, cultura y recreación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Impulso al desarrollo productivo	GAD Parroquial de Llano	Garantizar las actividades productivas que promueven y apoyan a los productores locales, incentivar la llegada de visitantes, los cuales generarán ingresos económicos y tiende a mejorar la calidad de vida de la población.	* Facilitar intercambios culturales con comunidades vecinas para promover el entendimiento mutuo y compartir experiencias culturales. * Promover la participación comunitaria en actividades deportivas y recreativas. * Organizar torneos y eventos deportivos que incluya a toda las personas y géneros, entre otros.		
	GAD Provincial de Pichincha				
	Municipio de Quito		* Establecer alianzas con otras empresas locales para promocionar los servicios de forma conjunta y llegar a una audiencia más amplia. * Generación e implementación de emprendimientos * Asesoría y acompañamiento técnico en propuestas de mejora para emprendimientos. *Promover el incremento de la producción y fuentes de empleo	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Fomento Productivo e Inclusión social
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca				

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Fortalecimiento de la participación ciudadana	GAD Parroquial de Llano Chico	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	* Coordinar con las entidades rectoras, la implementación adecuada de los procesos de planificación y participación ciudadana. * Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD. * Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana. * Capacitar a los servidores y personal externo del GAD en contención emocional. * Capacitar a servidores del GAD en atención al cliente para brindar mejor servicio a la ciudadanía.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	Comisión de Equidad de Género y Medio ambiente

Fuente: GAD Parroquial de Llano Chico
Elaboración: Equipo consultor

3.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil



IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales

Para la definición de estas estrategias, se deberá considerar las políticas establecidas en las Agendas de la Igualdad, las cuales son formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro del ámbito de sus atribuciones, las cuales ya definen estrategias que deberán ser adoptadas por los gobiernos locales; en este sentido, se analizaron las siguientes agendas:



En función de las estrategias analizadas, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, por lo cual se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
 - b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.
3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
 - b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
 - b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
 - b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

- a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
 - b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.



PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

En este sentido, la gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, el GAD debe trabajar en un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos; para la definición de estas se analizaron los siguientes documentos:

- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Una vez analizadas las estrategias definidas en estos documentos, el GAD implementará las siguientes estrategias en el ámbito de sus competencias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinear al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.

- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.



ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.

- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.



ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

En este sentido, el Gobierno Nacional comprometido con el desarrollo integral, emprendió una cruzada nacional para incidir en la erradicación de la desnutrición crónica infantil a través de la expedición del Decreto 1211 que impulsa la Estrategia Nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición” que busca trastocar las estadísticas nacionales, en donde 0 de 5 niños o niñas en el país padecen de esta condición multicausal.

Desde el marco competencial de los gobiernos locales y en marco de lo establecido en la Estrategia Nacional “Ecuador Crece Sin Desnutrición”, los gobiernos locales parroquiales podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobierno, y sociedad civil las siguientes estrategias:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.

- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

3.4. Seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

En este sentido, estas estrategias deberán estar enfocadas en contestar las siguientes preguntas, tanto en la fase de seguimiento como en la fase de evaluación.

3.4.1. Fase de Seguimiento

Las estrategias de seguimiento permitirán ejercer el control continuo del proceso de implementación del plan sobre la base de la información que se genere y analice, a fin de garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de las decisiones estratégicas.

En este sentido, el seguimiento permitirá al GAD la verificación del cumplimiento y el nivel de avance del PDOT. La información generada permitirá al GAD adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar, ampliar esfuerzos, con miras a lograr eficiencia de los procesos, la optimización recursos y el cumplimiento de las metas y objetivos, en función del siguiente esquema:

Ilustración 5. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase del seguimiento se deberá responder las siguientes preguntas:

3.4.1.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER seguimiento?

El proceso de seguimiento se realizará al cumplimiento de las metas de resultados del PDOT y a la inversión pública a través de la ejecución presupuestaria y física o de cobertura (dependiendo de la naturaleza de la intervención) de los programas y/o proyectos contemplados en el POA y ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

- Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Para el cálculo del cumplimiento de la meta se deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo, de acuerdo a la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

- Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

- Avance presupuestario de proyectos, para realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

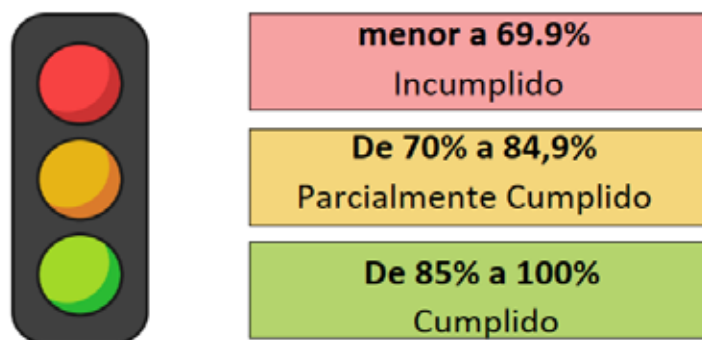
$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

3.4.1.2. Categorización: ¿Cómo se categoriza los resultados?

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de las intervenciones, se categorizará según los siguientes rangos:



Es importante recalcar que del cumplimiento de las metas y de los programas y/o proyectos dependerá en un buen porcentaje, el cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria. Para el efecto se deberá reportará anualmente, el cumplimiento de las

metas de resultado propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, de conformidad con las directrices metodológicas y tecnológicas dispuestas para este fin por la Secretaría Nacional de Planificación.

3.5. Fase de Evaluación

Una vez identificadas las alertas derivadas en la fase de seguimiento, la evaluación consiste en determinar las causas que provocaron el incumplimiento de las metas o de la ejecución de las intervenciones; así como de generar acciones que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDOT vigente, conforme el siguiente esquema:

Ilustración 6. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, en la fase de evaluación se deberá responder las siguientes preguntas:

3.5.1. Alcance: ¿A qué le voy a HACER evaluación?

A través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT, el GAD deberá elegir o priorizar las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

En caso de presentar un cumplimiento igual al esperado tanto en el cumplimiento de las metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos, se deberá identificar las acciones que han permitido su cumplimiento a manera de buenas prácticas.

3.5.2. *Recopilación de información cualitativa: ¿qué técnicas de recolección de información puede utilizar?*

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea. **(Secretaría Nacional de Planificación, 2022).**

Una vez ejecutada la fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar lo siguiente:

3.5.3. *Periodicidad: ¿Cuál es la periodicidad del seguimiento y evaluación?*

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

3.5.4. *Metodología: ¿Qué metodología voy a utilizar?*

Se deberán considerar los “Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT” aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT”, aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A. Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

3.5.5. Herramienta: ¿Cuál es la fuente de información para la elaboración del informe?

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

3.5.6. Producto: ¿Qué resultado voy alcanzar?

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un informe, con los siguientes contenidos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Evaluación al cumplimiento de las metas
 - Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.
- d. Conclusiones y recomendaciones
 - Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).
- e. Plan de acción
 - Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos

obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

3.5.7. *Equipo de seguimiento*

Los responsables del seguimiento y evaluación al PDOT son los siguientes funcionarios del GAD:

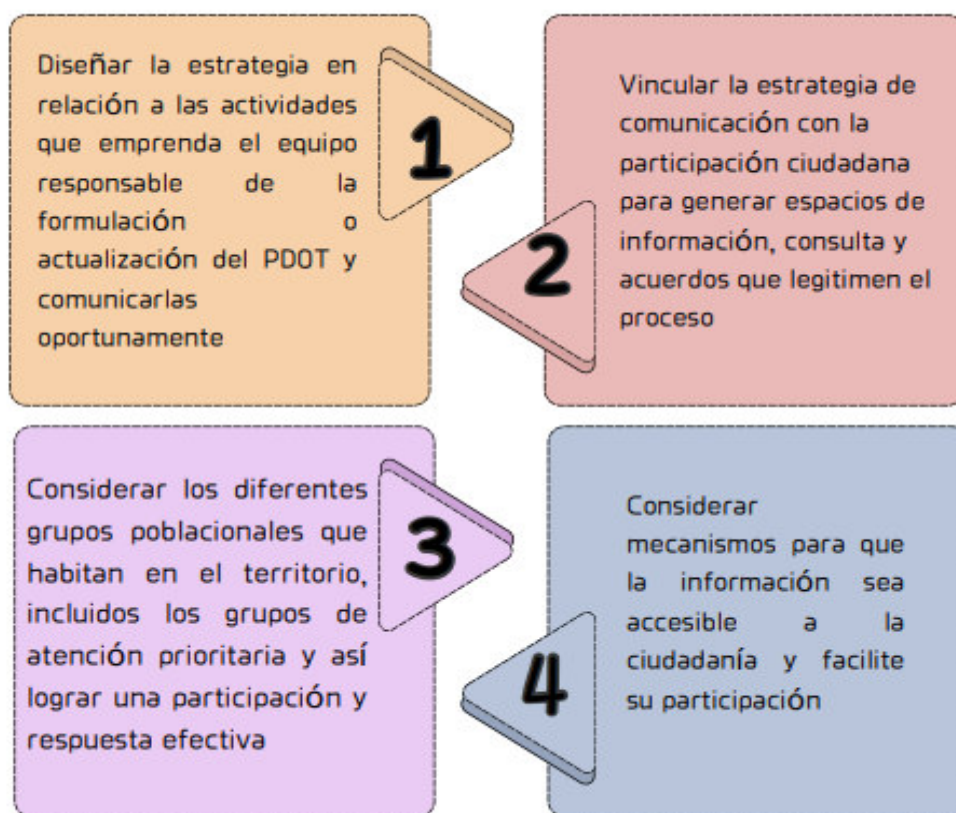
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña Conchambay	PRESIDENTE
Sra. Sylvia Paulina Leines González	VICEPRESIDENTA
Abg. Sergio Daniel Sotalin Clerque	VOCAL
Sr. Víctor Bolívar Tufiño Tufiño	VOCAL
Sr. Mario Olimpo Pijal Guzmán	VOCAL
Consejo de Planificación Local	MIEMBROS

3.5.8. *Difusión: ¿A quién se comunica los resultados?*

Los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT parroquial, deberán ser presentados anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente. Además, estos resultados deberán ser incluidos en el informe de rendición de cuentas y en los documentos que solicite el Consejo de Planificación Local para su gestión.

Promoción y difusión del PDOT

Consiste en definir actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación, para lo cual se deberá lo siguiente:

Ilustración 7. Fases de difusión y promoción

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, el GAD Parroquial de Llano Chico, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

3.5.8.1. Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;
5. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional, Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia; y,
6. El documento conjuntamente con el informe favorable y Resolución de Aprobación se publicará en el registro oficial de acuerdo a lo que determina la normativa vigente.

3.6. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo de desastres o su mitigación.

El Gobierno local para garantizar la reducción progresiva de los riesgos debe estar amparado en la normativa legal vigente:

Constitución de la República del Ecuador

- Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.
- El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito

territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Art. 9.- Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. - (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo (...).

Art. 10.- Prevención del riesgo de desastres. - (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios.

Art. 22.- Comités territoriales para la gestión Integral del riesgo de desastres. - (...) Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comités locales en virtud de las necesidades, capacidades y riesgos existentes en el territorio.

En este sentido, de acuerdo a lo que establece la normativa, el GAD partió del análisis de riesgo realizado en el diagnóstico estratégico, especialmente en los sistemas físico-ambientales y en los asentamientos humanos, donde se identificó información sobre las amenazas naturales y antrópicas presentes en la parroquia clasificadas en internas y externas que afectan directamente a la parroquia, que se detalla a continuación (Anexo fotográfico):

Amenaza	Interno	Externo	Descripción de la amenaza
Movimientos de masa	X		Derrumbes, deslizamientos (Sector El Carmen Bajo, Barrios Bella Aurora, Santa Ana, Nuñez bajo y Alto)
Incendios	X		Incendios forestales debido a que presenta una variedad de especies arbustivas y herbácea (Toda la parroquia)
Inundaciones	X		Toda la parroquia por taponamiento de la quebrada Seca
Sismos	X		Toda la parroquia (falla Catequilla ¹⁵)
Volcánica		X	Caída de ceniza de 10-30 mm en los sectores de Calacalí, San Antonio, Calderón, Llano Chico Aeropuerto Mariscal Sucre, Nayón, Cumbayá, Valle de los Chillos, entre otras (Guagua Pichincha) ¹⁶ .

¹⁵ <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58672.pdf>

¹⁶ <https://www.igepn.edu.ec/ggp-mapa-de-amenaza-volcanica>

Amenaza	Interno	Externo	Descripción de la amenaza
Contaminaciones quebradas	X		Contaminación ambiental por desechos sólidos, descargas de agua residual, aguas servidas y fauna animal (San Antonio, Chaquishcahuaycu, Gualo, Angarrachaca, El Pimán, El Milagro, Seca)
Contaminación de río	X		Eliminación de aguas servidas, desechos sólidos, etc.

Una vez sistematizado los riesgos en la parroquia podemos mencionar que la gestión de riesgos debe ser un eje transversal en la planificación territorial, a fin de minimizar las amenazas naturales y antrópicas, así como prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante las emergencias o desastres que se presenten en la parroquia. Se observa un desconocimiento en la población sobre los riesgos naturales y antrópicos, indicador que se debe fortalecer mediante acciones afirmativas con la participación ciudadana en el territorio.

Por lo anterior, la junta parroquial debe implementar un plan que contemple un proceso para identificar estrategias de sostenibilidad. Se presentan instrumentos operativos que incluyen las acciones que cada área de trabajo debe llevar a cabo. Para reducir las vulnerabilidades y el riesgo en la parroquia, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

Estrategia 1: Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Estrategia 2: Coordinación con el GAD municipal o metropolitano con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

Estrategia 3: implementar la Unidad de Gestión de Riesgos de la Parroquia, articulada a las entidades públicas y privadas responsables de la gestión en territorio.

Estrategia 4: Desarrollar estrategias informativas a través de medios de comunicación convencional y popular e impulsar estrategias de sensibilización dirigidas a la población.

Estrategia 5: Diseñar políticas públicas locales de Gestión de Riesgo en la Parroquia con la participación ciudadana.

Estrategia 6: Desarrollar capacidades institucionales y comunitarias en Gestión del Riesgo.

Estrategia 7: impulsar una cultura de prevención sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural y antrópico, como parte del proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Estrategia 8: Fortalecer la organización barrial mediante la conformación de brigadas de emergencia.

Estrategia 9: Establecer y difundir las normas relacionadas con la preparación y respuesta ante emergencias.

Estrategia 10: Establecer los protocolos y procedimientos de los organismos de primera respuesta ante emergencias o desastres.

Estrategia 11: Ejecutar simulacros a fin de evaluar los planes de emergencia en coordinación con los entes responsables de gestión de riesgos.

Estrategia 12: Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

Como se puede identificar con claridad, el territorio de la parroquia de Llano Chico se encuentra expuesto a diferentes tipos de amenazas de carácter natural: movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes), sismos, volcánicas, incendios, contaminación de quebradas e inundaciones; sin embargo, existe un desconocimiento generalizado de la población respecto de este tipo de amenazas. Por lo tanto, se recomienda implementar un Plan Participativo de Gestión de Riesgos para la parroquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento
- Historia de Limites de Llano Chico, autor William Carvajal
- <https://pichinchallanochic.wixsite.com/llanochico/turismo>
- <https://pichinchaesturismo.com/es-ec/pichincha/quito/rurales/parroquia-llano-chico-quito-af959fa38>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Quito.
- Instituto Geográfico Militar. Cartografía básica, escala 1:50.000, 2015.
- Información geográfica del Distrito Metropolitano de Quito, disponible en el Geoportal del DMQ, <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2022. Censo de Población y Vivienda. <https://www.censoecuador.gob.ec/resultados-censo/>
- Ministerio de Ambiente. Herramienta para la Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Mapa de amenazas climáticas). Proyecto AICCA (1ra edición), 2019.
- Ministerio de Ambiente. Información de superficie bajo conservación (PANE, ByVP), 2024.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Conflictos de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, 2021.
- Secretaría de Ambiente del DMQ, FONAG, Mapas de cobertura y uso de la tierra del DMQ, escala 1:10.000, 2022.
- Secretaría de Gestión de Riesgos, Mapas de movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, 2018
- Ministerio de Educación, 2023. “Datos Abiertos - Ministerio de Educación”. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Salud, 2023. “Datos Abiertos - Ministerio de Salud”. <https://www.salud.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Turismo, 2024. “Catastro de Establecimientos Turísticos”. <https://servicios.turismo.gob.ec/catastro-turistico/>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano. Información geoespacial, varios años. Consultado en octubre de 2023.

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Metropolitano. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2021.
- Quito Como Vamos, 2020. “Informe de Calidad de Quito 2020”. Quito Como Vamos. <https://quitocomovamos.org/>
- Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Información de calidad del aire, 2020. En: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/rios-contaminacion-quito-agua/>. Consultado en octubre 2023.
- Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. (Marzo de 2023). *Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Agosto de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género. (Noviembre de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (31 de Julio de 2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Registro Oficial.
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (9 de marzo de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Quito.
- Asamblea Nacional. (20 de 04 de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Suplemento Registro Oficial Nro.175.
- Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Información de calidad del aire, 2023.
- Sistema de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica. Memoria explicativa del Mapa de órdenes de Suelos del Ecuador, 2017.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. Resolución Nro. SGR-045-2023, 2023.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. Atlas de Espacios Geográficos Expuestos Amenazas Naturales y Antrópicas, 2018.

ANEXOS

Encuesta utilizada para el levantamiento de información cualitativa para los talleres efectuados el 28 de septiembre de 2024.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL ENCUESTA

Encuesta dirigida a todos los barrios del GAD de Llano Chico, con la finalidad de recabar datos a nivel parroquial, para complementar el Diagnóstico Estratégico Parroquial referente a los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; que aportarán efectivamente al fortalecimiento del GAD-PR y al desarrollo territorial.

Barrio o sector al cual pertenece: _____

Sistema Físico Ambiental

1. ¿Existe un uso eficiente de los recursos naturales entendiéndose como agua destinada a todos los usos (humano – productivo), forestal, natural, suelos)?
Si _____
No _____
2. ¿Considera que existe un manejo adecuado de los desechos orgánicos (de origen natural: ¿restos de comida, estiércol de animales) e inorgánicos (vidrio, plástico)?
Si _____
No _____
3. ¿Cuáles considera usted que son las principales causas del deterioro (daño) de la vegetación natural (es la cobertura de plantas (flora) salvajes o cultivadas que crecen espontáneamente en un área geográfica)? Seleccione varias opciones
 - Movimientos de masa (deslizamientos) _____
 - Expansión de la frontera agrícola _____
 - Incendios forestales _____
 - Erosión _____
 - Otro _____ Cuál _____
4. ¿Cuál considera usted que es el principal uso de la tierra? Seleccione varias opciones
 - Agrícola _____
 - Conservación _____
 - Forestal _____
 - Industrial _____
 - Otro _____ Cuál _____

5. ¿Cuáles considera usted son los principales problemas ambientales dentro de la parroquia? Seleccione varias opciones
- Contaminación de ríos, quebradas, laderas _____
 - Contaminación de aire por la quema de combustibles _____
 - Contaminación de suelo, agua y aire por desechos sólidos _____
 - Deforestación, erosión (proceso de pérdida la capa superficial del suelo) _____
 - Cambio climático (variación en temperatura y precipitación) _____
 - Otro _____Cuál _____
6. ¿Cuáles considera usted son las amenazas naturales más frecuentes en el territorio? Seleccione varias opciones
- Movimientos de masa (deslizamientos) _____
 - Inundaciones _____
 - Volcánicas _____
 - Sísmicos _____
 - Incendios _____
7. ¿Considera usted que existen zonas de protección, regeneración y/o recuperación ambiental (como bosques, parques, etc.)?
- Si _____
- No _____
8. ¿Considera usted que existe en el territorio parroquial áreas verdes de conservación y recreación (áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, áreas de protección hídrica, etc.)?
- Si _____
- No _____
9. ¿Considera que la cantidad del recurso hídrico (consisten en agua dulce independientemente de su calidad, en cuerpos de agua, incluidas las aguas superficiales y subterráneas) en la parroquia es?
- Bueno _____
- Malo _____
10. Considera usted que la contaminación del aire se debe principalmente a: (Seleccione varias opciones)
- Agentes químicos (óxidos de azufre, nitrógeno, de mercurio, detergentes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, colorantes, aditivos) _____
 - Físicos (polvo, restos de madera, cartón, palillos, vidrio, entre otros) _____
 - Biológicos (bacterias y sus toxinas, parásitos, virus, hongos) _____

Sistema Asentamientos humanos

1. ¿Considera que la red del servicio de agua potable está operativa y es accesible para todos?
- Si _____
- No _____

2. ¿Qué tipo de agua consume?
- Agua por tubería _____
- Pozo _____
- Manantial _____
- Río _____
- Reserva natural _____
- Otro _____ Cuál _____
3. ¿Considera que la red del servicio de alcantarillado está operativa y es accesible para todos?
- Si _____
- No _____
4. ¿Considera que la infraestructura de redes de telecomunicación y eléctricas satisface a los sectores productivos y habitacionales?
- Si _____
- No _____
5. ¿Considera que el sistema vial es suficiente y se encuentra en buen estado?
- Si _____
- No _____
6. ¿Considera que el sistema de transporte abastece las demandas y es de calidad?
- Si _____
- No _____
7. ¿Conoce si existen asentamientos humanos consolidados o dispersos (es el lugar donde se establece una persona o una comunidad) en zonas de riesgos?
- Si _____ Dónde _____
- No _____
8. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de educación cubre las demandas de la población?
- Si _____
- No _____
9. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de salud cubre las demandas de la población?
- Si _____
- No _____
10. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de desarrollo integral (es un lugar que se dedica a ofrecer servicios completos para asesorar y orientar a todas las personas que tengan problemas psicológicos y mentales) cubre las demandas de la población?
- Si _____
- No _____
11. ¿Considera que la infraestructura de los establecimientos públicos de seguridad cubre las demandas de la población?
- Si _____

- No _____
12. ¿Considera que la infraestructura de los centros de atención a grupos prioritarios cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
13. ¿Considera que los espacios públicos (parques, casas comunales, canchas, etc.) cubren las demandas de la población?
Si _____
No _____
14. ¿Considera que la infraestructura destinada a cultura cubre las demandas de la población?
Si _____
No _____
15. ¿Considera usted que el uso y ocupación del suelo se da de acuerdo a las ordenanzas y normativa legal existente?
Si _____ No _____

Sistema Socio Cultural

1. ¿A qué establecimiento educativo asisten sus hijos?
• Público _____
• Privado _____
• No aplica _____
2. ¿Qué opina en general sobre la educación pública que reciben sus hijos?
• Excelente _____
• Buena _____
• Pobre _____
• No aplica _____
3. ¿Cómo califica el servicio recibido por parte del centro de salud de la parroquia (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)
• 1 _____
• 2 _____
• 3 _____
• 4 _____
• 5 _____
• No aplica _____
4. ¿Usted tiene algún familiar que asiste a algún centro de atención a grupos prioritarios implementados por el MIES u otro organismo; ¿si es así califique su atención, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
• 1 _____
• 2 _____
• 3 _____
• 4 _____
• 5 _____

- No aplica _____

Cultura

5. ¿Cree usted que existe recuperación de la cultura ancestral en la parroquia?
- Si _____
 - No _____
6. ¿Ha participado en eventos culturales organizados por la Junta Parroquial?
- Si _____
 - No _____
7. ¿Cuáles son los principales problemas que usted puede identificar en el ámbito cultural?
- Falta de participación de la población _____
 - Influencia de otras culturas ajenas a la parroquia _____
 - Falta de promoción de las actividades culturales por parte del GAD _____
 - Otro _____ Cuál _____
8. ¿Estaría dispuesto a formar parte de grupos culturales?
- Si _____
 - No _____

Seguridad

9. ¿Ha sido víctima de alguno de estos problemas de seguridad? Seleccione varias opciones
- Robo a locales comerciales _____
 - Robo a personas _____
 - Robo a domicilios _____
 - Robo de vehículos _____
 - Robo de motocicletas _____
 - Violencia sexual _____
 - Otro _____ Cuál _____
10. ¿Según su percepción que tan acertada es la intervención de la Policía Nacional en la vigilancia de la parroquia, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?
- 1 _____
 - 2 _____
 - 3 _____
 - 4 _____
 - 5 _____
11. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales considera usted que se han incrementado en la parroquia? Seleccione varias opciones
- Drogadicción _____

- Alcoholismo _____
- Indigencia _____
- Violencia Familiar _____
- Otro _____

Cuál _____

Igualdad de género

13. ¿Considera que existen estrategias (actividades) para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas para promover la igualdad entre los géneros?
- Si _____
 - No _____
14. ¿Conoce alguien haya sido víctima de violencia doméstica?
- Si _____
- No _____
15. ¿Considera que existen propuestas (programas y/o proyectos) para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?
- Si _____
 - No _____

Sistema Económico Productivo

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? Seleccione varias opciones
- Agricultura _____
 - Ganadería _____
 - Manufactura _____
 - Actividades Turísticas _____
 - Actividades Culturales _____
 - Otros _____ Cuáles _____
2. ¿En qué nivel usted considera que aportan las actividades productivas al desarrollo de la parroquia?
- Bajo _____
 - Medio _____
 - Alto _____
3. ¿Usted considera que se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?
- Si _____
 - No _____
4. ¿Considera usted que existen estrategias que apoyen las actividades productivas de la parroquia, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?

- Si _____
 - No _____
5. ¿Considera usted que existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras?
- Si _____
 - No _____
6. ¿Recomendaría al GAD que realice las gestiones para formular proyectos con el apoyo de las empresas privadas para el desarrollo de la parroquia?
- Si _____
 - No _____

Sistema Político Institucional

1. ¿Considera usted que se han definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas entre los diferentes actores) en territorio para garantizar la participación ciudadana?
- Si _____
 - No _____
2. ¿Conoce o considera que se promueven los Consejos Consultivos (espacios de participación y asesoramiento de las organizaciones de la sociedad para formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas) para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?
- Si _____
 - No _____
3. ¿Conoce si Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?
- Si _____
 - No _____
4. ¿ConoceCuál es el mecanismo de participación ciudadana implementado por el GAD?
- **Audiencia Pública** _____
Instancias formales donde los reclamos y las propuestas ciudadanas se convierten en líneas de trabajo del organismo
 - **Cabildo Popular** _____
Instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión del GAD
 - **Silla Vacía** _____
Instancia de participación que permite a cualquier ciudadano participar en cualquier sesión del GAD con voz y voto
 - **Mesas de trabajo** _____
Diversos actores se reúnen para la toma de decisiones
5. ¿La toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma:
- **Inclusiva** _____
Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin discriminación

- **Participativa**

Ocurre cuando tomas una decisión con el aporte de la gente a la que le va a afectar la decisión

- **Representativa**

Grupo actúa y toma decisiones en nombre de toda la parroquia

6. ¿La información que se genera en la Parroquia es de acceso público?
 - Si _____
 - No _____
7. ¿Considera que se implementan programas de organización y capacitación respecto a temas de participación ciudadana?
 - Si _____
 - No _____
8. ¿Existe participación de los Consejos Cantonales precedidos por el Municipio (encargados de formular y proponer políticas públicas) de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?
 - Si _____
 - No _____
9. ¿Le gustaría que se generen alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?
 - Si _____
 - No _____
10. ¿Conoce o considera que Existen acciones para promover la participación ciudadana?
 - Si _____
 - No _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Firmado electrónicamente por:
DAYANA ELIZABETH
PINTO CIFUENTES



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.